



Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Depto:	DIR. GRAL. DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS
Sección:	DIR. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPROPIACIONES
Oficio No.	SDS/DGCCP/356/2014
Expediente	
No. entrada	S/N

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Morelos, julio 14 de 2014.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E .

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, por instrucciones del Secretario de Desarrollo Sustentable y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 8, 11 fracciones VIII, décimo segundo y décimo quinto transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; y en relación con el proyecto de Decreto por el que se publica el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional para el Estado de Morelos, solicito a usted de la manera más atenta, lo siguiente:

Se sirva otorgar sobre el citado Decreto, la exención de elaborar el manifiesto a que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, en virtud de considerar que el mismo, no implica costos de cumplimiento, de conformidad con el artículo 50 de la citada ley; adjuntando archivo electrónico del Decreto de mérito al correo oficial: cemer@morelos.gob.mx, para su valoración y estudio.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA  
Y CONTROL DE PROCESOS

  
LICENCIADA CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO

C.c.p. Expediente/Minutario



OK 12:00

DIRECCION GENERAL DE CONSULTORIA Y CONTROL DE PROCESOS



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ELOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN XXVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 9 Y ; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 17, 18, 19 Y 21 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS,; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha veintidós de diciembre del mil novecientos noventa y nueve, se publicó en la Segunda Sección del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4022, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, que tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar a toda persona a vivir en un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; además, el citado ordenamiento legal considera como acciones de orden público regular lo relacionado con el ordenamiento ecológico del territorio del estado de Morelos.

La citada ley, define al ordenamiento ecológico como el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en su Eje 4 denominado “Morelos Verde y Sustentable”, contempla como parte de sus objetivos la planificación de la gestión sustentable de los ecosistemas, a través de la actualización de sus instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, entre los que destaca el actualizar, consensuar y publicar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Morelos.

Con fecha veintiuno de junio del año dos mil trece, se suscribió entre el Gobierno del Estado de Morelos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el convenio de coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos, que fue publicado en el Diario Oficial de la



Federación, Tomo DCCXIX, número catorce, Segunda Sección, con fecha veinte de agosto del año dos mil trece, instrumento en el que se precisaron las acciones conjuntas a desarrollar por ambos actores, a través del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.

El Programa de Ordenamiento Ecológico, tiene como propósito promover y regular el uso del suelo en la entidad, articulándose a nivel regional y municipal, sin dejar de lado las cuencas hidrológicas existentes en el territorio, promoviendo las medidas de mitigación para anular o compensar ambientes adversos, mediante la participación de los sectores productivos y la sociedad en el proceso de ordenamiento ecológico del estado, dándoles a éstos y al ordenamiento territorial el carácter de instrumentos de planeación estratégicos en el desarrollo de nuestra entidad.

Parte importante del citado Programa, es buscar el desarrollo adecuado de la población urbana y rural, para lo cual, se requiere disminuir el deterioro ambiental que se presenta por el crecimiento desordenado de la zona urbana, como son la deforestación, erosión, contaminación de los ríos, desvío de los cauces de los ríos, inundaciones, disminución de la flora y fauna, entre otros, mediante los programas y acciones eficaces que contribuyan a alcanzar un manejo sustentable de los recursos naturales.

Las áreas naturales protegidas existentes dentro de jurisdicción estatal, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano y que por sus características ecológicas o bien para salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, requieren ser preservadas y restauradas, .....

Concluidas las etapas de integración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos y con la finalidad de asegurar la participación ciudadana en el proceso de formulación del Programa y en cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos; con fecha seis de noviembre del año dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5139, la convocatoria para la consulta pública del referido Programa.

Posteriormente, se llevaron a cabo los talleres de planeación y consulta pública los días trece, catorce, diecinueve, veintiuno y veintinueve de noviembre del año dos mil trece, en diversas localidades del estado de Morelos. Finalmente, en la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos, fue presentado y validado el proyecto denominado "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos".

Por lo que sometido que fue a consideración del suscrito Gobernador del Estado, el “Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos”, y previo cumplimiento de los presupuestos procesales contenidos en el artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos; tengo ha bien ordenar su publicación, en términos del artículo 23 del citado ordenamiento legal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente emitir el presente:

## **DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**Artículo 1.** Se expide el Resumen Ejecutivo del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos, en adelante “El Programa”, de observancia obligatoria en el territorio estatal, cuyo contenido abreviado es el siguiente:

### **ANEXO 1.**

#### **RESUMEN EJECUTIVO.**

##### **INTRODUCCIÓN**

El presente estudio es parte de la fase de formulación derivada de la decisión de la autoridad competente: la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, para actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.

Los lineamientos y estrategias ecológicas tienen que ser evaluados y en su caso adaptados a la nueva realidad. A partir de una rápida interpretación visual, se nota que el cambio de uso del suelo ha afectado la vegetación natural, en particular los ecosistemas frágiles de matorrales, lo que lleva a una degradación del suelo y a una disminución de la recarga de los acuíferos.

El presente estudio se basa en la metodología prevista por el manual del proceso de ordenamiento (SEMARNAT, 2007) y los términos de referencia elaborados por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, revisados por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

##### **AGENDA AMBIENTAL**

La agenda ambiental, tiene como objetivo identificar las problemáticas ambientales de la

región y categorizar las prioridades de atención de estas, en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles. Estas problemáticas se limitan a temas materia del ordenamiento ecológico, es decir, aquellas que se encuentren relacionadas con el territorio o con los conflictos ambientales.

Esta agenda se construyó mediante métodos de participación ciudadana y de los sectores, en colaboración del Comité de Ordenamiento Ecológico. Para la definición de la agenda ambiental se llevaron a cabo dos mecanismos de participación, el primero que consistió en entrevistas con representantes del gobierno estatal y un taller de participación sectorial. A partir de estos mecanismos se generó un listado de problemáticas ambientales para el estado y divididas por sector, las cuales se presentan a continuación:

##### **Asentamientos humanos**

- Falta de coordinación entre las dependencias de gobierno.
- No observancia de los instrumentos de planeación.
- Falta de reservas territoriales.
- Falta de reglamentación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA).
- Asentamientos irregulares
- Creación de formas de crecimiento expansivo.

### Agropecuario

- Falta de planeación y coordinación interinstitucional.
- Falta de ejecución y operación de políticas públicas.
- Poca rentabilidad.
- Cambio de uso de suelo.
- Tenencia de la tierra y problemas agrarios.

### Conservación

- Falta de alternativas económicas viables para la conservación de los recursos naturales.
- Cambio de uso de suelo
- Falta de comunicación y coordinación entre instituciones.
- Falta de corresponsabilidad en la administración y uso de los recursos
- Falta de instituciones que tengan participación pública vinculante a la autoridad.

### Forestal

- Falta de alternativas económicas viables para la conservación de los recursos naturales.
- Falta de capacidades locales y organización comunitaria.
- Falta de competitividad del sector.
- Deficiencia en la prestación de servicios técnicos en cantidad y calidad.
- Autogestión.

### ÁREA DE ESTUDIO [U1]

El Estado de Morelos está situado en la vertiente meridional del Sistema Volcánico Transversal, contiene sus límites con el Distrito Federal y con los estados de México, Guerrero y Puebla, por lo que no es posible definir la extensión precisa de la Entidad. Para los fines del presente programa, el área de estudio corresponde a la Marco Geoestadístico Nacional 2010 del INEGI en el que el territorio estatal ocupa alrededor de 487,905 ha.

### CLIMA

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen modificada por García (1987), para la Entidad se presentan los siguientes tipos y subtipos de clima: Frío, en las faldas del Popocatepetl y al noreste en los límites de la Entidad; Semifrío, en la zona boreal del Estado, localidades como Fierro del Toro; Templado en Huitzilac; Semicálido, los más cálidos de los templados en Tlalnepantla, Tlayacapan, Atlatlahucan, Ocuituco y Tlacotepec, Palpan, Cuernavaca y Oaxtepec; y los cálidos en Cuautla, Temixco, Zacatepec, Huautla y Axochiapan, entre otras.

### TEMPERATURA

El análisis de la temperatura para el Estado de Morelos del periodo de 1981-2010, muestra un promedio anual de 21.3° C correspondiendo a los climas semicálidos. El verano es caluroso ya que presenta temperaturas por arriba de los 22° C, siendo el mes más cálido mayo con 24.1° C. El invierno es suave, presentando el mes más frío en el mes de enero, el cual presenta 18.6 ° C.

### PRECIPITACIÓN

El análisis de la precipitación muestra una precipitación anual moderada (972.8 mm). Además de mostrar una distribución modal o bimodal a lo largo del año; con una temporada de secas que comprende: otoño (Octubre) con una precipitación 71.7 mm, tres meses en invierno con precipitaciones inferiores a los 6.2 mm y dos meses de primavera los cuales presentaron una precipitación de 5.0 mm en marzo y 12.4 en abril. Los meses de mayor precipitación son junio, julio, agosto, septiembre y octubre con precipitaciones de 203.1 mm, 192.5 mm, 198.7 mm, 199.7 mm, 71.7 mm respectivamente.

### HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El volumen medio anual aportado por todas las corrientes superficiales de Morelos es de 2 374 millones de metros cúbicos y se considera como la disponibilidad total de agua para la entidad, calculándose que de dicho volumen, el 86.5% es susceptible de aprovecharse, considerando que éstos dependen, en forma directa, de la estructura geológica. Los materiales ígneos del norte de Morelos son muy permeables, por lo que favorecen la infiltración.

### CUENCAS Y MICROCUENCAS

El Estado de Morelos forma parte de dos cuencas, la de los ríos Amacuzac (con subcuencas intermedias en el río Bajo Amacuzac; el río Cuautla; río Yautepec; río Apatlaco; río Chalma y río Tembembe y río Alto Amacuzac) y Atoyac. En el estado de Morelos se encuentran 172 microcuencas, 76 microcuencas presentan un complejo de escurrimientos perennes y 96 de ellas escurrimientos intermitentes.

### CUERPOS DE AGUA

Morelos cuenta con siete ríos que recorren gran parte del territorio, seis lagos, 124 embalses entre presas y bordos, así como alrededor de 50 manantiales. Entre los ríos resalta el Amacuzac, que tiene su origen en los ríos Chontacoatlán y San Jerónimo. Entre los lagos destaca el de



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

Tequesquitengo, con un volumen de 120 millones de m<sup>3</sup> de agua. Conforme al Programa Hidráulico Estatal, los cuerpos de agua más importantes en el estado son los lagos de Tequesquitengo y de Coatetelco, y nueve presas de almacenamiento (El Rodeo, Tlzapotla, Plan de Ayala, Chinameca, La Poza, Quilamula, Coahuixtla, Los Carros, Cayehuacan). Todos estos cuerpos presentan variaciones durante la época de estiaje. Para el Lago de Tequesquitengo se tiene una disminución de 10 millones de m<sup>3</sup>, mientras que la Laguna de Coatetelco durante los últimos ocho años se ha secado completamente en cinco ocasiones.

### HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

La dirección predominante del flujo de agua subterránea es de norte-sur y norte-suroeste. Otra zona de recarga, menos importante, se ubica en el complejo oligomiocénico volcánico del sur de Morelos, integrado por rocas ígneas extrusivas que corresponden a las sierras de San Gabriel, Tlzapotla y Huautla. El norte y sur de Morelos son zonas de recarga y el centro de descarga, hay una depresión relativa en el suroeste de la entidad, hacia la que fluyen la mayoría de los escurrimientos superficiales y subterráneos.

### ACUÍFEROS

Morelos está rodeado por relieves endógenos volcánicos acumulativos; por la altitud y permeabilidad de las rocas, las principales zonas de recarga de acuíferos se localizan en las sierras del Chichinautzin, Zempoala y Nevada, en ellas afloran derrames lávicos fracturados, intercalados con depósitos piroclásticos semiconsolidados. Dando como resultado la formación de cuatro acuíferos

### LITOLOGÍA

El Estado de Morelos queda comprendido dentro de dos provincias geológicas: la del Eje Neovolcánico y la de la Sierra Madre del Sur, ésta última comprendida en la porción de la cuenca del río Balsas-Mezcala. En el Estado existen afloramientos de rocas sedimentarias e ígneas.

### GEOLOGÍA ECONÓMICA

La contribución de la explotación mineral al desarrollo industrial de Morelos se comenzó a prever desde el siglo XVIII, ya que las características del sustrato geológico en algunas zonas del estado, posibilitaba la explotación de diferentes tipos de minerales, lo que ha traído consigo un gran aumento en las concesiones mineras. Se reconocen nueve regiones mineras

correspondientes a minerales no metálicos: Cuernavaca, Jojutla de Juárez, Yautepec, Tequesquitengo, Cuautla, Tlzapotla, Axochiapan, Coaxintla y Miacatlán. Además de reconocer a 35 principales minas en explotación, las cuales sustraen principalmente caliza, grava, yeso, tezontle, pómez, arena, toba, pumicitas y bentonita.

Pese a que el estado no cuenta con tradición en la extracción de minerales metálicos, actualmente solo tres minas están en operación; dos en la explotación de hematita para pigmentos en los municipios de Tlaquiltenango concesionada a la CIA. Metalúrgica Rosalío, S.A. de C.V., y la otra en Puente de Ixtla concesionada a la CIA. Minera Austral, S.A. de C.V. Y la última se localiza en el municipio de Puente de Ixtla, en la cual se explota oro y plata en pequeña escala y se encuentra concesionada a CIA. Metalúrgica Rosalío, S.A. de C.V.

### EDAFOLOGÍA

El Estado de Morelos está caracterizado por la presencia de 12 unidades edáficas principales de acuerdo a la clasificación FAO/UNESCO: Feozems, Vertisoles, Andosoles, Regosoles, Litosoles, Rendzinas, Luvisoles, Fluvisoles, Castañozems, Chernozems, Acrisoles y Cambisoles. Esta diversidad de suelos favorece de igual manera un amplio conjunto de actividades sectoriales dependiendo de la vocación del GSR.

### GEOMORFOLOGÍA

El Ordenamiento Ecológico requiere de unidades de análisis, las cuales deben ser homogéneas en cuanto a sus atributos y características como la geología, edafología, hidrología, fisiografía, vegetación, uso del suelo, entre otros.

### RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En el 2010 el 100% de los municipios del Estado, contaron con el servicio de recolección y disposición final de los residuos, estos residuos suman aproximadamente 1'401,350 kg al día.

### AGUA

En el Estado actualmente se cuenta con 48 plantas de tratamiento de aguas residuales.

### SUELO

El poblado de Huautla, en el municipio de Tlaquiltenango, ha representado una de las comunidades más importantes debido a la explotación minera, principalmente de plata, plomo y zinc, desde el siglo XVI hasta 1988. En la



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

evaluación de tecnologías de remediación para suelos contaminados, se registraron altas concentraciones totales de Arsénico, As (139 mg/kg) y Plomo, Pb (2298 mg/kg). El plomo soluble (5.3 mg/l), extraído por Prueba de Extracción para Constituyentes Tóxicos (PECT), también rebasó la concentración máxima permitida en lixiviados, que le infiere características de peligrosidad a un residuo.

### ECOSISTEMAS PRESENTES EN MORELOS

La combinación de diferentes factores que confluyen en el estado de Morelos como su historia geológica, su compleja topografía, el amplio gradiente altitudinal y la confluencia de dos regiones biogeográficas han permitido el desarrollo de una gran variedad de condiciones ecológicas entre los hábitats terrestres y acuáticos, dando como resultado una amplia diversidad de vegetación, en la cual se destacan nueve tipos siguiendo los criterios de Rzedowski, 1978; bosque de coníferas, bosque de Quercus, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, matorral xerófilo, pastizal, bosque de galería y vegetación acuática. Esta última se divide a su vez en seis grandes unidades, las cuales se basan en las formas de vida dominante.

### FLORA

El Estado de Morelos contribuye a la riqueza florística de México con el 14.2%. La flora vascular se encuentra constituida por 3,661 plantas, de las cuales 192 corresponden a pteridofitas, 18 a gimnospermas y 3,451 a angiospermas. 37 especies se encuentran bajo algún estatus de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT 2010, 14 son endémicas del territorio mexicano y tres de ellas son de distribución restringida a una región del Estado de Morelos; tal es el caso de *Mammillaria knippeliana* Quehl que sólo se distribuye en las barrancas de Cuernavaca y Temixco. Actualmente esta especie no ha sido muestreada por lo que es necesario actualizar la información y generar medidas para asegurar su protección. *Sedum frutescens* Rose se encuentra restringida al Corredor Biológico Chichinautzin y *Ponera dressleriana* Soto Arenas se distribuye en la Sierra del Tepozteco; estas dos especies tienen distribución en una de las áreas naturales protegidas (Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Corredor Biológico Chichinautzin y Parque Nacional El Tepozteco).

### FAUNA

Morelos detenta en su territorio 24 especies de anfibios, de las cuales 21 tienen una distribución

restringida 79 especies de Reptiles, de las cuales 31 corresponden a lagartijas y tortugas así como 48 especies de serpientes. Las aves están representadas por 370 especies clasificadas en 19 órdenes y 60 familias, de las cuales 230 (59.8%) son residentes. Y 101 especies de mamíferos agrupados en ocho órdenes y 21 familias.

### IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

El Estado de Morelos cuenta con 11 Áreas Naturales Protegidas las cuales se encuentran en las siguientes categorías:

- **Los Parques Estatales** la “Sierra Monte Negro”, “Las Estacas”, “Cerro de La Tortuga” y “El Texcal”.
- **Los Parques Nacionales** “El Tepozteco”, “Lagunas de Zempoala” e “Iztaccíhuatl-Popocatepetl”. **El Parque Estatal Urbano** que se localiza en la Entidad es “Barranca de Chapultepec”.
- **Bajo la categoría de Reserva de la Biósfera** se encuentra “Sierra de Huautla”.
- **Para el Área de Protección de Flora y Fauna** comprende “Corredor Biológico Chichinautzin”.
- **La Zona Sujeta a Conservación Ecológica** “Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal”.

### ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICA)

En la zona de estudio se encuentran las siguientes AICA: Sierra de Huautla, Sur del Valle de México, Cañón de Lobos, y Volcanes Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

### REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS (RTP)

En el estado de Morelos se ubican tres de las RTP contempladas por CONABIO; Sierra de Taxco Huautla (RTP 120), Sierra Nevada (RTP 107) y Ajusco de Chichinautzin.

### REGIONES HIDROLÓGICAS PRIORITARIAS (RHP)

Se encuentra la RHP 67 Río Amacuzac-Lagunas de Zempoala ocupando 432,295 ha del territorio estatal.



## MORELOS PODER EJECUTIVO

Sus principales recursos hídricos son los lagos Coatetelco, Miacatlán, Zempoala, Tequesquitengo, El rodeo, Manantiales de Aguas Termales, los ríos Amacuzac, Tetecala, Tembembe, San Jerónimo, Tetlama o Yautepec, Jojutla, Chinameca o Cuautla y varios arroyos.

### SITIOS PRIORITARIOS TERRESTRES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los sitios terrestres prioritarios presentes en el estado de Morelos se ubican en las porciones Norte y Sur, donde se ubican las áreas naturales protegidas Corredor Biológico Chichinautzin y la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, respectivamente -

### SITIOS PRIORITARIOS ACUÁTICOS EPICONTINENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En el estado de Morelos la ubicación de estos sitios se concentra en la parte norte, centro y poniente, ya que es en ésta zona donde se ubican importantes sistemas hidrogeológicos de barrancas para la entidad y algunos cuerpos de agua que concentran especies endémicas para el país (e.g. Laguna de Hueyapan, Barranca del Bosque, Barranca La Tilapeña, etc.).

### REGIONALIZACIÓN (UNIDADES FÍSICO – BIÓTICAS)

Se caracterizaron ocho unidades físico-bióticas con base a la geomorfoedafología presente en el territorio de la entidad, mismas que se describen a continuación.

### RIESGOS Y EVENTOS METEOROLÓGICOS

#### HELADAS

La máxima incidencia del fenómeno se registra en enero y diciembre. Los municipios donde hay un riesgo Muy Alto en la entidad son: Tlayacapan, Totolapan, Atlatlahucan, Tetela del Volcán, Ocuilco, Zacualpan de Amilpas y Tlanepantla.

#### INUNDACIONES

En términos generales las inundaciones pluviales se presentan en zonas de diversos usos de suelo (p.e., urbana, agrícola, etc.). En este sentido, es de notar que, si bien, gran parte de la superficie de la entidad presenta un peligro moderado, existen zonas con peligro muy alto en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec,

Puente de Ixtla, Temixco, Tlaltzapán, Yautepec y Zacatepec.

### RIESGO VOLCÁNICO

La superficie total de impacto por este fenómeno es de 835.36 km<sup>2</sup> en los municipios de Tetela del Volcán, Ocuilco, Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Totolapan, Atlatlahuacan, Cuautla, Ayala, Temoac, Jantetelco y Jonacatepec.

### FLUJO DE LODOS E INUNDACIONES

Los flujos de lodo comprenden una mezcla de materiales volcánicos (rocas, pómez, escoria y, en mayor cantidad, ceniza), movilizadas por el agua proveniente de la fusión del casquete glaciar, de un lago cratérico o por fuertes lluvias, estableciéndose el peligro muy alto en los municipios de Tetela del Volcán, Ocuilco y Zacualpan).

### PELIGRO POR CAÍDA DE MATERIALES VOLCÁNICOS

La superficie que podría considerarse de peligro alto a muy alto por este fenómeno corresponde a los municipios de Tetela del Volcán, Totolapan, Atlatlahuacan, Ocuilco, Zacualpan de Amilpas, Temoac y Yecapixtla y en menor proporción al resto de la Entidad.

### PELIGRO POR DERRUMBES GIGANTES

La zona sur ha sido afectada por tres eventos de este tipo. El más reciente ocurrió hace 23 mil años. La superficie que podría comprender el peligro por este fenómeno abarca total o parcialmente los municipios de Tetela del Volcán, Ocuilco, Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Jantetelco, Temoac, Ayala, Tepalcingo y Axochiapan.

### PELIGRO POR FENÓMENOS SÍSMICOS

El estado de Morelos, se ubica en la zona intermedia de sismos, pudiéndose ocasionar daños, de algún tipo, en las construcciones.

### PELIGRO DE INUNDACIÓN

El riesgo de inundación se calcula a partir de tres variables, que son la acumulación de flujo, el escurrimiento superficial y la pendiente del terreno. Al utilizar la acumulación de flujo se consideran las trayectorias de las avenidas de agua que conforman el drenaje natural del municipio, es decir, las corrientes intermitentes y perennes y la cantidad de agua recibida aguas arriba. El escurrimiento superficial se utiliza para tener una medida de la precipitación existente en la zona y la





## MORELOS

PODER EJECUTIVO

capacidad de filtración del suelo debido a su permeabilidad y al uso del suelo presente. En el caso de las pendientes, valores altos indican un rápido flujo y viceversa, un flujo lento y estancamiento probable en áreas planas o de poca pendiente.

### POBLACIÓN

La población Total en el Estado fue de 1'777,227 habitantes de los cuales son 918,639 corresponde a mujeres y 858,588 a hombres. El índice de masculinidad es de 93.5

En el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010 la población del Estado se incrementó en 221,931 habitantes, que corresponde al 14.27%. Respecto a los municipios destacan por estar por encima del promedio estatal: Cuautla (21,878), Cuernavaca (26,462), Emiliano Zapata (25,868), Jiutepec (26,364), Puente de Ixtla (7,436), Temixco (15,276), Xochitepec (17,739) y Yauatepec (13,422).

### MORTALIDAD

La mortalidad juega un papel importante en las estadísticas de población, ya que permite detectar las causas más comunes de muerte, con lo cual se pueden tomar medidas de protección para la población, así como la creación de programas sociales para evitar y/o controlar dichos factores de muerte. Un papel importante lo ocuparía el Sector Salud, quien brinda el servicio médico a la mayoría de la población. Dentro de las principales causas más frecuentes de muerte se encuentran: diabetes mellitus, enfermedades del corazón y los tumores malignos.

### VIVIENDA

El promedio actual de ocupantes por vivienda es de 4 habitantes

El estado de Morelos cuenta con características muy atractivas que lo convierten en un lugar de descanso o paseo o paseo de fines de semana, hay 81, 409 viviendas de uso temporal en Morelos. En los últimos años en distintos municipios se han construido unidades habitacionales y casas de interés medio; la mayor parte de esas casa están deshabitadas o son sólo de fines de semana. El mayor porcentaje de viviendas de uso temporal se presenta en Atlatlahucan 38.5%, le siguen Emiliano Zapata 32.9% y Xochitepec con 27.3%.

### AGUA ENTUBADA

El porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua es de 20% del total de las viviendas de Morelos

que si cuentan con el servicio. El porcentaje mayor de ocupantes dentro de viviendas que no cuentan con el servicio de agua municipal es de 60.7% en el municipio de Zacualpan de Amilpas.

El abastecimiento de agua potable a largo plazo, depende de la conservación del bosque en la entidad, así como de un manejo cuidadoso de los desechos sólidos y líquidos, a fin de evitar la poscontaminación de los acuíferos y una excelente calidad del aire para no alterar la calidad física y química. Actualmente, se clora el 99 % de los 143 millones de m<sup>3</sup> de agua que consume la población al año, esto significa que cerca de un millón y medio de habitantes de 389 localidades reciben agua entubada. Estas acciones se han manifestado en la reducción del 63% de la mortalidad infantil por padecimientos hídricos en el Estado, y una disminución del 43% de las enfermedades gastrointestinales.

### PRODUCCIÓN DE VIVIENDA

En materia de producción de vivienda, se observa un incremento alrededor del 30% de viviendas en el periodo de 10 años del 2000 al 2010. El incremento de vivienda del Estado está concentrado mayormente en los municipios de Emiliano Zapata y en Xochitepec.

### VÍAS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son de importancia fundamental para el desarrollo económico y accesibilidad hacia los municipios y conectividad de otros Estados. En Morelos la red carretera esta constituida por 416 km de Troncal Federal, 1,127 km por alimentadoras estatales, 394 km de caminos rurales y 432 de brechas mejoradas, con un total de 2,370 km de caminos y carreteras

Una región puede ser tan grande como se lo permitan sus vías de comunicación. Los beneficios socioeconómicos proporcionados por las vías terrestres se pueden observar desde la reducción de los costos de transporte, mayor acceso a los mercados para cultivos y productos locales, acceso a nuevos centros de empleo, etc. En el estado de Morelos las vías de comunicación conectan a cada municipio estratégicamente, en su mayoría por la carretera principal.

### PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en 16 Municipios y alrededor de 35 son comunidades nahuas. Hay pueblos nahuatlato en Hueyapan, Municipio de Tetela del Volcán; Telcingo, Municipio de Cuautla; Santa Catarina,



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

Municipio de Tepoztlán; Cuentepec, Municipio de Temixco y Xoxocotla, Municipio de Puente de Ixtla. El náhuatl es la lengua indígena predominante en el Estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes de lengua indígena.

### CONSTRUCCIONES PREHISPÁNICAS

El Estado refleja el testimonio de dos culturas: la Olmeca y la del altiplano central. La primera reinó desde el 200 d.C. hasta el 500 d.C. en los relieves encontrados en el cerro de Cantera en Chalcatzingo, su influencia proviene de grupos de la costa del Golfo. La segunda hace presencia en el templo de Quetzalcóatl (650 d.C.) en Xochicalco y es el resultado de la congregación de varias culturas como la teotihuacana, maya y mixteco-zapoteca. A la caída del imperio tolteca, grupos humanos provenientes del norte cruzaron la frontera mesoamericana, llegando al estado de Morelos, en primer lugar los xochimilcas y en quinto orden los tlahuicas (1250-1300 d.C.). Los primeros se extendieron hacia el oriente y el sur, fundaron Tetela, Hueyapan, Tepoztlán y Xumiltepec. Los tlahuicas por su parte instauraron lo que más tarde se conocería como Cuauhnáhuac. Para 1398 reinó en Cuernavaca, Moquiux dando inicio en Morelos al dominio mexicana que se extendería hasta la llegada de los españoles. Se sabe que para ese tiempo Morelos estaba dividido en dos partes: Cuernavaca y Oaxtepec; esta división tenía como propósito la recaudación fiscal, pues cada región debía tributar diversos productos a México-Tenochtitlán.

### MONUMENTOS CONVENTUALES

El Estado de Morelos es rico en patrimonio cultural, dentro del cual destaca prominentemente el conjunto de edificios conventuales del siglo XVI, existiendo un total 28, cada uno de estos recintos fueron diseñados basándose en los monasterios europeos, adaptados a las circunstancias geográficas del Estado. En más del 72.7% de los municipios de Morelos, existe la presencia de conventos del siglo XVI.

### FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Las fiestas y celebraciones de Morelos van íntimamente ligadas a la religión y a los ciclos de la agricultura; contando con más de 200 fiestas

### ARTESANIAS

Un elemento importante en la cultura del estado de Morelos es la creación de artesanías, con reconocimiento a nivel nacional e internacional

### COMPONENTE ECONÓMICO

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SECTOR PRIMARIO

Este sector agrupa todas las actividades vinculadas con la explotación de recursos naturales (excepto el petróleo y el gas), como es el caso de la agricultura, crianza de ganado, explotación forestal, captura de especies animales y silvicultura. El estado de Morelos, se califica en un rango "muy bajo" por presentar una concentración media de actividades primarias del orden del 8.75, solamente superado por Cuautla, Zacatepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca y Jiutepec; municipios que no presentan una actividad importante del sector primario, ya sea porque no cuentan con tierra cultivable como Cuernavaca y Jiutepec o por ser centro de la actividad inmobiliaria que fracciona las tierras agrícolas para sembrar casas, como son los casos de Emiliano Zapata y Cuautla .

#### AGRICULTURA

La Entidad presenta una superficie de 125,237.28 ha sembrada, con 108 productos diferentes, de los cuales los cuatro productos principales de acuerdo a la superficie sembrada son: Sorgo (33.08 %), Maíz (25.45%) caña de azúcar (13.66 %) y arroz (1.24%), estos productos representan el 73.43 % de la superficie total sembrada.

#### FLORICULTURA

El Estado de Morelos se encuentra entre los primeros cinco Estados a nivel nacional en hectáreas destinadas a la producción ornamental, que beneficia tanto a los productores como a la comunidad mediante la generación de empleos directos e indirectos. Las modalidades de producción son a cielo abierto, en invernaderos y en viveros, con niveles de producción intensiva (Morelos, Tierra Generosa).

#### GANADERÍA

La producción pecuaria representa un papel importante para la entidad, ya que al igual que la agricultura, permite dotar de insumos básicos alimenticios a la población del Estado. Los principales productos son el bovino, porcino, ovino, caprino, equino, aves y colmenas.

El mayor volumen de producción de carne en canal a nivel estatal fue el obtenido de las aves al generar un volumen de 46,326.33 toneladas. La producción de carne obtenida de las aves ha generado un dinamismo en la actividad pecuaria, por su importante desarrollo, aunque rezagado en la producción de huevos. Destaca el consumo de su carne, que es mayor al presentado por el resto de los tipos de ganado, ya que el 81.76 % de las aves son sacrificadas, mientras que para los



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

ovinos, bovinos, porcinos y caprinos el sacrificio es menor al 50%.

Por otro lado, se produce más carne bovina (5, 665 toneladas) que porcina (4, 181 toneladas), lo cual presentó un valor sobre la producción de 1, 536, 855 millones de pesos para el año 2011.

### SECTOR FORESTAL

La Superficie arbolada por bosques, selvas en el estado es de 213,28 ha. La superficie correspondiente a bosque (incluye bosque mesófilo de montaña y bosque templado) es de 55,427 ha y representa el 26.01% de la superficie total; mientras que para selva subhúmeda corresponde una superficie de 127,474 ha y representa el 59.83% de la superficie total.

La superficie de otras áreas forestales como vegetación de zonas áridas y áreas forestales perturbadas. El matorral xerófilo tiene una superficie de 245 ha y representa el 0.11%; pastizal inducido o cultivado tiene una superficie de 29 792 ha y representa el 13.98%; pastizal natural tiene una superficie de 40 ha y representa el 0.01%; y finalmente otros tiene una superficie de 50 ha y representa el 0.02%.

La deforestación promedio anual en un período de 22 años es del 0.8% (3 968.8 ha/año), cifra ligeramente superior a las 3600 ha reportados en 1995) y a las 3 311 ha para el periodo 1974-1994, variación que pudiera tener su origen en la escala de tiempo utilizada. Ahora bien, redondeando la cifra nacional de deforestación anual a 600 000 ha, tenemos que la deforestación promedio es de 0.3%, valor casi tres veces menor que el de Morelos (0.8%), lo cual sugiere que se deben duplicar los esfuerzos para reducir la tasa actual.

Las existencias maderables totales de los bosques y selvas del Estado de Morelos son de 3'922,357 m<sup>3</sup>r, de los cuales 2'921,481 m<sup>3</sup>r corresponden a bosques y 1'000,876 m<sup>3</sup>r a selvas.

### SECTOR SECUNDARIO

La actividad secundaria dentro del Estado, está concentrada en la industria manufacturera con una producción bruta total del 67%. Al año 2003, las divisiones de esta industria contribuyen con el mayor porcentaje al producto interno bruto (PIB) de las manufacturas en México. Cuenta con 34 unidades económicas de este sector. Dicho sector es mayormente representado por la manufactura y no por la minería.

Un lugar importante en cuanto al desarrollo industrial en el Estado es CIVAC (Ciudad Industrial

del Valle de Cuernavaca) ubicada en el municipio de Jiutepec. Dentro de Morelos también se encuentran el Parque Industrial de Cuautla, el Desarrollo Industrial Emiliano Zapata y la Zona Industrial de Yecapixtla.

La industria Azucarera, del 2001 al 2002, produjo 1 millón 348 mil toneladas de azúcar.

La industria minera en el Estado presenta un desarrollo bajo, actualmente sólo existe actividad minera en la producción y explotación de minerales no metálicos como la caliza, material ocupado para la elaboración de cal hidratada, cemento y agregados pétreos, yeso, tezontle, pómez o pumicita, arcilla, bentonita, toba y tierra fuller. En el municipio de Amacuzac se encuentran operando cinco canteras de toba rosada. La explotación de Tezontle se realiza principalmente en el cerro Las Tetillas en el municipio de Yautepec, en Tlayacapan existe una pequeña explotación en forma irregular, así como en Tehuixcorral (Yautepec), Tepoztlán y Emiliano Zapata (Tezoyuca) existen canteras de Tezontle, actualmente en uso.

En cuanto a la producción de materiales metálicos, existe un distrito minero y una zona mineralizada. El más importante es el distrito minero polimetálico de Huautla explotado desde el siglo XVIII hasta 1988. La zona mineralizada de Tlayca explorada a nivel de gambusinaje y la zona mineralizada de Colotepec que está siendo explorada.

Morelos cuenta con dos plantas productoras de cemento, una en Jiutepec y la otra en Emiliano Zapata, su producción representa el 6% de la producción nacional.

El valor de producción de minerales no metálicos, del año 2007 al 2009 tuvo una disminución del 22%, la cual se recuperó significativamente para el 2011. En este año, el valor de la producción alcanzó un monto de 666 361 655.26 pesos, este representó un incremento del 10.6% con relación al año anterior. Para el año 2011 el 31.8% se encuentra aportado por la grava con un 212'281,422.40 pesos, seguido por la arena con 154'727,484.82 pesos (23.2%), posteriormente el yeso con 120 801,927.15 (18.1%). Mientras que los agregados pétreos aportan el 13.1% con 87'412,481.01 pesos, seguido de la caliza con el 10.6% (70'880,016.61 pesos) y finalmente la arcilla, de la cual se obtuvieron 20'258,323.27 pesos aportando el 3% restante.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

El valor de producción total de minerales no metálicos del período 2007 al 2010 presentando un aumento del 99.3%, es decir, un monto de diferencia de 25'107,484.52 pesos. Presentándose en el 2010 el valor de producción más alto con un monto de 25 280 045.44 pesos, este representa un incremento del 91.3% con relación al año anterior.

Del valor de producción para el año 2011; el 69.20% se encuentra aportado por la plata con 17 494 147.65 pesos, seguido por el oro con 4 297 089.05 pesos (17%), posteriormente el plomo con 2 724 676.20 pesos (10.78%) y finalmente el cobre aportando el 3.02% (764 132.54 pesos).

En lo que respecta al volumen de producción, se ha observado que durante un periodo de cinco años (2007 al 2011) en Morelos se produjeron 121.3240 toneladas de minerales metálicos. Obteniéndose la mayor producción en el año 2010 con 110.1286 toneladas, sin embargo para el 2009 se observan disminuciones del 90.78%

La industria de la construcción ha tenido un fuerte crecimiento en el Estado, debido al desarrollo de viviendas interés social, medio y residencial.

En el municipio de Emiliano Zapata, en la Colonia Tres de Mayo se tienen instalados alrededor de 160 talleres de cerámica que comercializan este producto en la misma colonia

### SECTOR TERCIARIO

En este sector, Morelos se ubica dentro de un rango medio de concentración de actividades terciarias, superado por los municipios de Cuernavaca, Temixco, Cuautla, Jojutla, Jantetelco y Amacuzac que presentan un rango muy alto, los tres primeros obtienen su lugar por su intensa actividad en el comercio, los servicios y la industria manufacturera, el resto reciben además un apoyo importante de su producción agrícola y pecuaria.

Por el contrario, los municipios que se encuentran menos desarrollados en este rubro son Tlalnepantla, Yecapixtla, Ayala, Totolapan, Emiliano Zapata, Ocuilco y Jiutepec, en orden ascendente; resalta la presencia de Jiutepec en este rango (muy bajo), no obstante que tiene un fuerte impulso en actividades del comercio, los servicios y la industria manufacturera.

El estado de Morelos reúne un importante patrimonio turístico sustentado en sus condiciones naturales, como el clima y exuberante vegetación, recursos culturales como sus zonas arqueológicas, conventos, ex-haciendas, museos y otros sitios de interés histórico, así como una importante planta

de servicios turísticos, entre los que destacan los destinados a la recreación en sus balnearios y parques acuáticos.

La infraestructura turística en Morelos, ésta representa el 88% al sector servicios, tomando en cuenta que en cuestión de recepción de turistas se cuenta con 8,098 registros de hospedaje.

De acuerdo con el censo económico, el Estado de Morelos tuvo una producción bruta de casi 105'715,092 millones de pesos para el año 2010, sobretodo en el sector terciario.

### DINÁMICA ECONÓMICA DE MORELOS

Entre los años 1970, 1980 y el año 2000, los Estados del centro del país aportaron más del 40% del PIB nacional, en 1995 la caída del PIB refleja la crisis financiera. Morelos pasó de representar el 1.08% del total nacional al 1.21%, esta representación alcanzó sus valores más altos en los primeros años de la década de 1990 y en el año 2000. Así, Morelos que ocupaba el lugar 23 en las contribuciones del PIB de 1970, 1975 y 1980, ascendió al lugar 21 en 1995 y 2000, para luego descender al lugar 26 en el año 2010.

### REPRESENTATIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Morelos contó en 2004 con 63,686 unidades económicas, de las cuales un 53.3% pertenecieron al comercio al menudeo, 12.02% a otros servicios, 9.71% a los servicios de hospedaje y 9.88% a la industria manufacturera. En el año 2009 el número total de unidades económicas se elevó en un 25% para alcanzar los 79,404 establecimientos, el comercio perdió 3 puntos base para representar el 49.38% del total de unidades económicas, otros servicios ganaron sólo 18 puntos base, los servicios de alojamiento representaron el 11.39% y la industria manufacturera se elevó al 10.34% del total de unidades económicas de la entidad.

Al igual que las unidades económicas, la mayor participación de personal ocupado la tuvo el comercio al menudeo. En el año 2009 este último empleó al 32.28% del total de personal ocupado en Morelos, seguido por un 16.99% de personal ocupado por la industria y un 11.74% por los servicios de alojamiento.

Por su parte, el Valor agregado censal bruto, creció en 24% entre los años 2004 y 2009. La composición de la participación de los sectores se revierte al considerar esta variable. Así en 2009 el liderazgo lo tuvo la industria manufacturera con el 43.56% del valor bruto de la producción estatal,

mientras que el comercio al menudeo aportó el 12.28% y los servicios de alojamiento sólo un 4.62%.

### DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La etapa de diagnóstico tiene como principales objetivos identificar y analizar las condiciones en que se encuentra el estado de Morelos y las posibles causas de su deterioro, así como los conflictos ambientales entre los sectores con actividades incidentes en su territorio y sus recursos naturales. Para ello se realizan el diagnóstico ambiental, riesgos, otros diagnósticos, análisis de aptitud y conflictos territoriales.

### DEGRADACIÓN DEL SUELO Y EROSIÓN

El fenómeno complejo conocido como degradación ambiental implica la reducción de los recursos naturales, se pone de manifiesto como consecuencia de una serie de procesos. El suelo es uno de los recursos que en mayor medida se ven afectados por la degradación, se manifiesta como una pérdida de calidad que afecta al potencial biológico y a la productividad del conjunto del sistema natural. La erosión es el arrastre de partículas constituyentes del suelo por la acción del agua en movimiento o la por la acción del viento, otros factores naturales que influyen en la magnitud de la erosión son el clima (precipitación), el relieve (pendiente), la vegetación y el suelo (edafología).

### VULNERABILIDAD DE ACUÍFEROS

Recarga neta: se considera que las zonas con menor recarga ofrecen mejores condiciones de protección de los acuíferos ya que tanto las condiciones físicas del suelo como la precipitación regional y la fisiografía colaboran a que la precipitación no sea un elemento multiplicador de los puntos de contaminación probables.

### FRAGILIDAD ECOLÓGICA

Las zonas de mayor fragilidad ecológica en el Estado se localizan al norte, principalmente en los bosques de oyamel, mesófilo y matorrales rosetófilos que al ser perturbados tardan mucho tiempo en regenerarse, de igual manera es una zona en la cual los acuíferos son muy vulnerables, principalmente por ser un área de gran permeabilidad, la cual representa la zona de mayor recarga de agua en la entidad, finalmente es una zona de pendientes importantes, y con la precipitación media anual más alta en Morelos, rebasando los 1,500 mm por año, lo que ocasiona una tasa de erosión principalmente hídrica muy importante.

### ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Las zonas de mayor prioridad para su conservación en el Estado se encuentran principalmente al norte, representadas por las zonas de transición entre los ecosistemas de selva baja caducifolia y bosque templado disminuyendo hacia el norte, zonas que aunque presentan ecosistemas de gran valor para su conservación tales como el bosque de pino u oyamel, son zonas de menor biodiversidad, aunque aun así presentan valores muy altos al nororiente la zona representada por las faldas del Popocatepetl presenta valores altos, al sur del estado podemos observar otra zona de gran importancia representada por la sierra de Huautla, donde los valores de mayor prioridad se presentan en la región oriente de la misma, en la zona central del Estado podemos observar diversas zonas con valores muy altos, representadas al poniente por el corredor que inicia en las zonas boscosas del norponiente de Cuernavaca, continuando por numerosas barrancas y lomas de pastizal natural hacia el sur, hasta unirse con las zonas cerriles de selva baja caducifolia de los municipios de Temixco, Miacatlán, Coatlán del Río y Amacuzac hasta unirse al sur con la zona más poniente de la reserva, al centro del Estado podemos observar zonas con valores altos representadas principalmente por la Sierra Monte Negro y la Sierra de Agua Linda, así como algunos otros cerros dispersos, al oriente podemos observar numerosas barrancas que descienden desde las faldas del Popocatepetl, la barranca de la Cuera y del Río Amatzinac por citar algunas de las más importantes, así como algunos cerros dispersos, como el del Mono, La Cantera, El Zorro, El Huachi, el Diolochi y los cerros de Tlayca.

### ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES APMBSA

El mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales (APMBSA) se obtiene a partir de los mapas de recarga de acuíferos, biodiversidad, fijación de carbono y producción de humus. Para obtener el mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales los mapas de recarga de acuíferos, fijación de carbono y biodiversidad se reclasifican otorgándoles valores de 0 a 10, El resultado las zonas con mayor valor para el mantenimiento de los bienes y servicios



ambientales se ubican principalmente en las zonas boscosas del norte del Estado.

---

#### USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Se elaboró un mapa de uso de suelo y vegetación con base en imágenes de satélite y ortofotos digitales con resolución de 0.40 m. Se realizó una interpretación visual identificando 55 categorías con las cuales se formaron 15 grupos para facilitar los análisis y su visualización.

La superficie agrícola está conformada por el 19.1% de la superficie cultivos de riego, el 23.8% por cultivos anuales el 13.6% de superficie se dedica a agricultura de temporal.

*Bosque de Abies, bosque de Pinus y bosque de Quercus*

Poco más del 30% de la superficie de la clase está ocupada por suelo de conservación actualmente. Estas zonas se localizan en los municipios de Huitzilac, Tepoztlán y Tlalnepantla, aunque también poseen zonas boscosas que no ocupan terrenos atractivos para el aprovechamiento agropecuario de acuerdo a las clases agrológicas.

*Área a urbana*

El 15.4% de está ocupado por asentamientos humanos consolidados así como el 44.8% El primer porcentaje indica la presión ya ejercida por las ciudades sobre terrenos potencialmente agrícolas y el segundo sobre suelo de conservación.

*Área urbana de baja densidad*

Esta clase de uso de suelo y vegetación está conformada principalmente por asentamientos humanos rurales, periurbanos o irregulares. Incluyen todos los asentamientos que no se mencionaron para la clase de Área urbana, lo que incluye todas las medianas y pequeñas localidades.

*Selva baja caducifolia*

Aproximadamente la mitad de la superficie que ocupa este ecosistema se asienta sobre terrenos aptos para la actividad agropecuaria y la otra parte se sitúa en terrenos poco accesibles.

*Selva baja caducifolia con vegetación secundaria*

Estas zonas se encuentran presentes en todos los municipios del Estado de Morelos, a excepción de Huitzilac, Cuernavaca, Tlalnepantla, Totolapan y Axochiapan.

*Vegetación secundaria*

Todos los municipios del Estado de Morelos presentan esta problemática a excepción de Huitzilac, donde la frontera entre aprovechamiento y conservación es muy marcada.

#### ANÁLISIS DE APTITUD

La evaluación del territorio del Estado se enmarca en la estrategia de planificación del uso del territorio que servirá a las autoridades para orientar la localización óptima de la población y de las actividades productivas, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas, el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, la adecuación y recuperación del territorio.

El análisis de aptitud es el procedimiento mediante el cual se identifican las alternativas de uso del territorio, entre los que se incluyen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a partir de los atributos ambientales en el área e estudio.

---

#### SECTOR AGROPECUARIO

##### AGRICULTURA DE RIEGO

Para definir las áreas con mayor aptitud para el desarrollo de la agricultura de riego los atributos identificados fueron disponibilidad de agua, pendiente, fertilidad del suelo y accesibilidad, una vez jerarquizados los atributos se procedió a determinar los coeficientes para cada uno de ellos, se obtuvieron los valores para cada uno de los atributos ambientales.

Las zonas de mayor interés para la agricultura de riego se localizan en su gran mayoría relacionadas con los principales valles aluviales del Estado.

##### AGRICULTURA DE TEMPORAL

Para determinar las áreas con aptitud para la agricultura de temporal se utilizaron los siguientes atributos: fertilidad del suelo, precipitación, pendiente y accesibilidad.

Las superficies de mayor aptitud se ubican en la zona poniente en los municipios de Coatlán, Tetecala, Mazatepec, Miacatlán, Xochitepec y Jojutla, mientras que la zona oriente en Yecapixtla, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec y Axochiapan.

##### GANADERÍA EXTENSIVA

Para determinar la aptitud para la ganadería intensiva, los atributos fueron vegetación, disponibilidad de agua y la accesibilidad. La mayor



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

aptitud se ubica principalmente hacia la zona oriente del Estado, en Yecapixtla, Temoac y Jantetelco, de igual manera en la región poniente en Miacatlán, Temixco, Mazatepec, Tetecala y Jojutla, se pueden observar algunas zonas de alta aptitud.

### SECTOR CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Existen diversas actividades que se llevan a cabo en las áreas de conservación, es decir, aquellas zonas que aún presentan ecosistemas en buen estado de conservación. Las actividades más importantes que fueron identificadas en el taller de participación para este sector fueron el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y las actividades de turismo alternativo o ecoturismo.

#### APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE

Los atributos ambientales para la definición de las zonas con potencial para la actividad son: vegetación con especies maderables, accesibilidad, pendiente y zonas frágiles. Las áreas aptas para el desarrollo del sector se encuentran Huitzilac .

#### APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE

Los atributos usados para la definición de las zonas aptas para la actividad son: ecosistemas con recursos no maderables aprovechables, accesibilidad, pendiente y zonas frágiles.

Las áreas con mayor aptitud se restringen a aquellas áreas donde existen ecosistemas con vegetación natural y sólo se reducen sus valores parcialmente en zonas de difícil acceso como el Popocatepetl, algunas zonas de lagunas de Zempoala, las zonas más altas de la sierra Monte Negro y algunas zonas de difícil acceso en sierra de Huautla. Esta actividad a diferencia de los aprovechamientos maderables que degrada parcialmente el ecosistema o de actividades agropecuarias que transforman por completo el territorio, puede desarrollarse prácticamente en todas las zonas de interés.

#### TURISMO ALTERNATIVO O ECOTURISMO

Los atributos para el cálculo de la aptitud son: ecosistemas atractivos, paisajes,

accesibilidad, rutas y corredores turísticos y biodiversidad. Las zonas de mayor aptitud se localizan principalmente al norte, debido a que los bosques templados resultan más interesantes para los visitantes que la selva baja caducifolia, debido principalmente a sus especies arbóreas de mayor tamaño y su condición de follaje verde durante todo el año. Además son las zonas de mayor altitud del Estado, tienen una mejor visibilidad y por ende hay zonas con amplios paisajes muy interesantes para el turista. Sin embargo hacia las zonas más bajas también se pueden observar zonas de alto potencial. La región oriente presenta un corredor bastante interesante para el desarrollo de proyectos de este tipo, desde Cuernavaca, hacia Temixco, cruzando Miacatlán hasta Tetecala, Amacuzac y Puente de Ixtla, principalmente en los macizos forestales. En la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla se presentan valores altos principalmente en Cerro Frio y en las zonas de selva baja en Tlaquiltenango.

### SECTOR TURISMO

Los atributos para definir la aptitud son: Presencia de sitios turísticos y zonas de influencia, las rutas de los conventos y de Zapata y los corredores con servicios turísticos y accesibilidad. Morelos presenta altos valores de aptitud, resaltan los corredores, el primero de ellos se extiende en la región poniente desde Cuernavaca hasta los lagos de Tequesquitengo, el Rodeo y Coatetelco, hacia Coatlán del Río. Otro desde Cuernavaca, cruzando Tepoztlán hasta llegar a Cuautla. Los corredores de los Conventos y Zapata se muestran con alto potencial en la región oriente y al sur representado principalmente por balnearios.

### SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los atributos utilizados para definir las zonas de aptitud fueron la presencia de infraestructura urbana, zonas prioritarias para la conservación, zonas de alta productividad agrícola y peligros naturales. Las zonas de mayor aptitud sectorial se encuentran distribuidas principalmente sobre los corredores que se extienden desde Cuernavaca hasta Jojutla, de Cuernavaca hasta Cuautla y en

menor proporción en Ayala y el corredor de Zacualpan a Axochiapan.

#### SECTOR MINERÍA

Para identificar las zonas aptas para el desarrollo del sector minero se consideró a la geología, concesiones mineras, vegetación, riqueza de especies, servicios ambientales. Las zonas aptas para el desarrollo del sector minero corresponden a las señaladas por el Servicio Geológico Mexicano.

#### SECTOR INDUSTRIAL

Los atributos ambientales para definir la aptitud de este sector: influencia de los asentamientos humanos existentes, la accesibilidad, la pendiente del terreno y la disponibilidad de agua. Las zonas de mayor aptitud del sector se localizan principalmente en la región central del Estado hacia el sur de Cuernavaca, en el corredor entre esta y Cuautla cruzando Yautepec, en el corredor que va de Cuautla hacia el norte del Estado y otro corredor que se extiende de Cuautla hacia el oriente, hasta Amayuca.

#### CONFLICTOS AMBIENTALES

Un conflicto ambiental ocurre cuando coinciden actividades incompatibles en un área determinada. Los análisis de aptitud sectorial que se presentan en la sección anterior muestran un posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del territorio por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato. En lo referente a la compatibilidad entre sectores, existen sectores complementarios como los son ganadería-acuacultura, conservación-ecoturismo e incompatibles como la minería y la conservación o el ecoturismo.

#### NÚMERO DE SECTORES POTENCIALES EN CONFLICTO

Las zonas que interesan un mayor número de sectores se localizan en las zonas bajas, divididos en dos, una al poniente representada por los municipios de E. Zapata, Xochitepec, Miacatlán, Puente de Ixtla y Jojutla donde se perciben zonas que interesan a muchos sectores y otra al oriente en los municipios Yecapixtla, Ayala, Jonacatepec, Jantetelco y Temoac, ambas zonas con alta

influencia de las ciudades o zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla.

#### GRAVEDAD DE CONFLICTOS

Existen zonas con conflictos graves o complicados debido a la concurrencia del interés de un mayor número de sectores incompatibles. El crecimiento de los asentamientos humanos sobre zonas agrícolas o de conservación. Las zonas con conflictos más graves se localizan en las zonas de menor pendiente en las cercanías de las principales zonas metropolitanas. Para el caso de la zona metropolitana de Cuernavaca las zonas de conflictos más graves se localizan al sur donde las áreas agrícolas de riego han ido sustituyéndose por asentamientos humanos y algunas actividades Industriales.

Para el caso de la zona metropolitana de Cuautla, las zonas de conflictos se localizan desde la periferia de Yautepec, rodeando Cuautla hasta los municipios de Ayala y Jantetelco.

#### CONFLICTOS (CASOS PARTICULARES)

La evaluación de zonas de conflicto entre dos sectores, es importante para la toma de decisiones en el proceso de planeación del ordenamiento ecológico. Permite identificar las principales problemáticas territoriales probables en cada región. Para ello se realizaron cruces entre los sectores incompatibles presentes en el área de estudio que de acuerdo al taller de planeación y a la agenda ambiental son los más importantes y que podrían generar más problemas en Morelos.

#### CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - AGRICULTURA

Este conflicto se presenta principalmente por el crecimiento de las zonas metropolitanas, el cual se ha dado de manera desordenada y principalmente sobre áreas de agricultura de riego de alta productividad, provocando un mosaico de zonas de asentamientos humanos y de cultivos.

El conflicto entre estas actividades se da principalmente en la periferia de las principales ciudades del Estado. Para el caso de la zona metropolitana de Cuernavaca, el conflicto se localiza al sur, principalmente en los municipios de E. Zapata y Xochitepec donde se han construido numerosos desarrollos habitacionales sobre predios agrícolas. En la zona metropolitana de Cuautla el conflicto se ubica prácticamente en toda la periferia de la ciudad aunque se acentúa al sur hacia el municipio de Ayala y hacia el poniente hacia Yautepec, ciudad en la cual también se percibe un fuerte conflicto alrededor de toda el área urbana. Para el caso de la zona metropolitana





## MORELOS PODER EJECUTIVO

de Jojutla el conflicto se da principalmente hacia los municipios de Zacatepec y Tlaltizapán. En los otros asentamientos de mayor tamaño de los demás municipios se pueden observar zonas de conflicto en sus periferias.

### CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - INDUSTRIA

Como generalmente se da en muchas regiones de México la relación entre los asentamientos humanos y las zonas industriales es una relación de beneficio – perjuicio. A menudo las zonas industriales se han asentado en la cercanía de pequeñas ciudades en desarrollo a una distancia moderada intentando evitar conflictos con la población existente en el área. Sin embargo, una vez establecida una zona industrial, principalmente cuando es una de tal importancia y tamaño como lo fue en su tiempo NISSAN para Morelos, se origina un boom poblacional en la zona principalmente por la generación de miles de nuevos empleos y el crecimiento económico de la zona por el dinero invertido por estas grandes empresas.

Sin embargo este crecimiento acelerado a menudo se da de manera desordenada y generalmente termina en una conurbación de las zonas industriales y los asentamientos humanos, donde se originan los conflictos ambientales. En el caso de Cuernavaca existe una importante conurbación entre las industrias instaladas como lo son Firestone, PEMEX, NISSAN y el parque industrial de PRO-CIVAC y los asentamientos humanos, además de que ambos sectores tienen interés para desarrollarse en zonas similares.

### CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - CONSERVACIÓN

El conflicto entre los asentamientos humanos y las zonas de conservación se da principalmente por el crecimiento de los asentamientos rurales sobre zonas cerriles con el fin de no ocupar zonas agrícolas productivas, aunque también los desarrollos urbanos han tenido un impacto importante sobre zonas forestales principalmente en Cuernavaca).

Una zona de conflicto, a causa de la presión del crecimiento de Cuernavaca y su zona metropolitana, se encuentra hacia el norte, hacia las zonas boscosas. Introduciéndose al municipio de Huitzilac se observa otra zona de alto conflicto. Igualmente hacia el oriente la presión de crecimiento sobre la zona ecológica conocida como el Texcal es evidente y el crecimiento de los asentamientos es una de las principales causas de degradación de la selva baja. Hacia el poniente la presión sobre la zona de barrancas es muy fuerte,

y se ha dado un crecimiento importante hacia esa zona provocando una importante degradación de los bosques templados y de galería. Otro asentamiento humano que presenta un fuerte conflicto en prácticamente toda su periferia es Tepoztlán, donde el crecimiento del asentamiento humano se ha acelerado y en muchos casos se ha dado a costa de la pérdida de vegetación natural.

### CONFLICTO GANADERÍA - CONSERVACIÓN

El ganado predominante de la actividad es ovino en la zona norte y bovino en la zona sur, el cual se alimenta de todo y degrada en gran medida los ecosistemas en los que pastorea. Otro es en la zona sur y poniente del Estado, donde el ganado es liberado para que pastoree sobre las zonas cerriles donde aún existen ecosistemas, en la Reserva de la Biosfera de Sierra de Huautla al sur del Estado es una de las principales causas de degradación.

### CONFLICTO MINERÍA - CONSERVACIÓN

Los potenciales conflictos entre ambas actividades se dan en las zonas vegetadas al interior de las concesiones mineras. Al sur en la Reserva de la Biosfera podría generarse un importante conflicto entre ambas actividades, así como en la zona poniente, mismo que estuvo a punto de desencadenarse este año por el interés de una empresa minera canadiense que pretendía explotar metales preciosos en el límite de los municipios de Temixco y Miacatlán.

### CONFLICTO CONSERVACIÓN – FORESTAL MADERABLE

Se localiza principalmente al extremo norte del Estado en la zona de bosques templados de pino y oyamel, especies que presentan un mayor valor económico. Estos sitios históricamente han sido aprovechados primero por una industria papelera y después por las localidades asentadas en el área. Sin embargo al decretarse el Parque Nacional Lagunas de Zempoala y el Corredor Biológico Chichinautzin estos aprovechamientos fueron prohibidos, pero el conflicto persiste ya que aun se extrae madera de los ecosistemas para su comercialización ilegal, principalmente al norte en los municipios de Huitzilac y Tlalnepantla por la presencia de bosques, aunque también en la zona central en Tepoztlán y Tlayacapan.

### CONFLICTO INDUSTRIA - AGRICULTURA



El conflicto nace debido a la competencia por espacio y agua de las dos actividades y la contaminación generada por la industria que afecta las aguas subterráneas y el aire, provocando a veces lluvia ácida. Las zonas de mayor presión de crecimiento por parte de las industrias se localizan en el valle agrícola en predios de suelos muy ricos y de vocación agrícola y en los corredores agrícolas del Estado debido a sus condiciones planas, con alta disponibilidad de agua y buena accesibilidad.

### PRONÓSTICO

El objetivo del pronóstico es prever la evolución de las necesidades territoriales de los principales sectores que actúan en el estado de Morelos en función de los comportamientos futuros de las variables naturales, sociales y económicas que determinan el patrón de distribución de los usos del suelo.

Consiste en la estimación de condiciones, acontecimientos o necesidades futuras a partir del análisis de la situación actual, de su pasado y de las tendencias que operan hacia el futuro. Pero no se limita a la proyección en el tiempo de las tendencias actuales, sino que incluye en sus previsiones lo que sería deseable y su viabilidad, así como lo que tiene cierta probabilidad de ocurrir si se dan ciertos supuestos.

A continuación se precisa la descripción de los escenarios analizados:

- a) escenario tendencial: corresponde a la estrategia general de dejar libre juego a la dinámica actual de la región de estudio sin introducir programas o proyectos que modifiquen la evolución del sistema actual, dejando su devenir a la inercia del propio sistema territorial y proyectando las tendencias identificadas en el diagnóstico y en el diagnóstico integrado del área de estudio;
- b) escenario contextual: es un escenario derivado de la ejecución en el área de grandes proyectos de inversión, industriales, de infraestructura y de vivienda, que modifican localmente o globalmente el uso del territorio;
- c) escenario estratégico: se crea a partir de los dos escenarios anteriores, contemplando las aptitudes del suelo, criterios de voluntad política, planes de desarrollo urbano y económico a corto y mediano plazo, consenso institucional y ciudadano, disponibilidad de recursos financieros públicos y/o privados, tendencias de degradación ambiental, social y económica, y propone estrategias para mitigar

los conflictos territoriales y garantizar el desarrollo sustentable del área de estudio.

### ESCENARIO ESTRATÉGICO

#### ESCENARIO ESTRATÉGICO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El objetivo del escenario estratégico es proponer las estrategias que permitirán revertir las tendencias negativas detectadas en el escenario tendencial y fortalecer las tendencias positivas.

Como en el caso del escenario tendencial el escenario estratégico se elaboró en el ámbito de un taller de planeación participativa. La metodología fue la misma que se empleó para el escenario tendencial, definiendo la importancia de cada sector y el tipo e intensidad de las relaciones intersectoriales.

A la conservación (nivel de importancia 3 sobre 4, correspondiente a un valor de 0.75). En la imagen objetivo se visualiza que por lo menos la mitad del Estado tendrá ecosistemas en buen estado de conservación. Esta meta se realizará a través de la restauración de los ecosistemas perturbados financiada por el pago de servicios ambientales por parte de las industrias y de los habitantes de los centros urbanos que se benefician del agua potable y del clima. También la creación de numerosas UGA podrá fomentar la conservación de ecosistemas.

Por lo que se refiere a la infraestructura se enfatizó el papel que tendrán las nuevas vialidades como la carretera Siglo XXI, el libramiento poniente y el arco sur que desviará rumbo al estado de México el tráfico proveniente de Acapulco y que se dirige al norte del país. Estas nuevas vialidades generarán plataformas logísticas aprovechando la conexión Acapulco – Veracruz. En la imagen objetivo se vislumbra que serán incluidos corredores ecológicos que garanticen los pasos de la fauna entre ecosistemas de selva baja caducifolia del sur del Estado y los ecosistemas de bosque templado del norte. Se crearán ciclovías y se fomentará el uso de las mismas. Se espera en un escenario optimista que una fuerte inversión fortalezca el puerto de Acapulco, lo que repercutirá positivamente en el desarrollo del Estado.

Al sector forestal (valor de 0.75), sector ahora poco desarrollado en el Estado recibirá los apoyos necesarios para incrementar las áreas sometidas a programas de manejo sustentable de los recursos forestales, lo que reducirá la explotación clandestina de la madera. También se



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

incrementará la explotación de los recursos forestales no maderables.

Siguiendo la línea del gobierno estatal actual, se prevé que las medidas legislativas adoptadas lograrán restringir el desarrollo de este sector sobre todo el de la minería a cielo abierto de explotación de minerales metálicos con sistemas que utilizan el cianuro para el lixiviado de los jales minero. La minería no metálica estará creciendo por la fuerte demanda de materiales para construcción, en particular cemento, grava y arena. Se aplicarán las medidas de mitigación y de compensación previstas en los resolutiveos de las manifestaciones de impacto ambiental para las concesiones mineras de la minería no metálica.

En la imagen objetivo se espera la disminución de la ganadería extensiva por sus impactos negativos sobre la conservación y un incremento de la ganadería intensiva. Se fomentará la creación de agroecosistemas, que integrarán en la producción la utilización de los desechos de esta actividad para la generación de biogás y el uso del estiércol como fertilizante. Además se sugiere que la ganadería sea integrada con sistemas de agricultura de preferencia orgánica que provea la alimentación del ganado.

El turismo alternativo (valor 0.75) que incluye el turismo de aventura, el médico, de jubilados y cultural crecerá. Se evitará la construcción de hoteles gigantes y se limitarán las afectaciones a los ecosistemas.

Para la agricultura de riego la imagen objetivo cambiará los sistemas de cultivos actuales a floricultura, fruticultura, y hortalizas. Estos cultivos de alto valor permitirán que sea económicamente viable la reconversión de los sistemas de riego obsoletos por sumersión o aspersión con sistemas de riego por aspersión o por goteo, con una fuerte reducción del gasto del agua. La agricultura trabajará por contrato asegurando la compra de su producción al inicio del ciclo. De esta forma será posible cubrir los gastos de la reconversión de los sistemas de riego. Se prevé en este escenario que la superficie de riego se mantenga igual a la que existe actualmente y no se abran nuevas áreas para la fruticultura en perjuicio de los ecosistemas en zonas con pendiente elevada. Sin embargo se llevará a cabo el cambio de agricultura de temporal o agostadero a fruticultura. Se fomentará la agricultura orgánica que podrá encontrar mercados en el Distrito Federal por el cambio de costumbres alimenticias y probablemente también en el Estado o en los Estado vecinos. Se fomentará también en

las áreas rurales el desarrollo de la agricultura de traspatio para la producción de hortalizas y plantas medicinales, y la implementación de un programa de "techos verdes" destinado a fomentar los jardines en las azoteas. El cultivo de la caña habrá perdido su importancia y se habrá realizado una reconversión hacia otros cultivos más productivos dependiendo del mercado del azúcar. Se instalarán viveros para la producción de hierbas de olor o medicinales. Se eliminarán los subsidios para la caña y para dirigirlos hacia los nuevos cultivos de menor consumo de agua y mejor precio de mercado. Se fomentarán los policultivos sobre los monocultivos. Se incrementarán los programas de capacitación para difundir las técnicas de lucha biológica. Se habrán encontrado variedades de arroz resistentes a la sequía con las mismas cualidades de las variedades tradicionales.

La agricultura de temporal será basada también en cultivos resistentes a la sequía, en particular el sorgo. Una parte de esta agricultura se habrá transformado en agricultura de riego y otra habrá sido remplazadas por asentamientos humanos, zonas industriales e infraestructura.

Se habrán implementado con éxito medidas para mejorar la calidad del agua, evitar pérdidas en el sistema de abastecimiento y recuperar aguas de lluvias. La mayor parte del agua será llevada a través de la redes de drenaje a las plantas de tratamiento a humedales que cumplen con el mismo papel de saneamiento. El costo del tratamiento será incluido en el costo del agua. Unos impuestos verdes servirán para el pago de los servicios ambientales e serán invertidos en acciones de mantenimiento de los bosques y protección de las áreas de recarga. Las barrancas serán restauradas y ya no se utilizarán como tiraderos. Las aguas negras serán canalizadas al sistema de drenaje y los ríos serán remediados.

Las industrias se desarrollarán gracias a nuevas inversiones. Se establecerán sistemas de pago por servicios ambiental para la industria, en particular por el uso del agua.

El sector comercio reducirá la contaminación que provoca con la instauración de servicios de tratamiento de residuos sólido y reciclaje. Los tiraderos a cielo abierto serán cerrados y se crearán rellenos sanitarios.

Por lo que se refiere a los asentamientos humanos (valor 0.75) en las zonas metropolitanas se fomentará la redensificación ocupando los espacios baldíos. La mayor densidad de



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

habitantes será compensada con mejores vialidades y un mejor transporte relevancia mayor. No se seguirá creando nuevos fraccionamientos en el Estado

La industria y el sector terciario, sobre todo el comercio y el turismo absorberán los trabajadores del sector construcción.

Se reubicarán las poblaciones de los asentamientos irregulares ubicados en áreas de protección de los recursos naturales.

Las nuevas construcciones tendrán sistemas de captación del agua de lluvias, techos verdes, y se aplicarán ecotecnias para el ahorro energético y del agua.

El ordenamiento ecológico y los otros instrumentos de planeación serán respetados. Se realizarán actualizaciones a intervalos regulares y se implementarán estrategias para su instrumentación.

### ESCENARIO ESTRATÉGICO: CRECIMIENTO POBLACIONAL

En este escenario estratégico se tomará en cuenta la población derivada tomando en cuenta los censo del 2000 y del 2010. Por lo tanto se prevé que en Morelos habrá en el año 2030 2 424 415 habitantes.

### ESCENARIO ESTRATÉGICO: VIVIENDA

Con base en los datos anteriores, incrementando la densidad de población a la actual de 6110 a 8 100 habitantes por Km<sup>2</sup> en las áreas urbanas se podrá evitar un crecimiento mayor. Si al contrario se mantiene la misma densidad actual se requerirán 10 170.2 hectáreas más lo que representa el 34% de la superficie actualmente ocupada por los asentamientos humanos y el 2.1 % de la superficie del área de ordenamiento.

Los cálculos se hicieron suponiendo que la diferencia entre la vivienda total y la vivienda habitada es vivienda deshabitada. El crecimiento del número de viviendas se calculó con base en un índice de hacinamiento de 3.3 y con base en la diferencia de población entre 2010 y 2030 calculada con el escenario tendencial. La vivienda deshabitada se calculó manteniendo la misma proporción entre vivienda deshabitada y habitada. Para el cálculo de superficie se utilizó el promedio de 454 m<sup>2</sup> para las viviendas habitadas y de 200 m<sup>2</sup> para las viviendas deshabitada del 2010. Para el periodo 2010-2030 se redujo la superficie para la vivienda habitada a 300m<sup>2</sup> y se mantuvo la vivienda deshabitada a 200m<sup>2</sup>. Los resultados

indican que el porcentaje de viviendas deshabitadas en el Estado es del 27.7% contra 72.3%, esto es que en el 2030 las viviendas deshabitadas en el estado representará 1 de 4 casas. Por ocupar cada vivienda deshabitada de menor superficie el porcentaje de superficie ocupada por las viviendas deshabitadas al 2030 representará el 11 % de los asentamientos humanos, esto es 1 de cada 9 ha de asentamiento humano.

### ESCENARIO ESTRATÉGICO: RECURSOS HÍDRICOS

En el caso del agua se propone una estrategia que consta de tres acciones: disminución de la cantidad de agua consumida por habitante de 225 litros por persona por día a 120 litros por persona por día en un lapso de 11 años con una reducción anual del consumo diario de 10 litros cada año.

La segunda acción consiste en disminuir las fugas del 50% actual al 10% en un lapso de 15 años con una reducción del 2.5 % cada año.

La tercera acción consiste en utilizar aguas tratadas en un porcentaje de 0 al 50 % con un incremento anual del 5 % cada año.

## ANEXO 2.

### MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS

#### Introducción

La propuesta del modelo de ordenamiento ecológico para el estado de Morelos que se presenta en este capítulo ha sido elaborada con base en los resultados de los talleres de planeación participativa y en los análisis de caracterización, diagnóstico y pronóstico presentados anteriormente. Como se indica en la imagen objetivo los puntos importantes a lograr con el presente instrumento son los siguientes:

1. Fortalecer el sistema de áreas naturales protegidas (ANP). Actualmente la mayor parte de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción federal o estatal del estado cuentan con un programa de manejo. El objetivo es lograr que también las restantes ANP cuenten con este instrumento. Además se propone una estrategia para añadir al sistema de ANP nuevas áreas que la presente propuesta se asignan a política de preservación o a protección.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

2. Realizar esfuerzos de restauración a corto plazo para recuperar ecosistemas perturbados ubicados en pendientes menores al 45% y someterlos a un aprovechamiento forestal de productos maderables y no maderables. Al mismo tiempo recuperar los ecosistemas perturbados ubicados en pendientes arriba del 45% y preservarlos fomentando programas de manejo forestal. De esta forma se tendrán bosques y selvas manejados, lo que disminuirá los aprovechamientos clandestinos y fomentará la industria de la madera.
3. En los ecosistemas de selva baja caducifolia aplicar políticas de preservación de este ecosistema.
4. Frenar en las periferias de las áreas urbanas el cambio de uso del suelo en las áreas agrícolas o en los ecosistemas ubicados alrededor de las ciudades coadyuvando así las políticas de incremento de la densidad de población prevista en los programas de desarrollo urbano.
5. Garantizar el manejo sustentable del agua, de los suelos y de los ecosistemas del estado y el desarrollo de las actividades productivas a través de la aplicación de estrategias específicas.

### UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los objetivos perseguidos en la delimitación de las UGA fueron:

1. Definir áreas homogéneas a las cuales asignar las políticas ambientales, lineamientos, estrategias, actividades y criterios para regulación ambiental con base en los objetivos del ordenamientos ecológico, con la finalidad de asignarles instrumentos de planeación que mantengan su estado actual en el caso de bosque templado o selvas bajas caducifolias conservados, recuperen sus funciones ecológicas en el caso de ecosistemas perturbados o permitan el desarrollo sustentables de actividades productivas con base en la aptitud del territorio.
2. Evitar que en las áreas naturales protegidas con la finalidad de evitar que coexistan dos instrumentos de planeación sobrepuestos y que existiera un nuevo instrumento de planeación en desacuerdo con el programa de manejo decretado o próximo a decretarse.
3. Garantizar el flujo de fauna entre zonas de alta prioridad para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y entre los

ecosistemas de bosque templado del norte del estado y de selva baja caducifolia del centro y sur de esta entidad.

El método propuesto contempla las etapas que se mencionan a continuación

- A. Trazo de unidades de paisaje. A partir de las unidades de paisaje, definidas con base en relieve, geología, edafología y el uso del suelo actual se realizó una primera subdivisión del territorio del área de ordenamiento ecológico.
- B. Áreas naturales protegidas. Con base en las poligonales de las áreas naturales protegidas se crearon unidades de gestión específicas que se incluyen en la delimitación anterior.
- C. Afinación de las unidades de paisaje. Utilizando cartografía escala 1:50,000 se detallaron las unidades de paisaje, precisando sus límites con información cartográfica derivada de imágenes satelitales o aéreas recientes. Esto llevó a la subdivisión de algunas unidades de paisaje en varias UGA homogéneas.
- D. Corredores ecológicos. Se crearon UGA que tendrán un elevado grado de cobertura vegetal, sobre todo en la parte poniente del estado, con la finalidad de evitar que durante la migración de las especies se verifiquen pérdidas de fauna que pongan en peligro su supervivencia.

### POLÍTICAS AMBIENTALES

Se definieron cuatro políticas ambientales: preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable. Por la heterogeneidad de las UGA no siempre fue posible asignar una sola política y por lo tanto se propusieron tres políticas mixtas: aprovechamiento sustentable-restauración, protección-restauración y aprovechamiento-protección (Tabla 1Tabla 1Tabla 1). Para las políticas mixtas el lineamiento indica en cuales partes de las UGA aplica una u otra de estas políticas.

**Política de preservación.** El objetivo de esta política es mantener los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Se trata de proteger áreas de flora y fauna importantes dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de



especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-20101. Para lograr este objetivo se requiere que el aprovechamiento sea limitado, evitando el deterioro de los ecosistemas y asegurando así su permanencia. Con la finalidad de garantizar un rédito no se permiten actividades productivas ni asentamientos humanos.

**Política de protección.** Esta política se aplica a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos. Tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales. Se propone esta política en áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales. Se necesita reorientar la actividad productiva con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo o anulando la presión sobre de ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

**Política de restauración.** Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido una degradación en la estructura o función de los ecosistemas y en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. De esta manera, una vez lograda la restauración será posible asignar otra política, de protección o de preservación.

**Política de aprovechamiento sustentable.** Esta política se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma sustentable. Incluye Aprovechamiento Agrícola, Aprovechamiento pecuario, Aprovechamiento de Asentamientos humanos. Aprovechamiento banco de materiales, Aprovechamiento industrial y Aprovechamiento deportivo...

**Política mixta de aprovechamiento-protección.** Esta política mixta se aplica a aquellas UGA donde existen fragmentos de vegetación de bosque o de matorral en buen estado de conservación, inmersos en áreas de agropecuarias de alta aptitud agrícola y/o pecuaria.

**Política mixta de protección-restauración.** Esta política se aplica a las UGA donde hay fragmentos de ecosistemas en buen estado de conservación que forman un complejo mosaico con porciones de áreas perturbadas, en elementos del paisaje de superficie reducida que no permiten subdividir ulteriormente las UGA para separarlas.

**Política mixta de aprovechamiento-restauración.** Esta política se aplica a las UGA donde existen áreas de uso agrícola o pecuario entre las cuales se encuentran fragmentos de vegetación natural y ecosistemas perturbados. Debido a la elevada erosión potencial y a menudo a la baja rentabilidad del uso agropecuario, es conveniente restaurar parcialmente la UGA, sobre todo en las áreas donde es mayor la pendiente y por lo tanto se incrementa el riesgo de tipo hidrogeológico. Una vez recuperadas como en el caso de la política de protección restauración en las áreas con mayor vocación se podrá realizar un manejo sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

TABLA 1. SUPERFICIE ESTATAL EN HECTÁREAS DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES

Política General	Superficie (ha)
Aprovechamiento	185,496.15
Aprovechamiento - Protección	13,767.40
Aprovechamiento - Restauración	49,786.14
Área Natural Protegida	83,921.85
Preservación	55,082.93
Protección	20,275.75
Protección - Restauración	42,373.96
Restauración	37,160.40

El modelo de ordenamiento derivado de la integración de las observaciones de la consulta pública a la propuesta de modelo prevé que al 49% de la superficie estatal se le asigna una política de restauración, preservación o protección. Analizando este dato con mayor detalle se observa que el 27% ya está decretado como área natural protegida, mientras que el 32% requiere de estudios justificativos para ser a su vez decretado de la misma forma o serán aprovechadas bajo



programas de manejo forestal. Además se tienen 13% de áreas en políticas mixtas de aprovechamiento protección (3%) y de aprovechamiento restauración (10%), que incluyen áreas que también serán conservadas por su alto valor ecológico, en particular las barrancas ubicadas en la parte norte del estado.

### GRUPOS DE UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se definieron grupos de UGA con base en diferentes parámetros:

- Se llevó a cabo una primera subdivisión con base en las políticas ambientales de preservación, protección, restauración y aprovechamiento. Además, por la heterogeneidad de las UGA que permanece por la escala del presente estudio, se definieron grupos con políticas mixtas de protección-restauración, aprovechamiento-restauración y aprovechamiento-protección.
- Se delimitaron UGA con base en los límites de las áreas naturales protegidas y en la zonificación que cuentan con programa de manejo decretado o en vía de ser decretado.
- Se delimitaron las principales barrancas, siendo esta unidad geomorfológica importante en el contexto estatal, ya que las barrancas son ecosistemas que cumplen varias funciones biológicas entre las cuales la de garantizar el flujo de la fauna.
- Se delimitaron los principales asentamientos urbanos y asentamientos rurales.
- Con respecto a los programas de desarrollo urbano estos no pudieron ser tomados en cuenta por la baja precisión cartográfica de los planes encontrados. Sin embargo, donde se disponía del catastro se ajustaron los límites de las UGA y se crearon criterios para la regulación ambiental que evitan el crecimiento en áreas de riesgo para la población y preservan los ecosistemas y las áreas agrícolas fértiles y con disponibilidad de agua.

De esta forma se obtuvieron los grupos presentados en la Tabla 2

Tabla 2. Definición de los grupos de unidades de gestión ambiental.

Clave	Grupo de unidades de gestión ambiental
<b>Preservación</b>	
111	Preservación de ecosistemas asociados a barrancas
121	Preservación de ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel
122	Preservación de ecosistema de bosque templado con predominancia de pino
123	Preservación de ecosistema de bosque templado de pino encino
124	Preservación de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino
131	Preservación del ecosistema de selva baja caducifolia
141	Preservación del ecosistema asociado al pedregal
151	Preservación de zona de ecotono entre selva baja caducifolia y bosque templado
161	Preservación de los ecosistemas de bosque templado y ecosistemas asociados a barrancas
<b>Protección</b>	
211	Protección del ecosistema de bosque con predominancia de pino y recuperación de zonas degradadas
212	Protección del ecosistema de bosque de pino encino y recuperación de zonas degradadas
213	Protección del ecosistema de bosque con predominancia de encino y recuperación de zonas degradadas
221	Protección del ecosistema de selva baja caducifolia y recuperación de zonas degradadas
<b>Protección Restauración</b>	
311	Protección restauración del ecosistema de bosque con predominancia de pino y zonas degradadas
312	Protección restauración del ecosistema de bosque de pino encino y zonas degradadas
313	Protección restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y zonas degradadas
321	Protección restauración del ecosistema de selva baja caducifolia y recuperación de zonas degradadas
<b>Restauración</b>	
411	Restauración de los ecosistemas asociados a barrancas



421	Restauración de bosque templado perturbado con predominancia de pino
422	Restauración de bosque de pino encino perturbado
431	Restauración de selva baja caducifolia perturbada
441	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal
451	Restauración de ecosistemas naturales

**Aprovechamiento restauración**

511	Aprovechamiento restauración en agricultura con bosque templado
513	Aprovechamiento restauración en agricultura con ecosistemas de barrancas
512	Aprovechamiento restauración en agricultura con selva baja caducifolia
811	Aprovechamiento restauración de cuerpos de agua

**Aprovechamiento Protección**

611	Aprovechamiento Protección de agricultura con fragmentos de bosque templado
612	Aprovechamiento Protección de agricultura en ecosistemas de barrancas
613	Aprovechamiento Protección de agricultura en ecosistemas de barrancas y bosque templado
614	Aprovechamiento Protección de fruticultura en áreas de bosque templado
621	Aprovechamiento Protección en áreas de bosque templado con fraccionamientos campestres
622	Aprovechamiento Protección en áreas de selva baja caducifolia con fraccionamientos campestres

**Aprovechamiento Sustentable**

711	Aprovechamiento de agricultura de riego
713	Aprovechamiento agropecuario de cerealicultura y ganadería extensiva
714	Aprovechamiento agropecuario de nopaleras
715	Aprovechamiento de agricultura protegida y viveros
716	Aprovechamiento de la fruticultura
717	Aprovechamiento de agricultura de riego con áreas de temporal
721	Aprovechamiento para desarrollos industriales
731	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos
732	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales

1011	Aprovechamiento para equipamiento deportivo
1111	Aprovechamiento de banco de materiales pétreos
<b>Áreas naturales protegidas</b>	
911	Áreas naturales protegidas con programa de manejo

**LINEAMIENTOS**

Los lineamientos o metas se definieron para cada grupo de UGA y luego se aportaron algunas modificaciones por situaciones específicas (Tabla 3Tabla 3Tabla 3).

En los grupos con política de preservación, protección, restauración y las políticas mixtas el lineamiento de la UGA está dirigido a mantener y/o incrementar la superficie de ecosistemas y reducir los territorios ocupados por otras actividades desarrolladas en territorios de baja aptitud.

En las áreas de aprovechamiento el lineamiento persigue el incremento de la productividad del sector que se desarrolla en el territorio utilizando plenamente las características favorables de la UGA, en algunos casos los lineamientos tienen como finalidad la creación de conexiones biológicas (corredores) que favorezcan la biodiversidad.

Debido a la existencia de varios ordenamientos ecológicos locales vigentes se retomaron los lineamientos acordados en estos instrumentos ya que habían sido validados a través de estudios a mayor detalle y sustentados con numerosos talleres de planeación participativa con las aportaciones de representantes sectoriales locales, este es el caso de los ordenamientos locales de los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Jonacatepec, Ayala, Tepoztlán y Axochiapan.

Tabla 3. Lineamientos de los grupos de unidades de gestión ambiental.

Nombre del grupo	Lineamiento
Protección de ecosistemas asociados a barrancas	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas





Nombre del grupo	Lineamiento
	degradadas
Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel, recuperando las zonas degradadas.
Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de pino	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, recuperando las zonas degradadas.
Protección de ecosistema de bosque templado de pino encino	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.
Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino recuperando las zonas degradadas.
Protección del ecosistema de selva baja caducifolia	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.
Protección del ecosistema asociado al pedregal	Preservar el ecosistema de pedregal y los ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.
Protección de zona de ecotono entre selva baja caducifolia y bosque templado	Preservar el ecosistema del ecotono entre selva baja caducifolia y bosque templado recuperando las zonas degradadas.
Protección de los ecosistemas de bosque templado y ecosistemas asociados a barrancas	Preservar los ecosistemas de bosque templado y ecosistemas asociados a barrancas recuperando las zonas de bosque degradado
Conservación del ecosistema de bosque con predominancia de pino y recuperación de zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución

Nombre del grupo	Lineamiento
	del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado
Conservación del ecosistema de bosque de pino encino y recuperación de zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado
Conservación del ecosistema de bosque con predominancia de encino y recuperación de zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque con predominancia de encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado
Conservación del ecosistema de selva baja caducifolia y recuperación de zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de selva perturbada.
Conservación de la restauración del ecosistema de bosque con predominancia de pino y zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino,



Nombre del grupo	Lineamiento	Nombre del grupo	Lineamiento
	permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado	Restauración de los ecosistemas asociados a barrancas	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas perturbados asociados a barrancas.
		Restauración de bosque templado perturbado con predominancia de pino	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado perturbado con predominancia de pino.
		Restauración de bosque de pino encino perturbado	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.
Conservación restauración del ecosistema de bosque de pino encino y zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado	Restauración de selva baja caducifolia perturbada	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.
		Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.
		Restauración de pastizales	Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal.
		Aprovechamiento restauración en agricultura con bosque templado	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.
Conservación restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque perturbado	Aprovechamiento restauración en agricultura con selva baja caducifolia	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.
		Aprovechamiento restauración en agricultura con ecosistemas de barrancas	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas asociados a barrancas y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.
		Aprovechamiento conservación de agricultura con fragmentos de bosque templado	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los fragmentos existentes de bosque templado
Conservación restauración del ecosistema de selva baja caducifolia y recuperación de zonas degradadas	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de selva perturbada.	Aprovechamiento conservación de agricultura en ecosistemas de barrancas	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los ecosistemas asociados a barrancas



Nombre del grupo	Lineamiento
Aprovechamiento de conservación de agricultura en ecosistemas de barrancas y bosque templado	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los fragmentos existentes de bosque templado y los ecosistemas asociados a barrancas
Aprovechamiento de conservación de fruticultura en áreas de bosque templado	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado
Aprovechamiento de conservación en áreas de bosque templado con fraccionamientos campestres	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas
Aprovechamiento de conservación en áreas de selva baja caducifolia con fraccionamientos campestres	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas
Aprovechamiento de agricultura de riego	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua
Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural
Aprovechamiento agropecuario de cerealicultura y ganadería extensiva	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad
Aprovechamiento agropecuario de nopaleras	Aprovechar de manera sustentable las áreas dedicadas al cultivo del nopal
Aprovechamiento de agricultura protegida y viveros	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura protegidas y viveros mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua

Nombre del grupo	Lineamiento
Aprovechamiento de la fruticultura	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua
Aprovechamiento de agricultura de riego con áreas de temporal	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad
Aprovechamiento para desarrollos industriales	Desarrollar la actividad industrial mitigando los efectos adversos sobre el medio ambiente y las poblaciones
Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población
Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales
Aprovechamiento de restauración de cuerpos de agua	Aprovechar de manera sustentable el cuerpo de agua, restaurando sus funciones ecológicas y mitigando los efectos adversos de las acciones antropogénicas
Áreas naturales protegidas con programa de manejo	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.
Aprovechamiento para equipamiento deportivo	Llevar a cabo las actividades deportivas de manera sustentable.
Aprovechamiento de banco de materiales pétreos	Explotar el banco de material garantizando su restauración al final del periodo de explotación y mitigar los efectos adversos sobre el medio

Nombre del grupo	Lineamiento
	ambiente.

### ESTRATEGIAS ECOLÓGICAS

Las Estrategias ecológica se diseñaron con base en los lineamientos, conflictos ambientales y a las aportaciones emitidas durante los talleres de planeación participativa, en la consulta pública y la integración de estrategias propuestas en los ordenamientos vigentes en el Estado de Morelos tanto regional como local, y verificado con representantes sectoriales y funcionarios de diferentes dependencias que las condiciones de las UGA y de su entorno permitan su aplicación al área de ordenamiento. En el caso de las estrategias específicas su asignación a las UGA deriva del análisis minucioso de sus características y del diagnóstico elaborado a nivel de unidades de análisis muy detalladas.

#### ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS

A continuación se presentan las estrategias aplicadas a las UGA para alcanzar los lineamientos o metas indicadas en el apartado anterior.

##### E1. INVESTIGACIÓN ECOLÓGICA

Tiene el propósito de mejorar el conocimiento del entorno ambiental para apoyar la toma de decisiones para la conservación de los recursos naturales, incluyendo disciplinas como: estudios de fauna, flora y sus dinámicas poblacionales, climatología, edafología, geomorfología, desarrollo socioeconómico entre otras.

Para instrumentar esta estrategia existen fondos de apoyo a estos estudios en CONACyT, así como en CONABIO.

##### E2. PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Esta estrategia tiene como objetivo evitar la perturbación de los ecosistemas por cualquier factor que les represente riesgo, sea antropogénico o natural.

Los recursos disponibles para la instrumentación de esta estrategia pueden provenir de los Programas de Empleo Temporal de SEDESOL y SEMARNAT, así como de los componentes [rc3] de Conservación y Restauración y Servicios

Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

##### E3. CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES

Bajo esta estrategia se pretende llevar a cabo acciones y proyectos para la recuperación de los bienes y servicios ambientales que representan los recursos naturales, así como, fomentar los aprovechamientos sustentables que eviten el deterioro de dichos recursos.

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

##### E4. PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA EN RIESGO

Con esta estrategia se busca establecer las bases y articular los esfuerzos del Gobierno Federal y Estatal junto con diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies de fauna en riesgo para el área de ordenamiento.

Para la consecución de esta estrategia se puede contar con recursos de SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal y Opciones Productivas; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

##### E5. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

El fin de esta estrategia es restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro para restablecer las funciones ecológicas.

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de Conservación y Restauración y



#### **E6. RESCATE Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS RIPARIOS**

Esta estrategia tiene como finalidad promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas riparios, así como sus funciones ecológicas y beneficios Ambientales en un marco de desarrollo sustentable.

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; el programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

#### **E7. REDUCIR O EVITAR LA FRAGMENTACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**

Se pretende con esta estrategia frenar los asentamientos humanos y aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural para contribuir a la continuidad de los ecosistemas que aún se encuentran presentes.

Para la instrumentación de esta estrategia se puede recurrir a los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

#### **E8. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS**

El objetivo de esta estrategia fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de servicios hidrológicos como pueden ser la recarga de los mantos acuíferos, el mejoramiento de la calidad del agua, incremento de flujo hídrico, prevención de desastres naturales como inundaciones o deslaves, reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo.

Para obtener recursos para esta estrategia puede recurrirse a los fondos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y

#### **E9. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

La finalidad de esta estrategia es incrementar y proteger la biodiversidad y preservar ecosistemas naturales, a través del mejoramiento en la focalización de los programas actuales, y establecer un fondo para la conservación de la biodiversidad para proveer financiamiento a largo plazo para el pago de servicios ambientales.

Para la instrumentación de esta estrategia existen recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

#### **E10. PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES POR CAPTURA DE CARBONO**

El objetivo de esta estrategia es contribuir a mitigar la emisión global de CO<sup>2</sup> incrementando la masa forestal para captación de carbono en los tejidos vegetales.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

#### **E11. MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Mediante esta estrategia se busca disminuir los impactos generados por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero.

Para esta estrategia se dispone de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas áridas, Trópico húmedo y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E12. IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA FORESTAL

Con esta estrategia se pretende implementar comités de vigilancia forestal, que estén conformados por personas de los ejidos, comunidades y núcleos agrarios, los cuales deberán ser capacitados y acreditados por los comisariados de los núcleos agrarios y las instancias correspondientes para que coadyuven en las tareas de vigilancia de los recursos forestales dentro de sus respectivas comunidades.

Esta estrategia puede beneficiarse de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E13. PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO

Esta estrategia genera alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades en contacto con la naturaleza, las que además tienen la virtud de promover el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los pobladores locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E14. DESARROLLO DEL SENDERISMO INTERPRETATIVO

Esta estrategia está dedicada a fomentar actividades ecoturísticas de muy bajo impacto como actividades productivas sustitutivas de las actividades agropecuarias o forestales y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E15. IMPULSO AL TURISMO DE AVENTURA EXTREMO

El objetivo de esta estrategia es fomentar proyectos de turismo de aventura o turismo extremo como alternativas productivas sustitutivas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto del medio ambiente.

Para esta estrategia se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E16. FOMENTO AL MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE

Estrategia orientada a fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.



Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales y mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E17. IMPULSO AL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES**

Se trata de lograr con esta estrategia establecer plantaciones forestales comerciales para madera o celulosa, con la finalidad de disminuir la explotación de los ecosistemas forestales.

Para implementar esta estrategia puede recurrirse a los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E18. FOMENTO DE LA FRUTICULTURA**

Con esta estrategia se pretende promover aprovechamientos que mantienen la cobertura forestal mediante actividades que ofrezcan ingresos a los propietarios evitando la perturbación que causa la deforestación.

Para esta estrategia se pueden utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E19. FOMENTO DE LA ACUICULTURA**

Estrategia orientada a mejorar la calidad de los sistemas de producción acuícola mediante la focalización de acciones encaminadas a mitigar las principales problemáticas del sector.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E20. FOMENTO DE LA APICULTURA**

Con esta estrategia se busca impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas asociados a la obtención de la miel.

Para esta estrategia se puede acudir a los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E21. FOMENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Esta estrategia tiene como objetivo el fortalecimiento de los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y beneficien el ingreso de los productores a través de la diversificación de los productos.

Esta estrategia puede utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal,



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Riesgos, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E22. PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA

Esta estrategia está orientada a promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado.

Para su financiamiento se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Riesgos, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E23. IMPULSO AL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES

Con esta estrategia se persigue la conservación y establecimiento de los huertos familiares en las comunidades rurales, debido a la importancia que estos poseen al ser reservorios *in situ* de recursos fitogenéticos, así como también proveer de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generar excedentes a la comercialización local.

Para esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E24. COMBATE A INCENDIOS FORESTALES

Esta estrategia trata evitar y/o disminuir los incendios forestales generados a consecuencia de causas naturales y por la mano del hombre, para proteger a la población, los recursos naturales y los cultivos.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Riesgo, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

### E25. REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS

La orientación de esta estrategia es minimizar los daños ecológicos realizados por la actividad minera a través de medidas de compensación y restauración. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades.

### E26. IMPULSO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Esta estrategia pretende transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final, apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.

Para esta estrategia se pueden utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Gestión de Residuos, Fortalecimiento de Capacidades y Programa de Empleo Temporal.

### E27. FOMENTO DE ECOTÉCNIAS

Esta estrategia está orientada a reducir el impacto en el ambiente causado por las actividades humanas por medio del empleo de técnicas ecológicas.

La implementación de esta estrategia puede utilizar los apoyos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias





y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E28. FOMENTO DE LA AGROFORESTERÍA**

Se busca con esta estrategia lograr un sinergismo entre los elementos del agrosistema para transformarlo en un agroecosistema.

Esta estrategia puede utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT a través de los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E29. ESTABLECIMIENTO DE CORREDORES BIOLÓGICOS**

Esta estrategia busca mantener y mejorar el estado de conservación y la comunicación entre los ecosistemas y sus especies al promover el flujo de poblaciones entre las áreas bien conservadas que están en riesgo de aislarse. Para llevarla a cabo se pueden aprovechar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

#### **E30. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES PECUARIAS A FORESTALES**

Mediante esta estrategia se pretende modificar el uso de las áreas en donde la actividad pecuaria es perturbadora del medio natural hacia actividades de aprovechamiento forestal.

Esta estrategia se beneficia de los apoyos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios

Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E31. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A FORESTALES**

Esta estrategia está destinada a transformar los aprovechamientos agrícolas en forestales para evitar el deterioro en zonas en las que las actividades agrícolas son inadecuadas por los impactos ambientales negativos y/o los rendimientos no son suficientes.

La implementación de esta estrategia puede con los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E32. FOMENTO AL ESTABLECIMIENTO DE UMA**

Mediante esta estrategia se busca establecer aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es conveniente conservar.

Para su instrumentación puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

#### **E33. TRASLADO PAULATINO DE LA GANADERÍA**

Con esta estrategia se pretende mover las áreas de aprovechamiento ganadero en los que la perturbación daña de manera importante los bienes y servicios ambientales hacia áreas de concentración y estabulación, así como con actividades de restauración de los sitios que se



recuperan de la ganadería, distribuyendo en el tiempo estas acciones de manera a que el impacto social y económico sobre las poblaciones interesadas sea mínimo.

Para la implementación de esta estrategia se pueden utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E34. IMPULSO DEL TURISMO RURAL**

Esta estrategia está orientada a fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y con el fin de disminuir la presión sobre los recursos naturales.

Esta estrategia puede beneficiarse que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E35. INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA**

Mediante esta estrategia se trata de mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción ecotecnia y la adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de

Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E36. AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD PECUARIA**

Con esta estrategia se busca incrementar los ingresos de los productores pecuarios al introducir ecotecnia y mejores prácticas que logren aumentar los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales. Para implementarla se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E37. FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS**

Esta estrategia se orienta a promover el establecimiento de figuras asociativas de productores con el fin de que aumenten sus capacidades productivas, desarrollen cadenas productivas y que estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc. Para esta estrategia se puede recurrir a los apoyos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades; los programas de SEDESOL de Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E38. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Con esta estrategia se pretende disminuir el nivel de contaminación de las aguas residuales que son vertidas a los afluentes. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Gestión de Residuos, Fortalecimiento de Capacidades y Programa de Empleo Temporal;

#### **E39. CONSERVACIÓN DE SUELOS**



Con esta estrategia se pretende ejecutar actividades específicas de conservación de suelos, así como modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos. Esta estrategia puede utilizar los recursos otorgados por la SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### E40. REDUCCIÓN DE LA EROSIÓN

Esta estrategia está orientada a mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración además de las medidas de prevención. Su implementación puede realizarse con los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### E41. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES POR POSEEDORES DE LA TIERRA

Mediante esta estrategia se busca convertir las actividades productivas de los poseedores de las tierras en actividades amigables al ambiente mediante la adopción de ecotecias, reconversión productiva y/o realización de actividades de mitigación de los impactos ambientales.

Para esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales,

Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### E42. NUEVA ÁREA NATURAL PROTEGIDA

En las áreas con elevado grado de conservación de los ecosistemas y en las UGA cercanas a las mismas que tengan un papel como zonas de amortiguamiento o corredores biológicos se fomentará la creación de nuevas áreas naturales protegidas. Para lograrlos se realizarán estudios técnicos justificativos basados en el presente instrumento que deberán contener las opiniones de las comunidades o ejidos y en general de todos los poseedores de los terrenos que serán parte de estas ANP obtenidas a través de talleres y encuestas. Los estudios técnicos justificativos se realizarán a través de fondos proporcionados por la CONABIO y en el caso de existir, por el Fondo Ambiental del estado de Morelos.

#### E43. RESERVA AGRÍCOLA

Con esta estrategia se pretende tener a resguardo bienes y servicios ambientales, así como valores culturales asociados a las actividades agrícolas que se considera necesario proteger. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; la CONANP a través del Fondo para Áreas Naturales Protegidas; la CONANP a través del Fondo para Áreas Naturales Protegidas; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### E44. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

Estrategia dirigida a cambiar las tendencias de deterioro de los sistemas acuáticos por medio de acciones que atiendan los principales problemas.

Para esta estrategia se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de



Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E45. RESTAURACIÓN DE BANCO DE MATERIAL**

Con esta estrategia se pretende lograr que los aprovechamientos de los bancos de materiales minimicen los impactos ambientales y cuenten con planes para que se llegue a la etapa de retiro con procesos de restauración en marcha.

Esta estrategia puede ser apoyada SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades.

#### **E46. AHORRO DEL AGUA**

Estrategia orientada a optimizar el uso del agua en todos los ámbitos sociales, urbano, rural, industrial. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante el programa de apoyo al Fortalecimiento de Capacidades.

#### **E47. ECOLOGÍA INDUSTRIAL**

Esta estrategia pretende adecuar los procesos industriales para hacerlos sustentables en el uso de materiales, energía y agua y disminuir las emisiones, contaminantes y la producción de residuos

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fortalecimiento de Capacidades y Prevención y Gestión de Residuos.

#### **E48. MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE**

Mediante esta estrategia se busca impulsar las acciones necesarias para la protección de la atmósfera. Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo al Fortalecimiento de Capacidades.

#### **E49. TURISMO ACADÉMICO**

Se propondrá esta estrategia para que a través de la realización de convenio, congreso y seminarios se atraigan en el estado científicos nacionales e internacionales aprovechando el gran número de instituciones presentes y los atractivos turísticos.

#### **E50. EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA**

Con esta estrategia se busca mejorar el aprovechamiento del agua para disminuir el déficit existente y el que se prevé al futuro.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

#### **E51. REUBICACIÓN DE VIVIENDAS**

Esta estrategia tiene como finalidad demoler las viviendas construidas en Áreas Naturales Protegidas, áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, en áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y en áreas de alto riesgo y proporcionar a sus dueños una vivienda de valor igual o superior en un sitio apto ubicado en la cercanía de la vivienda a demoler.

Las acciones de esta estrategia consisten en determinar las viviendas ubicadas en las áreas indicadas arriba, establecer una sistema de prioridades de reubicación basado en la peligrosidad del sitio de construcción, en la prioridad como área de conservación y de mantenimiento de servicios ambientales, en el expediente de licencias de construcción y permiso de cambio de uso del suelo, en las escrituras y otros documentos relativos a la construcción otorgados por la autoridad competente, en los servicios instalados por la autoridad competente y en la fecha de construcción. El Gobierno estatal elaborará una normativa para esta estrategia con las modalidades, los tiempos, el financiamiento y las sanciones correspondientes.

#### **E52. CADENAS PRODUCTIVAS**

El concepto de cadena productiva es instrumento de visión sistémica, donde flujos de materiales, de capital y de información conectan a los diversos agentes de la cadena que buscan proveer un mercado consumidor final de los productos del sistema. En particular el objetivo de la estrategia es crear agronegocios como la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento y distribución y las manufacturas hechas con los mismos. En el caso de Morelos las estrategias estarían centradas alrededor de productos como el arroz, el nopal, la



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

caña de azúcar, los productos derivados de la agricultura protegida y la madera. Los agronegocios creado con la óptica de reducir los intermediarios e incrementar los beneficios para los productores podrán aprovechar la cercanía con el mercado de la Región Centro del País

### E53. FLORICULTURA

La estrategia tiene como finalidad lograr una floricultura competitiva y al mismo tiempo fomentar medidas de mitigación tendientes a resolver los impactos ambientales de la actividad florícola como adopción de la Buenas Prácticas en acciones involucradas en la producción, procesamiento y transporte de los productos, orientadas a asegurar la protección de la higiene y salud humana y del medio ambiente, mediante métodos ecológicamente más seguros, higiénicamente aceptables y económicamente factibles, la implementación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (MIP) el cual supone un nuevo enfoque hacia el control de plagas y enfermedades. Para fortalecer este subsector la estrategia tiene como meta lograr que sean más numerosas las empresas involucradas en la exportación de flor facilitando el alcance de las condiciones necesarias para participar en el mercado externo, fomentando el conocimiento del mercado y las reglas fitosanitarias de los países de destino, así como la incorporación de nuevas tecnologías que mejoren la calidad de los productos florícolas.

### E54. PREVENCIÓN DE RIESGOS

El fin de esta estrategia es disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo. Esta estrategia puede realizarse con apoyo del Atlas de Riesgos que existe para el Estado y que está a cargo del Instituto Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno; el programa de SAGARPA de Riesgo, así como con otros programas Federales que existen para responder a las contingencias.

#### Estrategias

- E1.-** Investigación ecológica
- E2.-** Protección de ecosistemas
- E3.-** Conservación y manejo sustentable de recursos naturales
- E4.-** Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo
- E5.-** Restauración ecológica

- E6.-** Rescate y restauración de ecosistemas riparios
- E7.-** Reducir o evitar la fragmentación de los ecosistemas
- E8.-** Pago por servicios ambientales hidrológicos
- E9.-** Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad
- E10.-** Pago de servicios ambientales por captura de carbono
- E11.-** Mitigación al cambio climático
- E12.-** Impulso a las actividades de vigilancia forestal
- E13.-** Promoción del ecoturismo
- E14.-** Desarrollo del senderismo interpretativo
- E15.-** Impulso al turismo de aventura extremo
- E16.-** Fomento al manejo forestal sustentable
- E17.-** Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales
- E18.-** Fomento de la fruticultura
- E19.-** Fomento de la acuicultura
- E20.-** Fomento de la apicultura
- E21.-** Fomento de la asociación de actividades agropecuarias
- E22.-** Promoción de la agricultura orgánica
- E23.-** Impulso al establecimiento de huertos familiares
- E24.-** Combate a incendios forestales
- E25.-** Regulación de la extracción de materiales pétreos
- E26.-** Impulso al manejo integral de residuos sólidos
- E27.-** Fomento de ecotécnicas
- E28.-** Fomento de la agroforestería
- E29.-** Establecimiento de corredores biológicos
- E30.-** Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales
- E31.-** Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales
- E32.-** Fomento al establecimiento de UMA
- E33.-** Traslado paulatino de la ganadería
- E34.-** Impulso del turismo rural
- E35.-** Aumento de productividad agrícola
- E36.-** Aumento de productividad pecuaria
- E37.-** Fomento de las organizaciones productivas
- E38.-** Tratamiento de aguas residuales
- E39.-** Conservación de suelos
- E40.-** Reducción de la erosión
- E41.-** Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra
- E42.-** Creación de nuevas áreas naturales protegidas
- E43.-** Creación de un área de reserva agrícola
- E44.-** Restauración de los ecosistemas acuáticos
- E45.-** Restauración de banco de material
- E46.-** Fomento del ahorro del agua
- E47.-** Fomento de la ecología industrial
- E48.-** Monitoreo y control de la calidad del aire



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- E49.-** Fomento del turismo académico
- E50.-** Incremento de la eficiencia en el uso del agua
- E51.-** Reubicación de viviendas
- E52.-** Fomento de cadenas productivas
- E53.-** Fomento a la floricultura
- E54.-** Prevención de riesgos.

- Definir las líneas prioritarias de investigación en la región para la protección y conservación de la fauna y flora, así como para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que viven en la región con el apoyo de investigadores y autoridades.
- Difundir los resultados de las investigaciones entre los actores sociales y los habitantes del área de ordenamiento ecológico

### ESTRATEGIAS GENERALES, PLANES Y PROGRAMAS

Las siguientes estrategias se aplican al conjunto del área de ordenamiento, y por lo tanto no están contempladas en las fichas de las UGA

#### EG1. PROMOCIÓN DE FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍAS RENOVABLES

Reducir la emisión de gases de efecto de invernadero mediante la implantación de fuentes de energía distintas a las convencionales.

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos naturales.

#### EG2. REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

En la planeación y gestión de los procesos de regularización de los asentamientos humanos, se deberán respetar los límites y las actividades compatibles de las UGA definidos en el presente ordenamiento y en su caso se deberá promover la reubicación de dichos asentamientos.

#### EG3. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES UBICADOS EN ALTITUDES SUPERIORES A LOS 2500 METROS

En las UGA ubicadas en altitudes superiores a los 2,5000 m, que en el presente ordenamiento están asignadas a política de aprovechamiento agrícola, se promoverá la restauración a mediano y largo plazo de los ecosistemas naturales, en particular de los zacatonales.

- Fomentar la creación de leyes para la protección de los derechos de autor de los descubrimientos realizados, entre otros sobre la utilización de conocimientos locales para medicamentos.

- Establecer canales adecuados y permanentes de comunicación entre productores de los diferentes sectores, las Instituciones de Educación Superior y el gobierno (modelo de triple hélice) que faciliten a través de la generación de confianza un proceso de aprendizaje mutuo.

- Firmas de convenios y compromisos para establecer alianzas entre productores de los diferentes sectores con universidades y centros de investigación para que después de un diagnóstico conjunto establezcan las acciones destinadas a mejorar sus procesos productivos, adaptar o crear maquinaria y equipo, optimizar el uso de combustible, de agua, el manejo y reutilización de residuos, identificar e implantar estrategias comerciales y organizativas, que generen oportunidades para mejorar la competitividad en el mediano plazo de los integrantes de las diferentes cadenas productivas, su sustentabilidad y la de los municipios del área de ordenamiento ecológico.

- Estimular la permanencia de las alianzas y darle seguimiento a las mismas, para que los procesos de mejora sean continuos.

- Estimular y reconocer la participación de los investigadores en estos procesos a través del Sistema Nacional de Investigación.

- Fomentar a revisión de plan de estudios de Universidades y Tecnológicos locales para innovar en manejo agroecológico con prácticas experimentales.

- Buscar fondos nacionales e internacionales para apoyar estas investigaciones.

- Crear la licenciatura o especialidad en ésta área en alguna Institución de educación local

### ACCIONES

A continuación se reportan las acciones de cada una de las estrategias

- E1 Investigación ecológica.**

#### E2 Protección de ecosistemas

- Consolidar las iniciativas encaminadas a la protección y conservación in situ, de los ecosistemas como son la creación de áreas



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

naturales protegidas en los ámbitos estatal y municipal dedicadas a la conservación de los ecosistemas.

- Fomentar la colaboración de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para que se realicen monitoreos de las especies de flora y fauna en el área, así como de aquellas incluidas NOM 059 SEMARNAT 2010.
- Mejorar el monitoreo, detección y prevención al combate de incendios forestales.
- Optimizar las actividades dedicadas al saneamiento forestal, control biológico de plagas y enfermedades de los ecosistemas.
- Promover la colaboración de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos para la impartición de cursos de educación ambiental en las escuelas y en las comunidades rurales.

### E3 Conservación y manejo sustentable de recursos naturales

- Aplicar el pago por servicios ambientales.
- Incrementar la aportación del pago por servicios ambientales por ha por año en pesos constantes del 2013.
- Revisar a través de organismo certificado el uso correcto de los pagos por servicios ambientales.
- Reforestación con plantas nativas en el área de interés, así como el mantenimiento y protección de las áreas reforestadas.

### E4 Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo.

- Promover la recuperación del tamaño de las poblaciones de especies amenazadas o en peligro de extinción, listadas la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010,
- Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, así como de aquellas indicadoras y/o emblemáticas cuya protección resulte en la conservación del hábitat de otras especies prioritarias y que puedan ser objeto de seguimiento (monitoreo).
- Formular programas de atención para las especies exóticas de la región, así como para el control y erradicación de especies invasoras y plagas.
- Elaborar un estudio de la estructura, composición de especies y la finalidad originales del ecosistema.
- Identificar las especies amenazadas y los lugares de veda,

- Realizar una campaña de información en las escuelas sobre las consecuencias del comercio de especies amenazadas
- Otorgar un apoyo a criaderos certificados para facilitar la comercialización legal.
- Reglamentar la cacería y el comercio de especies.

### E5 Restauración ecológica.

- Acciones de reforestación con planta de vivero y con material vegetativo, conjuntamente con preparación del suelo en aquellos terrenos forestales o preferentemente forestales con presencia de degradación ligera, moderada y severa, principalmente. Para su ejecución se seguirá el criterio de cuenca, enfocándose a contrarrestar la pérdida del suelo en las zonas de ladera. La preparación del suelo y la reforestación se llevarán a cabo de manera conjunta en la misma superficie solicitada.
- Promover estudios para definir las estrategias de restauración de la UGA a través de la repoblación artificial con especies nativas
- Fomentar la creación de UMA para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (criaderos, viveros), con el objeto de reintroducir especies de fauna nativa en aquellas áreas donde haya sido desplazada.
- Capacitar a la población y crear empleos para coadyuvar en la supervisión, conservación y vigilancia de los recursos forestales.

### E6 Rescate y restauración de ecosistemas riparios.

- Realizar tratamientos y estructuras acuáticas, en el cauce como: Estabilización y diversificación de la orilla, reconstrucción de la llanura fluvial y creación de un corredor fluvial.
- Fomentar la restauración de la vegetación riparia ubicada a lado de los principales ríos con un programa de reforestación que utilizará especies nativas.
- Se promoverá la restauración de los ríos, por un lado recuperando los ecosistemas riparios, y por el otro controlando a lo largo de curso del río las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, agricultura, ganadería, uso urbano etc.
- Se promoverán obras de contención de suelo con presas de gavión y de geocostales.
- Se preverán obras para el saneamiento hidráulico. Debido a las descargas de drenaje sanitario, así como a la gran cantidad de basura que la población arroja, lo que ha provocado una fuerte contaminación.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Realizar un diagnóstico sectorial a través de talleres de planeación participativa para el manejo y conservación de los recursos naturales de los ecosistemas riparios, la protección y prevención de riesgos ambientales, el uso público de los ríos, el ecoturismo y el turismo de aventura y la recuperación de los ríos en las áreas urbanas con creación de espacios abiertos públicos y su integración.

- E7 Reducción o desaparición de la fragmentación de los ecosistemas.

- Fomentar la creación de áreas naturales protegidas
- Elaborar un convenio de colaboración con la CONABIO para que se realice monitoreo de flora y fauna
- No permitir que haya más asentamientos humanos en las áreas boscosas.
- Si es posible quitar los asentamientos irregulares que existen en las mismas.
- Fomentar la creación de mecanismos de apoyo para las comunidades rurales, grupos de comuneros y campesinos que contribuyan a la protección de la biodiversidad de su área de influencia.
- Reforzar los instrumentos y capacidades para prevenir y controlar los actos ilícitos contra los elementos de la biodiversidad.
- Fortalecer la conservación de los ecosistemas y las especies, en especial, de aquellas especies en riesgo

- E8 Pago por servicios ambientales hidrológicos.

- Promover el pago a los dueños y/o legítimos poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales, temporalmente forestales o agropecuarios por los servicios ambientales hidrológicos que presta su territorio, con la finalidad de proteger la capacidad de provisión de estos servicios ambientales hidrológicos.
- Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio.
- Proteger la calidad del agua de fuentes de abastecimiento para la población, en el caso concreto de abastecimientos que explotan las aguas almacenadas en los acuíferos

- E9 Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad

- Establecer un amplio programa de inventario de la biodiversidad para establecer una línea base
- Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio.
- Realizar un inventario y evaluación del potencial de los servicios ambientales.
- Desarrollar proyectos piloto en áreas estratégicas o prioritarias, con base en experiencias nacionales.

- E10 Pago de servicios ambientales por captura de carbono

- Promover programas de bonos de carbono.
- Crear o fortalecer un mecanismo local de pago por este servicio ambiental para un periodo de al menos 5 años hasta un máximo de 15 años.
- Incentivar la captura de carbono mediante el fomento de la reconversión de tierras de uso agrícola hacia cultivos perennes y diversificados.
- Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio.

- E11 Mitigación al cambio climático.

- Fomentar el uso de energías renovables en instalaciones del sector público y establecer porcentajes mínimos de consumo de energía generada por estos medios.
- Implementar líneas de acción, políticas y estrategias establecidas en el Programa Especial de Cambio Climático.
- Generar mecanismos para facilitar el acceso a la energía eléctrica para grupos vulnerables o en condiciones de marginación, especialmente para aquellos grupos ubicados en comunidades indígenas, rurales o remotas.
- Impulsar proyectos de captura de carbono por labranza y a través de la rehabilitación de terrenos de pastoreo por medio de los programas de fomento ganadero.
- Impulsar estudios sobre vulnerabilidad y desarrollo de capacidades locales de respuesta y adaptación al cambio climático.
- Impulsar e instrumentar los programas de adaptación al cambio climático municipales.
- Impulsar proyectos que reduzcan la deforestación y la degradación de los ecosistemas.

- E12 Impulso a las actividades de vigilancia forestal





## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Organizar y coordinar actividades con los dueños y poseedores de los recursos naturales, para su adecuada conservación y aprovechamiento.
- Coadyuvar con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal en las actividades de vigilancia de los recursos naturales.
- Acrecentar el número de miembros de ejidos y comunidades como vigilantes de sus propios recursos forestales.
- Fortalecer sus funciones para la oportuna detección de delitos y presentación de denuncias.

### E13 Promoción del ecoturismo

- Apoyar al ecoturismo como una actividad económica alternativa para las comunidades, con base a estudios de factibilidad.
- Apoyar la construcción de infraestructura de tipo cabañas de bajo impacto.
- Capacitar eco-guías o ecoguardas pertenecientes a las comunidades con la finalidad de llevar grupos de turistas en los lugares atractivos, evitar el deterioro, contaminación y reforzar la conciencia ambiental de los visitantes.
- Apoyar la instalación de letreros explicativos a lo largo de los recorridos eco-turísticos.
- Apoyar proyectos que fomenten la integración entre varias formas de turismo complementarias a los recorridos
- Promover que los recorridos interpretativos, de observación de flora y fauna, paseos fotográficos, sean conducidos por guías acreditados por alguna dependencia pública competente.

### E14 Desarrollo del senderismo interpretativo.

- Fomentar proyectos de recorridos ecoturísticos homologados por parte de especialistas (protección civil municipal), en senderos transitables todo el año, de interés paisajístico, histórico, etnográfico, medioambiental, excluyendo ascensiones de cimas montañosas y tránsito en zonas con riesgos.
- Organizar cursos de capacitación para la formación de guías pertenecientes a las comunidades locales.

### E15 Impulso al turismo de aventura extremo

- Capacitar guías de turistas especializados en actividades de turismo de aventura o de alto

riesgo pertenecientes a las comunidades locales para su certificación.

- Apoyar proyectos turísticos con la infraestructura necesaria para el turismo de aventura, garantizando que no se interfiera con proyectos de conservación o restauración.

### E16 Fomento al manejo forestal sustentable.

- Fomentar la explotación forestal a través de planes de manejo forestal
- Impulsar la ejecución de proyectos de aprovechamiento forestal sustentable en zonas rurales y/o de población indígena.
- Mantener actualizada la zonificación forestal.
- Fomentar el aprovechamiento forestal sustentable certificado.
- Impulsar las Promotoras de Desarrollo Forestal en la región.
- Incrementar la superficie sujeta a manejo forestal para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.

### E17 Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar estas plantaciones por el tipo de clima.
- Llevar a cabo una primera etapa experimental para poder averiguar el crecimiento de los árboles, que para que la inversión sea rentable deben alcanzar el tamaño de comercialización de 15-20 cm a la altura del pecho en un periodo de 8-9 años. Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).
- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de “mosaico forestal”, que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua

### E18 Fomento de la fruticultura

- Promover en los programas de apoyo al sector, la distribución adecuada de los recursos económicos, considerando los estratos socioeconómicos entre productores, así mismo considerar en las reglas de operación la canalización de financiamiento a las organizaciones de pequeños y medianos productores a fin de combatir el fraccionamiento inadecuado de los predios de cultivo de frutales, que coloca en desventaja al pequeño productor.
- Fomentar la integración de asociaciones de productores, pequeños y medianos, a fin de generar formas de solidaridad que permitan mitigar las problemáticas que enfrentan de manera individual durante el proceso productivo y de comercialización, y así mismo fortalecer la cadena productiva.
- Promover el uso de paquetes tecnológicos que contemplen el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción, particularmente del suelo y agua. La transferencia y adopción de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región y la integración de formas de manejo tradicionales e innovación tecnológica en el proceso productivo.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica basados en prácticas de manejo y uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la reconversión productiva en zonas poco productivas de cultivos anuales o de uso anteriormente ganadero, a zonas de cultivo de cítricos u otros frutales acorde a su potencial productivo.
- Fomentar la asociación del cultivo de cítricos con el cultivo de vainilla, así mismo complementar este agroecosistema con la actividad apícola para la obtención de miel, de

esta manera se promoverá la diversificación de las actividades productivas, se mejorara el ingreso de los productores y se fomentara el uso sustentable de los recursos naturales.

### E19 Fomento de la acuicultura

- Considerando las evaluaciones de consistencia de resultados 2011-2012 a los programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y Sustentabilidad de los Recursos Naturales, se propone replantear en los programas de financiamiento existentes de apoyo al sector acuicultura, la definición de la población objetivo tomando en consideración la totalidad de los actores sociales que conforman a los eslabones de la cadena productiva (Proveedores de insumos, productores, comercialización, procesamiento y transformación, consumo final)
- Combatir los elevados costos en la producción mediante programas de apoyo que permitan obtener alimentos balanceados a precios competitivos y promuevan el establecimiento de proveedores de equipo locales.
- Instrumentar un marco normativo en materia de acuicultura sustentable que permita la inspección y vigilancia de los cuerpos de agua y unidades de producción, la concesión de uso de agua para el sector acuícola y la dictaminación para la realización de estudios de impacto ambiental en la implementación de proyectos acuícolas.
- Fomentar la creación de granjas especializadas en la producción de crías de alta calidad genética de las especies comerciales más importantes en la acuicultura regional, de esta manera se garantizara el abasto para la producción.
- Instrumentar programas de capacitación técnica utilizando prácticas de acuicultura sustentable y mejorar el equipamiento e infraestructura de las unidades productivas con el apoyo de programas de financiamiento.
- Fomentar las asociaciones de productores para generar proyectos de mayor impacto.
- Fortalecer la comercialización de la producción mediante capacitación empresarial y programas de financiamiento en este rubro, a fin de trascender la producción a mercados regionales y disminuir el intermediarismo.

### E20 Fomento de la apicultura

- Instrumentar programas de financiamiento a proyectos productivos a fin de garantizar el adecuado equipamiento de los sistemas de



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

producción apícola, así mismo fortalecer los programas de financiamiento existentes considerando la totalidad de la cadena productiva.

- Combatir los elevados costos en el proceso de producción mediante la generación de criaderos locales de abeja reina con alta capacidad productiva, así mismo fomentar el establecimiento de proveedores de equipo y materias primas a nivel local.
- Fomentar el uso de buenas prácticas apícolas mediante programas de capacitación técnica, que permitan elevar la calidad del producto y encaminen la producción a un manejo sustentable e inocuo viable a la certificación orgánica para brindar un valor agregado.
- Combatir la comercialización de miel a bajos costos mediante programas de capacitación técnica enfocados en la elaboración y extracción de otros productos (propóleo, jalea real, polen) y la creación de centros de acopio a nivel regional que aseguren un pago de la producción razonable y se combata el intermediarismo.

### **E21** Fomento de la asociación de actividades agropecuarias.

- Generar programas de capacitación y asistencia técnica orientados a la asociación de actividades agrícolas y ganaderas, estos deberán considerar la complementariedad de las actividades, el equilibrio de los sistemas de producción, presencia en el mercado, así como el uso adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción particularmente suelo y agua, transferencia de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región e innovación tecnológica en los procesos productivos.
- Fomentar la asociación de los cultivos locales, así mismo complementar estos agroecosistemas con la actividad apícola para la obtención de miel, de esta manera se promoverá la diversificación de las actividades productivas, se mejorará el ingreso de los productores y se fomentará el uso sustentable de los recursos naturales.

### **E22** Promoción de la agricultura orgánica.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de producción orgánica con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y

municipal que impulsen el desarrollo de la agricultura bajo formas de producción orgánica y a la comercialización de los productos orgánicos.

- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica basados en prácticas de manejo orgánico sustentable y uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la asociación de agricultores que se encuentran produciendo bajo formas orgánicas.
- Fomentar la conversión de sistemas agrícolas convencionales a sistemas de producción agrícola orgánicos.

### **E23** Impulso al establecimiento de huertos familiares.

- Fomentar en los programas de financiamiento existentes vinculados al desarrollo rural, el apoyo a los huertos familiares, estos deberán contemplar el equipamiento e infraestructura necesaria a pequeña escala (Invernaderos, cisternas, herramientas), así como un paquete tecnológico que incluya especies de hortalizas y otros satisfactores alimentarios, capacitación en prácticas de manejo ecológicamente sostenibles y formas de procesamiento y comercialización de los excedentes.

### **E24** Combate a incendios forestales.

- Reducir las causas que provocan los incendios
- Informar la población sobre las maneras de prevenir o disminuirlos.
- Organizar todos los sectores para el combatirlos.
- Intensificar el monitoreo y vigilancia.
- Organizar simulacros de combate a los incendios

### **E25** Regulación de la extracción de materiales pétreos.

- Contar con el apoyo profesional para el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos minerales.
- Promover la regularización de los sitios para la explotación de los recursos minerales no metálicos, principalmente grava, arena y piedra, así como la producción de tabique y tabicón.
- Restaurar los sitios de explotación al final del proceso productivo utilizando metodología que establezcan zonas de vegetación natural con funciones ecosistémicas.



**E26** Impulso al manejo integral de residuos sólidos.

- Separar la basura en plástico, vidrio, metal, papel, desechos orgánicos.
- Una vez separada la basura reciclar toda la que sea posible.
- Multar a los habitantes que no separen la basura.
- En caso de que lo requieran orientar a los habitantes para la creación de su propia composta.

**E27** Fomento de ecotécnicas.

- Fomentar la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia.
- Promover la colocación de trampas de grasas
- Instalar filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.
- Impulsar la instalación de sanitarios secos.
- Fomentar el uso de composta.

**E28** Fomento de la agroforestería.

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Fomentar proyectos de mejoramiento de los sistemas de producción agrícolas o pecuarios basados en modelos agroforestales como el silvopastoreo (árboles y arbustos, ganado y potrero), agrosilvicultura (árboles y arbustos con cultivos agrícolas), agrosilvopastoril (árboles, arbustos, cultivo y ganado).
- Fomentar la creación de cortinas cortaviento de protección (una o más hileras de árboles en forma perpendicular al viento).

**E29** Establecimiento de corredores biológicos.

- Identificar con precisión las áreas que deben destinarse a corredores
- Establecer la propuesta a instrumentar para cada corredor, entre otros: adquisiciones, restricciones en el uso de fertilizantes y pesticidas, establecimiento de cercas vivas
- Negociar con los propietarios las propuestas.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de los acuerdos alcanzados

**E30** Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar actividades forestales por el tipo de clima y suelo.

- Llevar a cabo una primera etapa experimental para determinar la rentabilidad.
- Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).
- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).
- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de “mosaico forestal”, que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua.

**E31** Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar actividades forestales por el tipo de clima y suelo.
- Llevar a cabo una primera etapa experimental para determinar la rentabilidad.
- Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).

- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).
- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de “mosaico forestal”, que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua.

### E32 Fomento al establecimiento de UMA.

- Identificar propietarios interesados en establecer UMA
- Realizar estudios de factibilidad
- Fomentar cursos de capacitación sobre el funcionamiento de UMA
- Diseñar los proyectos que se decida llevar a cabo
- Gestionar los recursos.

### E33 Traslado paulatino de la ganadería

- Identificar las áreas candidatas para la aplicación de esta estrategia
- Realizar los estudios necesarios para la instrumentación de las propuestas
- Organizar cursos de capacitación para la formación de las comunidades locales.
- Diseñar los proyectos a realizar.
- Gestionar los recursos a aplicar para la realización de las propuestas.

### E34 Impulso del turismo rural

- Organizar cursos de capacitación para la formación de guías pertenecientes a las comunidades locales.
- Apoyar el rediseño de las instalaciones productivas para adecuarlas a los visitantes

### E35 Aumento de productividad agrícola.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de aumento de productividad agrícola con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo de la agricultura.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica con el uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la asociación de agricultores.
- Fomentar la conversión de sistemas agrícolas convencionales a sistemas de producción agrícola con manejo sustentable.

### E36 Aumento de productividad pecuaria

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de aumento de productividad pecuaria con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo de la producción pecuaria.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica con el uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos del ganado de cada región.
- Fomentar la asociación de productores pecuarios.
- Fomentar la conversión de sistemas pecuarios convencionales a sistemas de producción pecuaria con manejo sustentable.

### E37 Fomento de las organizaciones

- productivas Generar programas de capacitación y asistencia técnica orientados a la asociación de actividades agrícolas y ganaderas, estos deberán considerar la complementariedad de las actividades, el equilibrio de los sistemas de producción, presencia en el mercado, así como el uso adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción particularmente suelo y agua, transferencia de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región e innovación tecnológica en los procesos productivos.
- Fomentar la asociación de los cultivos locales, así mismo complementar estos agroecosistemas con la actividad apícola para la obtención de miel, de esta manera se promoverá la diversificación de las actividades



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

productivas, se mejorara el ingreso de los productores y se fomentara el uso sustentable de los recursos naturales.

### E38 Tratamiento de aguas residuales-

- Incrementar el acceso y calidad del servicio de saneamiento para la población, impulsando el fortalecimiento de los organismos responsables del manejo del servicio.
- Fomentar apoyos a los prestadores del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para diseñar, construir, ampliar, y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.
- Colocar plantas de tratamiento de aguas residuales, trampas de grasas, filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.

### E39 Conservación de suelos.

- Identificar los sitios en los que es necesario prevenir la erosión
- Realizar cursos de capacitación con los agricultores o propietarios de tierra para sensibilizar en el uso de técnicas apropiadas
- Fomentar el uso de técnicas de labranza a lo largo de curvas de nivel, implementar sistemas de labranza cero, uso de gaviones, evaluar la factibilidad de obras de terrazo y en general de obras que reduzcan la acción erosiva del agua, incluyendo uso de cultivo de pastos y favorecer el uso de materiales permeables en la construcción de infraestructura
- Tomar medidas para evitar la salinización de los suelos moderando la utilización de fertilizantes ajustándolo a las necesidades reales de los cultivos.
- Regular la capacidad de carga de las áreas de agostadero para evitar el sobrepastoreo.

### E40 Reducción de la erosión

- Identificar los sitios en los que es necesario remediar la erosión
- Realizar cursos de capacitación con los agricultores o propietarios de tierra para habilitarlos en medidas de remediación de la erosión
- Determinar las áreas erosionadas de atención prioritaria
- Diseñar programas de remediación de la pérdida de suelo.

### E41 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra

- Fomentar la continuidad, mejoramiento y generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo del sector rural a través de los programas enfocados a la asesoría y capacitación técnica que incluyan seguimientos y evaluaciones regulares del impacto generado, estos deberán incluir la implementación de tecnologías, capacitación en materia agraria, métodos de producción con buenas practicas agropecuarias acordes a los recursos naturales del medio rural.
- Promover la conservación y recuperación de las prácticas y los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sustentable, la difusión e intercambio de experiencias, la capacitación de campesino a campesino y demás agentes de la sociedad rural, respetando los usos y costumbres, tradición y tecnologías campesinas, complementando con los programas de capacitación y buenas prácticas agrícolas para mejorar la productividad y la conservación de los recursos naturales en el medio rural (Formulada a partir de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 12-01-12).
- Promover la creación de programas de investigación científica en el medio rural, a través de la participación de las dependencias federales, estatales, municipales y de las Universidades.
- Apoyar el establecimiento y desarrollo de empresas rurales para integrar procesos de industrialización, que permitan dar valor agregado a los productos (Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 12-01-12).
- Contribuir en materia de seguridad económica y alimentaria en el sector rural, mediante la aplicación de los programas existentes, principalmente Oportunidades, Abasto Social de Leche y Abasto rural, en todas las comunidades rurales.

### E42 Creación de nuevas áreas naturales protegidas

- Preparar los estudios y la documentación requerida para promover la declaratoria
- Concertar con los propietarios las modalidades de la promulgación de la ANP.
- Procurar recursos destinados a la instrumentación del Programa de Manejo.

### E43 Creación de un área de reserva agrícola



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Preparar los estudios y la documentación requerida para promover la declaratoria
- Concertar con los propietarios las modalidades de la promulgación de la ARA.
- Procurar recursos destinados a la instrumentación del Programa de Manejo.

### **E44** Restauración de los ecosistemas acuáticos

- Promover trabajos de limpieza y desazolve en los cuerpos de agua a restaurar
- Diseñar, construir, ampliar, rehabilitar y mejorar los procesos de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen de tratamiento y así evitar la contaminación de los cuerpos de agua a restaurar.
- Colocar plantas de tratamiento de aguas residuales, trampas de grasas, filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.
- Promover la cultura de respeto a los cuerpos de agua entre las poblaciones asentadas alrededor y a lo largo de cuerpos de agua y corrientes.

### **E45** Restauración de banco de material.

- Registro de los aprovechamientos de materiales y evaluación de sus procedimientos
- Formulación e instrumentación de proyectos de restauración para cada sitio.

### **E46** Fomento del ahorro del agua.

- Realizar campañas de concientización entre la población
- Promover reconversión de instalaciones con dispositivos ahorradores de agua.
- Llevar a cabo programas de resolución de problemas que causan fugas, dispendio y contaminación del agua.

### **E47** Fomento de la ecología industrial.

- Actualizar los registros de emisión de fuentes fijas
- Realizar campañas entre los directivos y propietarios de la industria para promover procesos de reconversión industrial amigables al ambiente.
- Promover que las actividades de capacitación industrial incluyan temas ambientales.

### **E48** Monitoreo y control de la calidad del aire.

- Instalar dispositivos de monitoreo en sitios estratégicos que permitan un adecuado monitoreo de la calidad del aire
- Promover la sujeción de los sectores productivos a los esquemas de regulación

ambiental, tales como la Licencia Ambiental Única, la Cédula de Operación Única y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

### **E49** Turismo académico.

- Difundir el turismo académico apoyando conferencias, congreso y evento de carácter científico y de divulgación
- Crear un directorio de los investigadores interesados en organizar este tipo de evento y apoyar la difusión de los mismos.
- Facilitar espacios a costos reducidos para la realización de estos eventos.

### **E50** Incremento de la eficiencia en el uso del agua.

- Fomentar la educación ambiental para el cuidado del agua
- Establecer sistemas de pago del servicio de agua potable que favorezcan el ahorro de este recurso
- reducir las pérdidas de agua en el sistema de distribución
- fomentar el reciclaje del agua
- fomentar la recuperación del agua de lluvia
- Promover la tecnificación del riego.
- Favorecer fiscalmente las industrias que reutilicen aguas tratadas.

### **E51** Reubicación de viviendas

- Determinar las viviendas ubicadas en las áreas indicadas arriba
- Establecer una sistema de prioridades de reubicación basado en la peligrosidad del sitio de construcción, en la prioridad como área de conservación y de mantenimiento de servicios ambientales, en el expediente de licencias de construcción y permiso de cambio de uso del suelo, en las escrituras y otros documentos relativos a la construcción otorgados por la autoridad competente, en los servicios instalados por la autoridad competente y en la fecha de construcción.
- Elaborar una normativa para esta estrategia con las modalidades, los tiempos, el financiamiento y las sanciones correspondientes.



### **E52** Fomento de cadenas productivas en el sector rural

- Fomentar las cadenas de productos agrícola, forestales y derivados de la acuicultura.

### **E53** Fomento de la floricultura

- Promover el uso eficiente del agua.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Promover el uso de energías alternativas.
- Promover el cumplimiento de la legislación en materia del uso de agroquímicos.

### E54 Prevención de riesgos

- Promover la inclusión de obras preventivas en los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades federales, gobiernos estatales y municipales, con una visión transversal de gestión de riesgo.
- Instrumentar medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad física (educación, información en medios de comunicación, difusión de alertas, reglamentos de construcción) para prevenir un desastre o la disminución de daños, así como implementar medidas estructurales, tales como: rehabilitación y refuerzo de vivienda, implementación de bordos, etc.
- Asegurar que en los instrumentos de planeación del territorio, que se promueven a diferentes escalas, se consideren los atlas de riesgos existentes.
- Evitar agricultura en pendientes por arriba de los 15 grados
- No otorgar licencias de construcción en zonas de alto riesgo
- Reubicar las casas que se encuentre en áreas de riesgo por deslizamientos.

### EG1 Promoción de fuentes alternativas de energías renovables

- Acopiar los residuos orgánicos para que sean utilizados para la producción de gas natural
- Utilizar celdas fotovoltaicas para la producción de electricidad
- En los lugares que la fuerza del viento sea redituable colocar molinos de viento.

### EG2 Regularización de los asentamientos humanos irregulares

- Acelerar la regularización de los predios y propiciar un desarrollo ordenado y menos disperso, en el que se facilite la concentración de esfuerzos en zonas con ventajas competitivas.
- Incrementar la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica,

con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.

- Analizar mediante un estudio la posibilidad de regularización de los asentamientos irregulares que existen hoy en día, acompañados de una política de fortalecimiento municipal y reservas territoriales para un crecimiento ordenado y asegurando los derechos de propiedad de sus habitantes.
- Promover que las áreas verdes *per cápita* en las zonas urbanas se ajusten a los estándares recomendados por la Organización Mundial de Salud, OMS, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

### E1 Investigación ecológica

- Definir las líneas prioritarias de investigación en la región para la protección y conservación de la fauna y flora, así como para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que viven en la región con el apoyo de investigadores y autoridades.
- Difundir los resultados de las investigaciones entre los actores sociales y los habitantes del área de ordenamiento ecológico
- Fomentar la creación de leyes para la protección de los derechos de autor de los descubrimientos realizados, entre otros sobre la utilización de conocimientos locales para medicamentos.
- Establecer canales adecuados y permanentes de comunicación entre productores de los diferentes sectores, las Instituciones de Educación Superior y el gobierno (modelo de triple hélice) que faciliten a través de la generación de confianza un proceso de aprendizaje mutuo.
- Firmas de convenios y compromisos para establecer alianzas entre productores de los diferentes sectores con universidades y centros de investigación para que después de un diagnóstico conjunto establezcan las acciones destinadas a mejorar sus procesos productivos, adaptar o crear maquinaria y equipo, optimizar el uso de combustible, de agua, el manejo y reutilización de residuos, identificar e implantar estrategias comerciales y organizativas, que generen oportunidades para mejorar la competitividad en el mediano plazo de los integrantes de las diferentes cadenas productivas, su sustentabilidad y la de los municipios del área de ordenamiento ecológico.





## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Estimular la permanencia de las alianzas y darle seguimiento a las mismas, para que los procesos de mejora sean continuos.
- Estimular y reconocer la participación de los investigadores en estos procesos a través del Sistema Nacional de Investigación.
- Fomentar a la revisión de plan de estudios de Universidades y Tecnológicos locales para innovar en manejo agroecológico con prácticas experimentales.
- Buscar fondos nacionales e internacionales para apoyar estas investigaciones.
- Crear la licenciatura o especialidad en ésta área en alguna Institución de educación local



### E2 Protección de ecosistemas

- Consolidar las iniciativas encaminadas a la protección y conservación in situ, de los ecosistemas como son la creación de áreas naturales protegidas en los ámbitos estatal y municipal dedicadas a la conservación de los ecosistemas.
- Fomentar la colaboración de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para que se realicen monitoreos de las especies de flora y fauna en el área, así como de aquellas incluidas NOM 059 SEMARNAT 2010.
- Mejorar el monitoreo, detección y prevención al combate de incendios forestales.
- Optimizar las actividades dedicadas al saneamiento forestal, control biológico de plagas y enfermedades de los ecosistemas.
- Promover la colaboración de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos para la impartición de cursos de educación ambiental en las escuelas y en las comunidades rurales

### E3 Conservación y manejo sustentable de recursos naturales

- Aplicar el pago por servicios ambientales
- Incrementar la aportación del pago por servicios ambientales por ha por año en pesos constantes del 2013.
- Revisar a través de organismo certificado el uso correcto de los pagos por servicios ambientales.
- Reforestación con plantas nativas en el área de interés, así como el mantenimiento y protección de las áreas reforestadas.

### E4 Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo

- Promover la recuperación del tamaño de las poblaciones de especies amenazadas o en peligro de extinción, listadas la NORMA Oficial

Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, así como de aquellas indicadoras y/o emblemáticas cuya protección resulte en la conservación del hábitat de otras especies prioritarias y que puedan ser objeto de seguimiento (monitoreo).

- Formular programas de atención para las especies exóticas de la región, así como para el control y erradicación de especies invasoras y plagas.
- Elaborar un estudio de la estructura, composición de especies y la finalidad originales del ecosistema.
- Identificar las especies amenazadas y los lugares de veda,
- Realizar una campaña de información en las escuelas sobre las consecuencias del comercio de especies amenazadas
- Otorgar un apoyo a criaderos certificados para facilitar la comercialización legal.
- Reglamentar la cacería y el comercio de especies.

### E5 Restauración ecológica

- Acciones de reforestación con planta de vivero y con material vegetativo, conjuntamente con preparación del suelo en aquellos terrenos forestales o preferentemente forestales con presencia de degradación ligera, moderada y severa, principalmente. Para su ejecución se seguirá el criterio de cuenca, enfocándose a contrarrestar la pérdida del suelo en las zonas de ladera. La preparación del suelo y la reforestación se llevarán a cabo de manera conjunta en la misma superficie solicitada.
- Promover estudios para definir las estrategias de restauración de la UGA a través de la repoblación artificial con especies nativas
- Fomentar la creación de UMA para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (criaderos, viveros), con el objeto de reintroducir especies de fauna nativa en aquellas áreas donde haya sido desplazada.
- Capacitar a la población y crear empleos para coadyuvar en la supervisión, conservación y vigilancia de los recursos forestales.

### E6 Rescate y restauración de ecosistemas riparios

- Realizar tratamientos y estructuras acuáticas, en el cauce como: Estabilización y



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- diversificación de la orilla, reconstrucción de la llanura fluvial y creación de un corredor fluvial.
  - Fomentar la restauración de la vegetación riparia ubicada a lado de los principales ríos con un programa de reforestación que utilizará especies nativas.
  - Se promoverá la restauración de los ríos, por un lado recuperando los ecosistemas riparios, y por el otro controlando a lo largo de curso del río las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, agricultura, ganadería, uso urbano etc.
  - Se promoverán obras de contención de suelo con presas de gavión y de geocostales.
  - Se preverán obras para el saneamiento hidráulico. Debido a las descargas de drenaje sanitario, así como a la gran cantidad de basura que la población arroja, lo que ha provocado una fuerte contaminación.
  - Realizar un diagnóstico sectorial a través de talleres de planeación participativa para el manejo y conservación de los recursos naturales de los ecosistemas riparios, la protección y prevención de riesgos ambientales, el uso público de los ríos, el ecoturismo y el turismo de aventura y la recuperación de los ríos en las áreas urbanas con creación de espacios abiertos públicos y su integración.
- E7** Reducción o desaparición de la fragmentación de los ecosistemas
- Fomentar la creación de áreas naturales protegidas
  - Elaborar un convenio de colaboración con la CONABIO para que se realice monitoreo de flora y fauna
  - No permitir que haya más asentamientos humanos en las áreas boscosas.
  - Si es posible quitar los asentamientos irregulares que existen en las mismas.
  - Fomentar la creación de mecanismos de apoyo para las comunidades rurales, grupos de comuneros y campesinos que contribuyan a la protección de la biodiversidad de su área de influencia.
  - Reforzar los instrumentos y capacidades para prevenir y controlar los actos ilícitos contra los elementos de la biodiversidad.
  - Fortalecer la conservación de los ecosistemas y las especies, en especial, de aquellas especies en riesgo
- E8** Pago por servicios ambientales hidrológicos
- Promover el pago a los dueños y/o legítimos poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales, temporalmente forestales o agropecuarios por los servicios ambientales hidrológicos que presta su territorio, con la finalidad de proteger la capacidad de provisión de estos servicios ambientales hidrológicos.
  - Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio. Proteger la calidad del agua de fuentes de abastecimiento para la población, en el caso concreto de abastecimientos que explotan las aguas almacenadas en los acuíferos
- E9** Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad
- Establecer un amplio programa de inventario de la biodiversidad para establecer una línea base
  - Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio.
  - Realizar un inventario y evaluación del potencial de los servicios ambientales.
  - Desarrollar proyectos piloto en áreas estratégicas o prioritarias, con base en experiencias nacionales
- E10** Pago de servicios ambientales por captura de carbono
- Promover programas de bonos de carbono.
  - Crear o fortalecer un mecanismo local de pago por este servicio ambiental para un periodo de al menos 5 años hasta un máximo de 15 años.
  - Incentivar la captura de carbono mediante el fomento de la reconversión de tierras de uso agrícola hacia cultivos perennes y diversificados.
  - Monitorear la eficiencia de la aplicación de los subsidios que el poseedor de la tierra recibe por mantener este servicio.
- E11** Mitigación al cambio climático
- Fomentar el uso de energías renovables en instalaciones del sector público y establecer porcentajes mínimos de consumo de energía generada por estos medios.
  - Implementar líneas de acción, políticas y estrategias establecidas en el Programa Especial de Cambio Climático.
  - Generar mecanismos para facilitar el acceso a la energía eléctrica para grupos vulnerables o en condiciones de marginación,



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- especialmente para aquellos grupos ubicados en comunidades indígenas, rurales o remotas.
- Impulsar proyectos de captura de carbono por labranza y a través de la rehabilitación de terrenos de pastoreo por medio de los programas de fomento ganadero.
- Impulsar estudios sobre vulnerabilidad y desarrollo de capacidades locales de respuesta y adaptación al cambio climático.
- Impulsar e instrumentar los programas de adaptación al cambio climático municipales.
- Impulsar proyectos que reduzcan la deforestación y la degradación de los ecosistemas.

### **E12** Impulso a las actividades de vigilancia forestal

- Organizar y coordinar actividades con los dueños y poseedores de los recursos naturales, para su adecuada conservación y aprovechamiento.
- Coadyuvar con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal en las actividades de vigilancia de los recursos naturales.
- Acrecentar el número de miembros de ejidos y comunidades como vigilantes de sus propios recursos forestales.
- Fortalecer sus funciones para la oportuna detección de delitos y presentación de denuncias.

### **E13** Promoción del ecoturismo

- Apoyar al ecoturismo como una actividad económica alternativa para las comunidades, con base a estudios de factibilidad.
- Apoyar la construcción de infraestructura de tipo cabañas de bajo impacto.
- Capacitar eco-guías o ecoguardas pertenecientes a las comunidades con la finalidad de llevar grupos de turistas en los lugares atractivos, evitar el deterioro, contaminación y reforzar la conciencia ambiental de los visitantes.
- Apoyar la instalación de letreros explicativos a lo largo de los recorridos eco-turísticos.
- Apoyar proyectos que fomenten la integración entre varias formas de turismo complementarias a los recorridos
- Promover que los recorridos interpretativos, de observación de flora y fauna, paseos fotográficos, sean conducidos por guías acreditados por alguna dependencia pública competente.

### **E14** Desarrollo del senderismo interpretativo

- Fomentar proyectos de recorridos ecoturísticos homologados por parte de especialistas (protección civil municipal), en senderos transitables todo el año, de interés paisajístico, histórico, etnográfico, medioambiental, excluyendo ascensiones de cimas montañosas y tránsito en zonas con riesgos.
- Organizar cursos de capacitación para la formación de guías pertenecientes a las comunidades locales.

### **E15** Impulso al turismo de aventura extremo

- Capacitar guías de turistas especializados en actividades de turismo de aventura o de alto riesgo pertenecientes a las comunidades locales para su certificación.
- Apoyar proyectos turísticos con la infraestructura necesaria para el turismo de aventura, garantizando que no se interfiera con proyectos de conservación o restauración.

### **E16** Fomento al manejo forestal sustentable

- Fomentar la explotación forestal a través de planes de manejo forestal
- Impulsar la ejecución de proyectos de aprovechamiento forestal sustentable en zonas rurales y/o de población indígena.
- Mantener actualizada la zonificación forestal.
- Fomentar el aprovechamiento forestal sustentable certificado.
- Impulsar las Promotoras de Desarrollo Forestal en la región.
- Incrementar la superficie sujeta a manejo forestal para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.

### **E17** Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales

- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar estas plantaciones por el tipo de clima.
- Llevar a cabo una primera etapa experimental para poder averiguar el crecimiento de los árboles, que para que la inversión sea rentable deben alcanzar el tamaño de comercialización de 15-20 cm a la altura del pecho en un periodo de 8-9 años. Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).
- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).
- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de "mosaico forestal", que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua-

### E18 Fomento de la fruticultura

- Promover en los programas de apoyo al sector, la distribución adecuada de los recursos económicos, considerando los estratos socioeconómicos entre productores, así mismo considerar en las reglas de operación la canalización de financiamiento a las organizaciones de pequeños y medianos productores a fin de combatir el fraccionamiento inadecuado de los predios de cultivo de frutales, que coloca en desventaja al pequeño productor.
- Fomentar la integración de asociaciones de productores, pequeños y medianos, a fin de generar formas de solidaridad que permitan mitigar las problemáticas que enfrentan de manera individual durante el proceso productivo y de comercialización, y así mismo fortalecer la cadena productiva.
- Promover el uso de paquetes tecnológicos que contemplen el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción, particularmente del suelo y agua. La transferencia y adopción de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región y la integración de formas de manejo

tradicionales e innovación tecnológica en el proceso productivo.

- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica basados en prácticas de manejo y uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la reconversión productiva en zonas poco productivas de cultivos anuales o de uso anteriormente ganadero, a zonas de cultivo de cítricos u otros frutales acorde a su potencial productivo.
- Fomentar la asociación del cultivo de cítricos con el cultivo de vainilla, así mismo complementar este agroecosistema con la actividad apícola para la obtención de miel, de esta manera se promoverá la diversificación de las actividades productivas, se mejorara el ingreso de los productores y se fomentara el uso sustentable de los recursos naturales.

### E19 Fomento de la acuicultura

- Considerando las evaluaciones de consistencia de resultados 2011-2012 a los programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y Sustentabilidad de los Recursos Naturales, se propone replantear en los programas de financiamiento existentes de apoyo al sector acuicultura, la definición de la población objetivo tomando en consideración la totalidad de los actores sociales que conforman a los eslabones de la cadena productiva (Proveedores de insumos, productores, comercialización, procesamiento y transformación, consumo final)
- Combatir los elevados costos en la producción mediante programas de apoyo que permitan obtener alimentos balanceados a precios competitivos y promuevan el establecimiento de proveedores de equipo locales.
- Instrumentar un marco normativo en materia de acuicultura sustentable que permita la inspección y vigilancia de los cuerpos de agua y unidades de producción, la concesión de uso de agua para el sector acuícola y la dictaminación para la realización de estudios de impacto ambiental en la implementación de proyectos acuícolas.
- Fomentar la creación de granjas especializadas en la producción de crías de alta calidad genética de las especies comerciales más importantes en la acuicultura regional, de esta manera se garantizara el abasto para la producción.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Instrumentar programas de capacitación técnica utilizando prácticas de acuicultura sustentable y mejorar el equipamiento e infraestructura de las unidades productivas con el apoyo de programas de financiamiento.
- Fomentar las asociaciones de productores para generar proyectos de mayor impacto.
- Fortalecer la comercialización de la producción mediante capacitación empresarial y programas de financiamiento en este rubro, a fin de trascender la producción a mercados regionales y disminuir el intermediarismo.

### E20 Fomento de la apicultura

- Instrumentar programas de financiamiento a proyectos productivos a fin de garantizar el adecuado equipamiento de los sistemas de producción apícola, así mismo fortalecer los programas de financiamiento existentes considerando la totalidad de la cadena productiva.
- Combatir los elevados costos en el proceso de producción mediante la generación de criaderos locales de abeja reina con alta capacidad productiva, así mismo fomentar el establecimiento de proveedores de equipo y materias primas a nivel local.
- Fomentar el uso de buenas prácticas apícolas mediante programas de capacitación técnica, que permitan elevar la calidad del producto y encaminen la producción a un manejo sustentable e inocuo viable a la certificación orgánica para brindar un valor agregado.
- Combatir la comercialización de miel a bajos costos mediante programas de capacitación técnica enfocados en la elaboración y extracción de otros productos (propóleo, jalea real, polen) y la creación de centros de acopio a nivel regional que aseguren un pago de la producción razonable y se combata el intermediarismo.

### E21 Fomento de la asociación de actividades agropecuarias

- Generar programas de capacitación y asistencia técnica orientados a la asociación de actividades agrícolas y ganaderas, estos deberán considerar la complementariedad de las actividades, el equilibrio de los sistemas de producción, presencia en el mercado, así como el uso adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción particularmente suelo y agua, transferencia de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región e

innovación tecnológica en los procesos productivos.

- Fomentar la asociación de los cultivos locales, así mismo complementar estos agroecosistemas con la actividad apícola para la obtención de miel, de esta manera se promoverá la diversificación de las actividades productivas, se mejorará el ingreso de los productores y se fomentará el uso sustentable de los recursos naturales.

### E22 Promoción de la agricultura orgánica

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de producción orgánica con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo de la agricultura bajo formas de producción orgánica y a la comercialización de los productos orgánicos.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica basados en prácticas de manejo orgánico sustentable y uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la asociación de agricultores que se encuentran produciendo bajo formas orgánicas.
- Fomentar la conversión de sistemas agrícolas convencionales a sistemas de producción agrícola orgánicos.

### E23 Impulso al establecimiento de huertos familiares

- Fomentar en los programas de financiamiento existentes vinculados al desarrollo rural, el apoyo a los huertos familiares, estos deberán contemplar el equipamiento e infraestructura necesaria a pequeña escala (Invernaderos, cisternas, herramientas), así como un paquete tecnológico que incluya especies de hortalizas y otros satisfactores alimentarios, capacitación en prácticas de manejo ecológicamente sostenibles y formas de procesamiento y comercialización de los excedentes.

### E24 Combate a incendios forestales

- Reducir las causas que provocan los incendios
- Informar la población sobre las maneras de prevenir o disminuirlos.
- Organizar todos los sectores para el combatirlos.



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Intensificar el monitoreo y vigilancia
- Organizar simulacros de combate a los incendios

### E25 Regulación de la extracción de materiales pétreos

- Contar con el apoyo profesional para el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos minerales.
- Promover la regularización de los sitios para la explotación de los recursos minerales no metálicos, principalmente grava, arena y piedra, así como la producción de tabique y tabicón.
- Restaurar los sitios de explotación al final del proceso productivo utilizando metodología que establezcan zonas de vegetación natural con funciones ecosistémicas.

### E26 Impulso al manejo integral de residuos sólidos

- Separar la basura en plástico, vidrio, metal, papel, desechos orgánicos.
- Una vez separada la basura reciclar toda la que sea posible.
- Multar a los habitantes que no separen la basura.
- En caso de que lo requieran orientar a los habitantes para la creación de su propia composta.

### E27 Fomento de ecotécnicas

- Fomentar la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia.
- Promover la colocación de trampas de grasas
- Instalar filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.
- Impulsar la instalación de sanitarios secos
- Fomentar el uso de composta

### E28 Fomento de la agroforestería

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Fomentar proyectos de mejoramiento de los sistemas de producción agrícolas o pecuarios basados en modelos agroforestales como el silvopastoreo (árboles y arbustos, ganado y potrero), agrosilvicultura (árboles y arbustos con cultivos agrícolas), agrosilvopastoril (árboles, arbustos, cultivo y ganado).
- Fomentar la creación de cortinas cortaviento de protección (una o más hileras de árboles en forma perpendicular al viento).

### E29 Establecimiento de corredores biológicos

- Identificar con precisión las áreas que deben destinarse a corredores
- Establecer la propuesta a instrumentar para cada corredor, entre otros: adquisiciones, restricciones en el uso de fertilizantes y pesticidas, establecimiento de cercas vivas
- Negociar con los propietarios las propuestas
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de los acuerdos alcanzados

### E30 Reversión productiva de actividades pecuarias a forestales

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar actividades forestales por el tipo de clima y suelo.
- Llevar a cabo una primera etapa experimental para determinar la rentabilidad.
- Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).
- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).
- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de "mosaico forestal", que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua



**E31** Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales

- Fomentar cursos de capacitación sobre la producción y distribución de las especies arbóreas.
- Realizar un estudio previo para determinar la factibilidad de implementar actividades forestales por el tipo de clima y suelo.
- Llevar a cabo una primera etapa experimental para determinar la rentabilidad.
- Fomentar la creación de asociaciones para que se establezcan contratos de arrendamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra para la forestación.
- Apoyar los productores con asistencia técnica para las operaciones forestales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para la maquinaria y operaciones vinculadas a la cosecha y transporte, que podrán ser cubiertas por las empresas proveedoras de maquinaria forestal de alta tecnología. Con la finalidad de limitar los impactos y evitar la erosión las plantaciones deberán desarrollarse solamente en áreas agrícolas degradadas con baja pendiente (menor al 30%).
- Mitigar la compactación del suelo utilizando ramas y corteza
- Evitar el exceso de fertilizante limitando prácticamente su empleo únicamente a las áreas de viveros así como el uso de herbicidas y fungicidas y pequeñas cantidades de insecticidas (PPP - PNUD, 2007).
- Promover la instalación de aserraderos en la región,
- Adoptar la estrategia de "mosaico forestal", que propone el uso de áreas desforestadas, preferentemente inútiles a la actividad agrícola, para desarrollar en ellas las plantaciones, conservando a los ecosistemas naturales remanentes y fomentando el restablecimiento de vegetación nativa en áreas degradadas de importancia sistémica (por ejemplo, vitales a la conservación de agua

**E32** Fomento al establecimiento de UMA

- Identificar propietarios interesados en establecer UMA
- Realizar estudios de factibilidad
- Fomentar cursos de capacitación sobre el funcionamiento de UMA
- Diseñar los proyectos que se decida llevar a cabo
- Gestionar los recursos

**E33** Traslado paulatino de la ganadería

- Identificar las áreas candidatas para la aplicación de esta estrategia
- Realizar los estudios necesarios para la instrumentación de las propuestas
- Organizar cursos de capacitación para la formación de las comunidades locales.
- Diseñar los proyectos a realizar
- Gestionar los recursos a aplicar para la realización de las propuestas

**E34** Impulso del turismo rural

- Organizar cursos de capacitación para la formación de guías pertenecientes a las comunidades locales.
- Apoyar el rediseño de las instalaciones productivas para adecuarlas a los visitantes

**E35** Aumento de productividad agrícola

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de aumento de productividad agrícola con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo de la agricultura.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica con el uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Fomentar la asociación de agricultores.
- Fomentar la conversión de sistemas agrícolas convencionales a sistemas de producción agrícola con manejo sustentable.

**E36** Aumento de productividad pecuaria

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de aumento de productividad pecuaria con manejo sustentable.
- Fomentar la generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo de la producción pecuaria.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica con el uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos del ganado de cada región.
- Fomentar la asociación de productores pecuarios.
- Fomentar la conversión de sistemas pecuarios convencionales a sistemas de producción pecuaria con manejo sustentable.

**E37** Fomento de las organizaciones productivas



## MORELOS

PODER EJECUTIVO

- Generar programas de capacitación y asistencia técnica orientados a la asociación de actividades agrícolas y ganaderas, estos deberán considerar la complementariedad de las actividades, el equilibrio de los sistemas de producción, presencia en el mercado, así como el uso adecuado de los recursos naturales inherentes a los sistemas de producción particularmente suelo y agua, transferencia de tecnología acorde a las características agroecológicas de la región e innovación tecnológica en los procesos productivos.
  - Fomentar la asociación de los cultivos locales, así mismo complementar estos agroecosistemas con la actividad apícola para la obtención de miel, de esta manera se promoverá la diversificación de las actividades productivas, se mejorará el ingreso de los productores y se fomentará el uso sustentable de los recursos naturales.
- E38 Tratamiento de aguas residuales**
- Incrementar el acceso y calidad del servicio de saneamiento para la población, impulsando el fortalecimiento de los organismos responsables del manejo del servicio.
  - Fomentar apoyos a los prestadores del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para diseñar, construir, ampliar, y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.
  - Colocar plantas de tratamiento de aguas residuales, trampas de grasas, filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.
- E39 Conservación de suelos**
- Identificar los sitios en los que es necesario prevenir la erosión
  - Realizar cursos de capacitación con los agricultores o propietarios de tierra para sensibilizar en el uso de técnicas apropiadas
  - Fomentar el uso de técnicas de labranza a lo largo de curvas de nivel, implementar sistemas de labranza cero, uso de gaviones, evaluar la factibilidad de obras de terrazo y en general de obras que reduzcan la acción erosiva del agua, incluyendo uso de cultivo de pastos y favorecer el uso de materiales permeables en la construcción de infraestructura
  - Tomar medidas para evitar la salinización de los suelos moderando la utilización de fertilizantes ajustándolo a las necesidades reales de los cultivos
- Regular la capacidad de carga de las áreas de agostadero para evitar el sobrepastoreo.
- E40 Reducción de la erosión**
- Identificar los sitios en los que es necesario remediar la erosión
  - Realizar cursos de capacitación con los agricultores o propietarios de tierra para habilitarlos en medidas de remediación de la erosión
  - Determinar las áreas erosionadas de atención prioritaria
  - Diseñar programas de remediación de la pérdida de suelo.
- E41 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra**
- Fomentar la continuidad, mejoramiento y generación de programas de financiamiento a nivel federal, estatal y municipal que impulsen el desarrollo del sector rural a través de los programas enfocados a la asesoría y capacitación técnica que incluyan seguimientos y evaluaciones regulares del impacto generado, estos deberán incluir la implementación de tecnologías, capacitación en materia agraria, métodos de producción con buenas prácticas agropecuarias acordes a los recursos naturales del medio rural.
  - Promover la conservación y recuperación de las prácticas y los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sustentable, la difusión e intercambio de experiencias, la capacitación de campesino a campesino y demás agentes de la sociedad rural, respetando los usos y costumbres, tradición y tecnologías campesinas, complementando con los programas de capacitación y buenas prácticas agrícolas para mejorar la productividad y la conservación de los recursos naturales en el medio rural (Formulada a partir de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 12-01-12).
  - Promover la creación de programas de investigación científica en el medio rural, a través de la participación de las dependencias federales, estatales, municipales y de las Universidades.
  - Apoyar el establecimiento y desarrollo de empresas rurales para integrar procesos de industrialización, que permitan dar valor agregado a los productos (Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 12-01-12).
  - Contribuir en materia de seguridad económica y alimentaria en el sector rural, mediante la aplicación de los programas existentes,





## MORELOS

PODER EJECUTIVO

principalmente Oportunidades, Abasto Social de Leche y Abasto rural, en todas las comunidades rurales.

### **E42** Creación de nuevas áreas naturales protegidas

- Preparar los estudios y la documentación requerida para promover la declaratoria
- Concertar con los propietarios las modalidades de la promulgación de la ANP
- Procurar recursos destinados a la instrumentación del Programa de Manejo

### **E43** Creación de un área de reserva agrícola

- Preparar los estudios y la documentación requerida para promover la declaratoria
- Concertar con los propietarios las modalidades de la promulgación de la ARA
- Procurar recursos destinados a la instrumentación del Programa de Manejo

### **E44** Restauración de los ecosistemas acuáticos

- Promover trabajos de limpieza y desazolve en los cuerpos de agua a restaurar
- Diseñar, construir, ampliar, rehabilitar y mejorar los procesos de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen de tratamiento y así evitar la contaminación de los cuerpos de agua a restaurar.
- Colocar plantas de tratamiento de aguas residuales, trampas de grasas, filtros para reducir la carga de contaminantes en el agua.
- Promover la cultura de respeto a los cuerpos de agua entre las poblaciones asentadas alrededor y a lo largo de cuerpos de agua y corrientes.

### **E45** Restauración de banco de material

- Registro de los aprovechamientos de materiales y evaluación de sus procedimientos
- Formulación e instrumentación de proyectos de restauración para cada sitio

### **E46** Fomento del ahorro del agua

- Realizar campañas de concientización entre la población
- Promover reconversión de instalaciones con dispositivos ahorradores de agua
- Llevar a cabo programas de resolución de problemas que causan fugas, dispendio y contaminación del agua

### **E47** Fomento de la ecología industrial

- Actualizar los registros de emisión de fuentes fijas

- Realizar campañas entre los directivos y propietarios de la industria para promover procesos de reconversión industrial amigables al ambiente
- Promover que las actividades de capacitación industrial incluyan temas ambientales.

### **E48** Monitoreo y control de la calidad del aire

- Instalar dispositivos de monitoreo en sitios estratégicos que permitan un adecuado monitoreo de la calidad del aire
- Promover la sujeción de los sectores productivos a los esquemas de regulación ambiental, tales como la Licencia Ambiental Única, la Cédula de Operación Única y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

### **E49** Turismo académico

- Difundir el turismo académico apoyando conferencias, congreso y evento de carácter científico y de divulgación
- Crear un directorio de los investigadores interesados en organizar este tipo de evento y apoyar la difusión de los mismos
- Facilitar espacios a costos reducidos para la realización de estos eventos.

### **E50** Incremento de la eficiencia en el uso del agua

- Fomentar la educación ambiental para el cuidado del agua
- Establecer sistemas de pago del servicio de agua potable que favorezcan el ahorro de este recurso
- reducir las pérdidas de agua en el sistema de distribución
- fomentar el reciclaje del agua
- fomentar la recuperación del agua de lluvia
- Promover la tecnificación del riego
- Favorecer fiscalmente las industrias que reutilicen aguas tratadas.

### **E51** Reubicación de viviendas

- Determinar las viviendas ubicadas en las áreas indicadas arriba
- Establecer una sistema de prioridades de reubicación basado en la peligrosidad del sitio de construcción, en la prioridad como área de conservación y de mantenimiento de servicios ambientales, en el expediente de licencias de construcción y permiso de cambio de uso del suelo, en las escrituras y otros documentos relativos a la construcción otorgados por la autoridad competente, en los servicios



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

instalados por la autoridad competente y en la fecha de construcción.

- Elaborar una normativa para esta estrategia con las modalidades, los tiempos, el financiamiento y las sanciones correspondientes.

**E52** Fomento de cadenas productivas en el sector rural

- Fomentar las cadenas de productos agrícola, forestales y derivados de la acuicultura.

• **E53** Fomento de la floricultura

• **E54** Prevención de riesgos

- Promover la inclusión de obras preventivas en los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades federales, gobiernos estatales y municipales, con una visión transversal de gestión de riesgo.
- Instrumentar medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad física (educación, información en medios de comunicación, difusión de alertas, reglamentos de construcción) para prevenir un desastre o la disminución de daños, así como implementar medidas estructurales, tales como: rehabilitación y refuerzo de vivienda, implementación de bordos, etc.
- Asegurar que en los instrumentos de planeación del territorio, que se promueven a diferentes escalas, se consideren los atlas de riesgos existentes.
- Evitar agricultura en pendientes por arriba de los 15 grados
- No otorgar licencias de construcción en zonas de alto riesgo
- Reubicar las casas que se encuentre en áreas de riesgo por deslizamientos.

**EG1** Promoción de fuentes alternativas de energías renovables

- Acopiar los residuos orgánicos para que sean utilizados para la producción de gas natural
- Utilizar celdas fotovoltaicas para la producción de electricidad
- En los lugares que la fuerza del viento sea redituable colocar molinos de viento.

**EG2** Regularización de los asentamientos humanos irregulares

- Acelerar la regularización de los predios y propiciar un desarrollo más ordenado y menos disperso, en el que se facilite la concentración de esfuerzos en zonas con ventajas competitivas.

- Incrementar la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.

- Analizar mediante un estudio la posibilidad de regularización de los asentamientos irregulares que existen hoy en día, acompañados de una política de fortalecimiento municipal y reservas territoriales para un crecimiento ordenado y asegurando los derechos de propiedad de sus habitantes.

- Promover que las áreas verdes *per cápita* en las zonas urbanas se ajusten a los estándares recomendados por la Organización Mundial de Salud, OMS, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

**CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN AMBIENTAL**

A continuación se presentan los criterios para la regulación ambiental, ordenados por sector.

<b>Acuicultura</b>	
<b>Ac01</b>	Para evitar la proliferación de especies invasoras en los ecosistemas acuáticos las actividades de acuicultura se realizarán preferentemente con especies nativas.
<b>Ac02</b>	El empleo de especies exóticas podrá realizarse solamente fuera de las ANP y en estanquería confinada, manteniendo una distancia a los cuerpos de agua que garantice que estas especies no los invadan o construyendo las obras necesarias para evitar que las especies cultivadas escapen.
<b>Ac03</b>	Para evitar afectar los ecosistemas acuáticos y ribereños se restringirá la modificación de cauces naturales y/o los flujos de escurrimientos perennes y temporales derivados de las actividades acuícolas.
<b>Ac04</b>	Los responsables de las actividades acuícolas evitarán que los residuos contribuyan a la eutrofización de cuerpos de agua naturales con la colocación de medios físicos para evitar que los nutrientes lleguen a los



	embalses.		naturalmente.
<b>Ac05</b>	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones nativas derivada de la introducción a los ecosistemas naturales de individuos con genes que no han sido seleccionados		<b>Asentamientos humanos</b>
<b>Ah01</b>	Para evitar el desarrollo desordenado de asentamientos humanos, el crecimiento de los centros urbanos se realizará de acuerdo a lo definido en el Programa de Desarrollo Urbano vigente y sólo se permitirá en las UGA definidas para ello.		evitar la dispersión de los centros urbanos, su proceso de planeación deberá prever que el crecimiento urbano se lleve a cabo únicamente en las áreas previstas a este efecto por los ordenamientos ecológicos locales. <sup>3</sup>
<b>Ah02</b>	Para conservar los ecosistemas naturales se impedirá que el crecimiento de los centros urbanos se realice mediante el cambio de uso forestal a urbano en las zonas urbanizables y no urbanizables.	<b>Ah07</b>	Para garantizar el desarrollo sustentable la creación de nuevos centros de población deberá realizarse únicamente en áreas con alta aptitud para este uso y sin conflictos ambientales (fuera de las ANP) y bajo la supervisión del H. Congreso de la Unión del estado de Morelos.
<b>Ah03</b>	Para promover la autosuficiencia alimentaria, las áreas fértiles ocupadas por la agricultura se considerarán espacios de recursos estratégicos y por lo tanto en estas áreas se evitará el cambio de uso del suelo de agrícola a urbano.	<b>Ah08</b>	Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes.
<b>Ah04</b>	Para garantizar un ambiente sano para la ciudadanía durante el proceso de planeación del centro urbano deberá contemplar áreas verdes públicas, con una superficie mínima equivalente a 16 m <sup>2</sup> / habitante previendo la población máxima proyectada independientemente de los coeficientes de absorción obligatorios en la construcción de condominios, fraccionamientos y conjuntos urbanos.	<b>Ah09</b>	Para evitar la creación de corredores mixtos que promuevan la conurbación de diferentes centros urbanos y generen un crecimiento desordenado y disperso, únicamente se podrán edificar a lo largo de las vías carreteras obras de infraestructura y equipamiento relacionados con el funcionamiento de las mismas.
<b>Ah05</b>	Para mitigar el efecto de las aguas residuales sobre los ecosistemas situados aguas abajo de los centros urbanos, estos deberán contar con plantas de tratamiento de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población con el fin de que no estas plantas no queden obsoletas y tecnificándolas y reutilizando el agua tratada para riego de cultivos y áreas verdes.	<b>Ah10</b>	Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo estas obras de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.
<b>Ah06</b>	Para evitar la dispersión de los centros urbanos, su proceso de planeación deberá prever que el crecimiento urbano se lleve a cabo únicamente en las áreas previstas a este efecto por los ordenamientos ecológicos locales. Para	<b>Ah11</b>	Para conservar los ecosistemas naturales ubicados dentro de los límites de los centros urbanos estos se protegerán bajo la figura de Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población; y Parque Municipales.
		<b>Ah12</b>	Para reducir la vulnerabilidad de la población y de sus bienes, se prohibirá



el desarrollo de asentamientos humanos en las zonas propensas a riesgos hidrometeorológicos y geológicos, vinculando al proceso de ordenamiento ecológico con los manifiestos de impacto ambientales

- Ah13** Los asentamientos humanos en las zonas previstas como urbanas o urbanizables por el Programa de Desarrollo Urbano vigente podrán desarrollarse evitando la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje y en general tomando todas las medidas de mitigación pertinentes tanto en el diseño como en los materiales para reducir los impactos negativos sobre la biodiversidad.
- Ah14** Los proyectos de obras relacionadas con el crecimiento de los asentamientos humanos previsto en los programas de desarrollo urbano en terrenos forestales o preferentemente forestales, deberán cumplir con las formalidades previstas en la ley en lo referente al cambio de uso de suelo forestal, así como cumplir los criterios para la regulación ambiental contenidos en el presente ordenamiento (Artículo 7. LGDFS).
- Ah15** Para evitar riesgos hidrogeológicos que afecten las viviendas y la población, las zonas con pendientes mayores al 30% en las áreas urbanas y urbanizables de los centros urbanos deberán mantenerse forestadas con vegetación nativa.
- Ah16** Para evitar la vulnerabilidad de las personas y sus bienes a riesgos por inundación, en las zonas agrícolas de riego con suelos aluviales la manifestación de impacto ambiental deberá considerar un análisis de riesgo de inundación con un período de retorno a 100 años.
- Ah17** Con la finalidad de mitigar los riesgos a la población y sus bienes ante peligros geológicos, se deberá evitar la construcción de viviendas dentro de barrancas, laderas inestables y zonas con movimiento de masas.
- Ah18** Con la finalidad de mitigar los riesgos a la población y sus bienes ante peligros geológicos, se promoverá la reubicación de viviendas que se localicen dentro de barrancas, laderas inestables y zonas con movimiento de masas.
- Ah19** Para proteger la integridad de las personas y de sus bienes de los peligros inherentes a la actividad del

Volcán Popocatepetl, no se permiten asentamientos humanos ni instalaciones que lo propicien.

- Ah20** Como medida de prevención frente a la amenaza eruptiva y de otros desastres, solo se podrán construir obras de infraestructura destinada al control, defensa, aprovechamiento de los recursos naturales de la región, o para la investigación científica, así como de prevención frente a peligros naturales. Los proyectos deberán contar con el permiso expreso y por escrito de las dependencias competentes (SEMARNAT, Secretaría de Desarrollo Sustentable y dependencias federales y estatales de protección civil).
- Ah21** Para evitar la contaminación y reducir las emisiones de gases de efectos invernadero se promoverá la clausura, conforme a la norma 083, de los sitios de disposición final de los residuos sólidos existentes y su reconversión a centros de valorización bajo la supervisión de la Secretaría.

#### **Conservación**

- Co01** Con la finalidad de evitar la pérdida de ecosistemas frágiles, se preservará la vegetación que se localiza en áreas por encima de los 2,800 m snm, terrenos con pendientes mayores al 100 %, áreas con vegetación de bosque mesófilo de montaña y áreas cubiertas con vegetación en galería, matorral rosetófilo y zacatonal.

#### **Agricultura de riego**

- Ar01** Para evitar la contaminación por agroquímicos, el uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán respetar las normas mexicanas aplicables. Además el área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 20 metros. Estas zonas de amortiguamiento tendrán vegetación nativa, de preferencia especies arbóreas.
- Ar02** Para evitar la erosión, en las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
- Ar03** Para fomentar el uso racional del agua se deberá evitar los sistemas de riego con baja eficiencia del consumo del agua.
- Ar04** Las prácticas agrícolas deberán evitar la salinización de los suelos.



<b>Agricultura de temporal</b>	
<b>At01</b>	Para evitar la erosión, en las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se establecerá un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente. Además en pendientes suaves (menores al 10%) se utilizarán canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo y en pendientes moderadas (10 - 30%) se introducirán cultivos perennes o sistemas agroforestales. En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores a 30% sujetas a aprovechamiento agropecuario se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas. Se utilizará la técnica agrícola denominada labranza de conservación como medida para controlar la erosión de los suelos. Esta técnica consistirá en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción.
<b>At02</b>	Para evitar la contaminación por agroquímicos, el uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán respetar las normas mexicanas aplicables.
<b>At03</b>	Para evitar la contaminación del aire se restringirá la quema de rastrojos enterrando pajas y residuos del cultivo.
<b>At04</b>	Para evitar la erosión, las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terracéo se realizaran en sentido perpendicular a la pendiente.
<b>At05</b>	Para evitar la pérdida de los ecosistemas naturales por el avance de la frontera agrícola, se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades y no se permitirá cambios de uso de suelo forestal.
<b>At06</b>	En áreas de restauración ecológica no se podrán llevar a cabo actividades agrícolas que comprometan el éxito de las acciones de restauración.
<b>Forestal no maderable</b>	
<b>Fn01</b>	Para conservar los ecosistemas forestales, la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables, será autorizada para fines de autoconsumo y en concordancia con los usos y costumbres de la población rural solamente en temporadas adecuadas y bajo supervisión de técnicos capacitados evitando impactos

	a la biodiversidad.
<b>Fn02</b>	Para evitar la degradación de los ecosistemas, en áreas con pendientes mayores a 30% se conservará o en su caso restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
<b>Fn03</b>	En áreas de restauración ecológica no se podrán llevar a cabo aprovechamientos forestales que comprometan el éxito de las acciones de restauración.
<b>Forestal maderable</b>	
<b>Fo01</b>	Para garantizar la conservación de la diversidad genética de las poblaciones forestales, los aprovechamientos deberán realizarse mediante métodos no intensivos, de acuerdo con la norma de SEMARNAT.
<b>Fo02</b>	Para preservar los suelos forestales su utilización debe hacerse de manera que este mantenga su integridad física, biológica y su capacidad productiva, controlando en todo caso los procesos de erosión y degradación, garantizando la captación, protección y conservación de los recursos hídricos y la recarga de los mantos acuíferos, la contribución a la fijación de carbono y liberación de oxígeno, la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas forestales, especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial.
<b>Fo03</b>	Para garantizar la conservación de la biodiversidad los aprovechamientos forestales deberán garantizar la permanencia de corredores biológicos y zonas de reproducción de la fauna silvestre, definiendo las zonas de vegetación nativa que serán conservadas.
<b>Fo04</b>	Para evitar la erosión y degradación de los ecosistemas en áreas con pendientes mayores a 45% se deberá preservar, o en su caso, restaurar con vegetación nativa.
<b>Fo05</b>	Para mantener el caudal ecológico, los aprovechamientos forestales y la apertura de caminos forestales deberán evitar la modificación u obstrucción de corrientes de agua superficial y subterránea. Los proyectos de modificación declarados por la autoridad competente como imprescindibles deberán demostrar el mantenimiento del cauce natural y garantizar que no se afecte el equilibrio hídrico.
<b>Fo06</b>	Para evitar la contaminación por plaguicidas, el control y combate de



## MOJULOS PODER EJECUTIVO

	plagas y enfermedades deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos tales como derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado, así como otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. Como último recurso el uso de químicos y el control biológico de plagas forestales necesitará ser sustentado por estudios técnicos y científicos correspondientes.		y las nuevas obras deberán contar con los pasos de fauna suficientes contemplando un diseño adecuado para garantizar el éxito de los mismos.
<b>Fo07</b>	En áreas de restauración ecológica no se podrán llevar a cabo aprovechamientos forestales que comprometan el éxito de las acciones de restauración.		<b>If03</b> Para evitar la degradación de flora y fauna, las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos rurales prioritarios para el desarrollo de las comunidades locales, deberán incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación
	<b>Ganadería</b>		<b>If04</b> El emplazamiento de infraestructura se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, evitando la apertura de nuevos caminos, lo anterior con la finalidad de minimizar los impactos sobre los ecosistemas evitando su fragmentación y el cambio de uso de suelo.
<b>Ga01</b>	Para reducir el impacto sobre los ecosistemas naturales, se evitará la ganadería extensiva, fomentando la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles o intensivos.		<b>If05</b> El derecho de vía de los caminos deberá mantenerse libre de vegetación con el fin de disminuir el atropellamiento de especies animales.
<b>Ga02</b>	Para preservar la biodiversidad, las actividades pecuarias deberán realizarse sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal. Para ello se deberá llevar a cabo una rotación de potreros naturales o praderas establecidas determinando la carga animal adecuada con base en la superficie del agostadero, sus recursos vegetales existentes, los cambios climatológicos y los hábitos de pastoreo de la raza o especie utilizada mediante los métodos determinados por la Comisión Técnica para el Coeficiente de Agostadero (COTECOCA).		<b>IF06</b> Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes.
<b>Ga03</b>	Para evitar la degradación de los ecosistemas y la erosión, el libre pastoreo deberá efectuarse en pendientes inferiores a 30%.		<b>IF07</b> Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo estas obras de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.
	<b>Infraestructura</b>		<b>IF08</b> En rutas de evacuación se evitará el aprovechamiento la ocupación del derecho de vía.
<b>If01</b>	Para preservar los ecosistemas solo se permitirá la construcción de infraestructura definida como estrictamente necesaria evitando la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje y en general tomando todas las medidas de mitigación tanto en el diseño como en los materiales para reducir los impactos negativos sobre la biodiversidad.		<b>In01</b> Para evitar la pérdida de ecosistemas, las obras y construcciones requeridas para el desarrollo de la actividad industrial deberán ubicarse en las UGA y PDU que así lo permitan y preferentemente en las áreas con mayor deterioro ambiental, evitando rigurosamente aquellas áreas que comprendan o se encuentren a menos de 200 m de ecosistemas frágiles o prioritarios para la conservación.
<b>If02</b>	Para la conservación de la biodiversidad, las carreteras existentes		<b>In02</b> Para mitigar los impactos de los procesos industriales sobre el medio ambiente, la



disposición de aguas residuales no tratadas, residuos sólidos y de construcción, corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables y biológico infecciosos en ríos, canales, barrancas o en cualquier tipo de cuerpo natural serán llevadas a cabo de conformidad con las prohibiciones establecidas en las leyes, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**In03** Para evitar el riesgo para las poblaciones y los bienes materiales se promoverá que el desarrollo de actividades riesgosas y altamente riesgosas cumpla con las distancias estipuladas establecidas en las leyes, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**In04** Para reducir la vulnerabilidad para las poblaciones y los bienes materiales, se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles y residuos peligrosos, así como por peligros naturales (sismos, inundaciones, huracanes, etc.).

**In05** Para promover la autosuficiencia alimentaria, las áreas fértiles ocupadas por la agricultura se considerarán espacios de recursos estratégicos y por lo tanto en estas áreas se evitará el cambio de uso del suelo de agrícola a industrial.

**In06** Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes.

**In07** Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo estas obras de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**Minería no metálica**

**Mn01** Para reducir el impacto de la actividad minera, los titulares de las concesiones mineras de extracción de materiales pétreos se sujetarán a los programas de seguimiento de las medidas de mitigación y compensación definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.

**Mn02** Para mitigar el impacto de la actividad minera sobre el medio ambiente se garantizará la restauración total del sitio, la

cual se deberá llevar a cabo por etapas, garantizando que las zonas explotadas sean restauradas para continuar con la siguiente etapa de explotación en base a un Programa Integral de Restauración.

**Mn03** Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes

**Mn04** Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**Mn05** Para mitigar el impacto de la actividad minera sobre el medio ambiente se garantizará la restauración total del sitio, la cual se deberá llevar a cabo por etapas, garantizando que las zonas explotadas sean restauradas para continuar con la siguiente etapa de explotación.

**Turismo**

**Tu01** Para evitar perturbar los ecosistemas, las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (e.g. senderismo y observación de fauna silvestre).

**Tu02** Para mantener los bienes y servicios ambientales, las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar la vegetación arbórea y manteniendo las funciones de los ecosistemas.

**Tu03** Para evitar la degradación de los ecosistemas, las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones previstas en las estrategias de restauración.

**Tu04** Se permitirá el desarrollo de proyectos turísticos alternativos en las riberas del cuerpo de agua siempre y cuando cumplan con la normatividad en materia de impacto ambiental y protección civil aplicable, los cuales contarán con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un manejo integral de sus residuos sólidos

**Tu05** Para garantizar el desarrollo sustentable de la UGA, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes

**Tu06** Para proteger el patrimonio histórico



Los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos históricos o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevar a cabo estas obras de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**Minería metálica**

**Mm01** En todo el territorio del Estado de Morelos no se permite la minería metálica a tajo abierto.

**Mm02** Se permitirá únicamente la minería metálica sustentable y esta no podrá realizarse a costa de la reducción de la cobertura vegetal de los ecosistemas primarios. Además, deberá garantizar que no existan impactos en los cuerpos de agua tanto superficiales como subterráneos así como en los ecosistemas acuáticos derivados de contaminantes relacionados con la actividad.

**Mm03** Las actividades extractivas de minerales metálicos no podrán llevarse a cabo si existen riesgos a la salud para las poblaciones que habitan en las zonas de influencia de los vientos dominantes y escurrimientos relacionados con el área concesionada.

**Mm04** Para evitar la pérdida de la biodiversidad y las zonas arqueológicas y la degradación de los recursos hídricos y los suelos, solo se permitirá la minería metálica sustentable, la cual deberá desarrollarse de conformidad a las disposiciones de la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente en los artículos 15, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII Y XVII; 19 fracciones I, II y V; 79 fracciones I, II, III, VI, IX, X; 88 fracciones I, II, III, IV; 89 fracciones II, IV, V, VI, VIII, XI; 98 fracciones I, II, III, V; 99 fracción XI; 117 fracciones I, II, III Y V; 118 fracciones IV, V, VII; 120 fracciones I, VI, VII; 121; 134 fracciones I, III Y IV; 135 fracción III; 145 fracciones I, II, III y IV. de la ley de aguas nacionales los artículos 1; 14 bis 5 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII, XIV, XIX, XX, XXI Y XXII; artículo 86 bis 2; ley general de desarrollo forestal sustentable artículos 2 fracción I, III y V; 3 fracciones II, IV, VII; VIII, IX, XXI, XXII, XXIII Y XXIX; 4 fracción I; 29; 30 fracciones I, III, y V; 31; 32 fracción IV Y VI; 33 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XIII; 34 fracciones XIII y XV. de la Ley General de Vida Silvestre, los artículos 4; 5 fracciones I y II. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

aArqueológicas, aArtísticos e hHistóricos, los artículos 2, 6, 14, 27 y 32.

**Mm05** Para que el desarrollo de la actividad minera sea sustentable, el proceso de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) deberá garantizar la congruencia de las MIA con los programas ordenamiento ecológico existentes

**Mm06** Para proteger el patrimonio histórico cultural, los propietarios de bienes inmuebles que contengan monumentos histórico o artísticos, así como los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, deberán llevadas a cabo de conformidad con lo establecido en las leyes y normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

**Mm07** Para mitigar el impacto de la actividad minera sobre el medio ambiente se garantizará la restauración total del sitio, la cual se deberá llevar a cabo por etapas, garantizando que las zonas explotadas sean restauradas para continuar con la siguiente etapa de explotación.

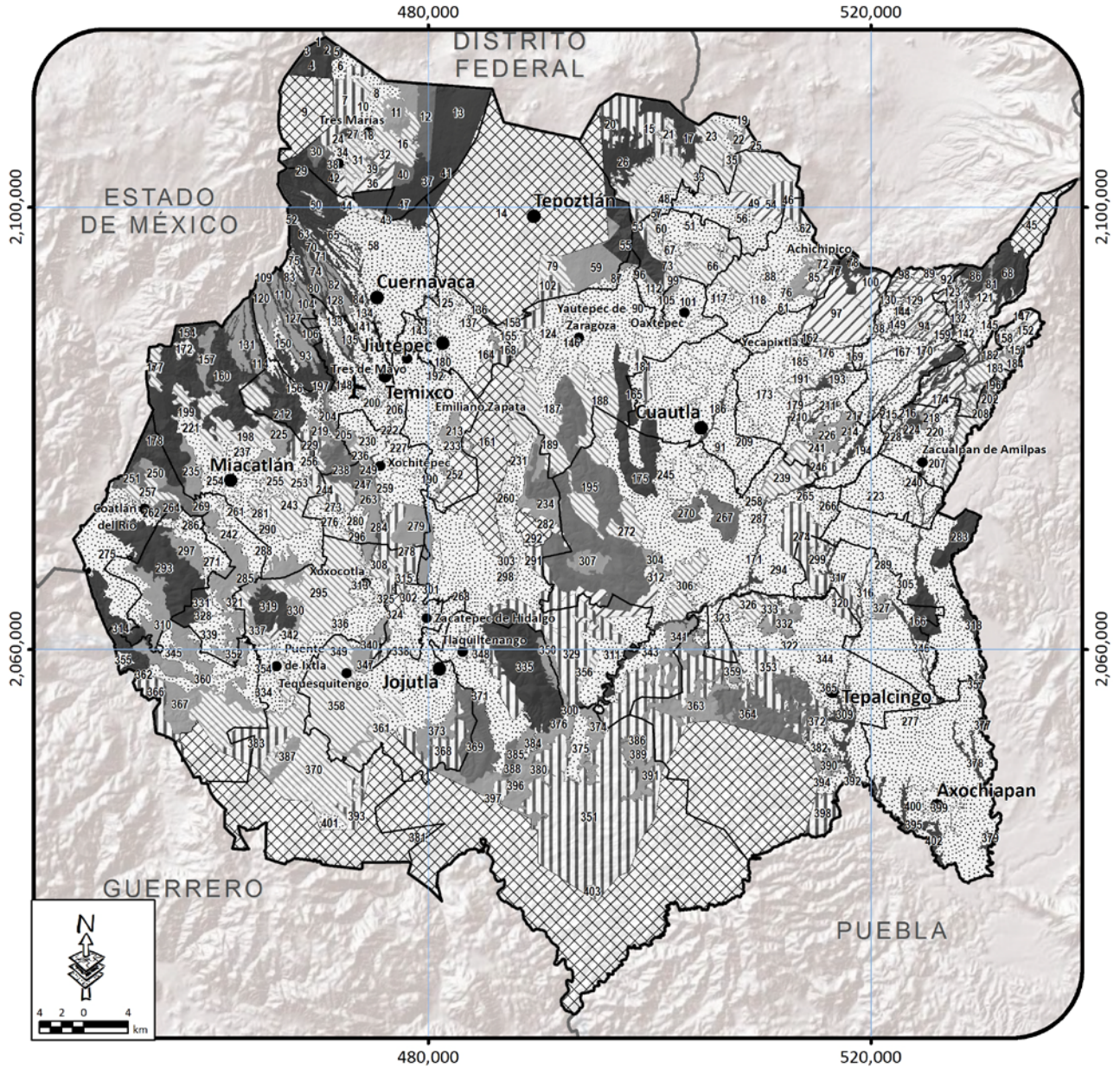
**ACTIVIDADES**

Las actividades compatibles e incompatibles con el lineamiento de la UGA se presentan en cada ficha.

**MODELO DE ORDENAMIENTO**

A continuación se presenta un mapa (111) con las políticas de la propuesta del modelo de ordenamiento de las 403 unidades de gestión ambiental.





**Política General**

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| Aprovechamiento                | Protección                                    |
| Aprovechamiento - Protección   | Protección - Restauración                     |
| Aprovechamiento - Restauración | Restauración                                  |
| Preservación                   | Área Natural Protegida con Programa de Manejo |

FIGURA 1.- MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS.

**ANEXO 3.**

**TABLA DE POLÍTICA, LINEAMIENTO, USOS, CRITERIOS Y ESTRATEGIAS POR UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
1	713	Aprovechamiento agrícola	6.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad. Restaurar los ecosistemas que existían anteriormente al cambio de uso de suelo a agropecuario, en particular los zacatonales y el bosque templado.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo.	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
2	141	Preservación	220.38	Preservar el ecosistema de pedregal y los ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.	Agricultura de temporal	Forestal no maderable, turismo,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If04, If05, If07,	E1, E2, E4, E5, E8, E9, E12, E14, E24, E29, E41, E42, E49, E51,
3	121	Preservación	32.44	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
4	121	Preservación	705.00	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal maderable, turismo.	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
5	141	Preservación	87.31	Preservar el ecosistema de pedregal y los ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.	Pino, zacatonal.	Forestal no maderable, turismo,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If04, If05, If07,	E1, E2, E4, E5, E8, E9, E12, E14, E24, E29, E41, E42, E49, E51,
6	713	Aprovechamiento agrícola	341.63	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Zacatonal, agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
7	312	Protección - restauración	1455.13	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
8	713	Aprovechamiento agrícola	635.00	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Zacatonal, agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, restauración del zacatonal.	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
9	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	2943.50	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Bosque templado conservado	Parque Nacional "Lagunas de Zempoala"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
10	511	Aprovechamiento – restauración	201.94	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
11	422	Restauración	1020.06	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
12	212	Protección	948.50	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y		infraestructura,	Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
13	123	Preservación	2808.06	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
14	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	20843.20	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Bosque templado conservado	Parque Nacional "El Tepozteco"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
15	312	Protección - restauración	2059.31	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
16	511	Aprovechamiento - restauración	1310.50	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
17	122	Preservación	1069.88	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
18	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	342.56	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
19	717	Aprovechamiento agrícola	422.88	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, turismo, infraestructura.	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
20	122	Preservación	176.94	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado perturbado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	
21	511	Aprovechamiento – restauración	255.75	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
22	422	Restauración	178.69	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
23	511	Aprovechamiento – restauración	661.69	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
24	511	Aprovechamiento	300.44	Recuperar las funciones ecológicas	Agricultura de	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E3, E4, E5, E6, E7,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		- restauración		del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	temporal	ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
25	612	Aprovechamiento - protección	276.50	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los ecosistemas asociados a barrancas	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E6, E11, E12, E14, E15, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
26	123	Preservación	1532.63	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
27	441	Restauración	91.19	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
28	121	Preservación	60.06	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de oyamel, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
29	123	Preservación	2360.63	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
30	211	Protección	323.00	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
31	511	Aprovechamiento – restauración	535.50	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.		acuacultura, forestal, maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
32	611	Aprovechamiento – protección	120.06	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Bosque templado conservado	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal, maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E8, E11, E12, E13, E14, E15, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
33	511	Aprovechamiento – restauración	5034.31	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal, maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
34	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	267.44	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
35	311	Protección - restauración	224.25	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
36	621	Aprovechamiento - protección	733.88	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
37	151	Preservación	956.25	Preservar el ecosistema del ecotono entre selva baja caducifolia y bosque templado recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
38	621	Aprovechamiento – protección	35.75	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
39	212	Protección	120.50	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
40	212	Protección	331.25	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de pino encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
41	121	Preservación	205.31	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				oyamel, recuperando las zonas degradadas.		turismo, infraestructura,	Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
42	213	Protección	80.31	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque con predominancia de encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capi	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
43	511	Aprovechamiento – restauración	458.19	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Bosque templado perturbado	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
44	621	Aprovechamiento – protección	383.63	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
45	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	1440.13	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Bosque templado conservado	Parque Nacional "Iztlaccihuatl—Popocatepetl"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07,	Las que el programa de manejo indique.
46	311	Protección - restauración	881.94	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
47	123	Preservación	1593.63	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
48	714	Aprovechamiento agrícola	808.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas dedicadas al cultivo del nopal	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo02, Fo04, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
49	613	Aprovechamiento – protección	812.69	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los fragmentos existentes de bosque templado y los ecosistemas asociados a barrancas	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
50	511	Aprovechamiento – restauración	67.38	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
51	714	Aprovechamiento agrícola	2621.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas dedicadas al cultivo del nopal	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo02, Fo04, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
52	161	Preservación	4690.69	Preservar los ecosistemas de bosque templado y ecosistemas asociados a barrancas recuperando las zonas de bosque degradado	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E30, E31, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
53	313	Protección - restauración	254.31	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución	Bosque templado perturbado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
54	422	Restauración	54.69	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
55	151	Preservación	1726.25	Preservar el ecosistema del ecotono entre selva baja caducifolia y bosque templado recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	
56	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	262.75	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
57	123	Preservación	75.88	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Vegetación secundaria	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
58	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	17392.30	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población, protección de las barrancas y de la vegetación de bosque en galería.	Otros	Turismo, asentamientos humanos, protección de las barrancas y la vegetación de bosque en galería.	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
59	431	Restauración	1738.00	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
60	512	Aprovechamiento – restauración	210.63	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.		acuacultura, forestal, maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
61	713	Aprovechamiento agrícola	7203.00	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
62	1011	Aprovechamiento para equipamiento deportivo	164.19	Llevar a cabo las actividades deportivas de manera sustentable.	Agricultura de riego	Turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E24, E26, E27, E38, E46,
63	511	Aprovechamiento – restauración	51.94	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
64	621	Aprovechamiento – protección	69.75	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Otros	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
65	715	Aprovechamiento agrícola	122.50	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura protegidas y viveros mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Otros	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, Fn01, Fo04, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E21, E22, E27, E32, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
66	512	Aprovechamiento – restauración	2355.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Pastizal inducido	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
67	731	Aprovechamiento	303.63	Garantizar el desarrollo sustentable	Otros	Turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07,	E1, E24, E26, E27, E38,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		asentamientos humanos		del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población		asentamientos humanos,	Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E46, E50, E52,
68	122	Preservación	1313.81	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
69	713	Aprovechamiento agrícola	56.31	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
70	713	Aprovechamiento agrícola	39.63	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
71	713	Aprovechamiento agrícola	45.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						humanos, infraestructura,	Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
72	511	Aprovechamiento – restauración	408.75	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
73	512	Aprovechamiento – restauración	159.50	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Selva caducifolia baja perturbada	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
74	451	Restauración	173.13	Restaurar los ecosistemas naturales.	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
75	713	Aprovechamiento agrícola	92.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
76	431	Restauración	491.63	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
77	111	Preservación	1225.75	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
78	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	99.06	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						humanos,	Ah07, Ah08, Ah10, If07,	
79	512	Aprovechamiento – restauración	641.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
80	451	Restauración	287.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Pastizal natural	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
81	421	Restauración	102.50	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado perturbado con predominancia de pino.	Pastizal inducido	Forestal no maderable, forestal maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
82	451	Restauración	490.69	Restaurar los ecosistemas naturales.	Vegetación secundaria	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
83	713	Aprovechamiento agrícola	164.44	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
84	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	127.38	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
85	612	Aprovechamiento – protección	241.94	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los ecosistemas asociados a barrancas	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E4, E5, E6, E11, E12, E14, E15, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	
86	122	Preservación	537.31	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
87	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	258.63	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
88	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	277.25	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
89	614	Aprovechamiento – protección	92.50	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Bosque templado conservado	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
90	712	Aprovechamiento agrícola	16769.20	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
91	712	Aprovechamiento agrícola	42.50	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
92	614	Aprovechamiento – protección	319.38	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
93	451	Restauración	608.06	Restaurar los ecosistemas originales.	Agricultura temporal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
94	614	Aprovechamiento	2073.13	Aprovechar de manera sustentable	Agricultura de	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E4, E5, E6, E8, E9,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		- protección		los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	riego	ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
95	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	53.00	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
96	321	Protección - restauración	38.81	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
97	612	Aprovechamiento - protección	2429.94	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los ecosistemas asociados a barrancas	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04,	E1, E4, E5, E6, E11, E12, E14, E15, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	
98	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	63.81	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
99	321	Protección - restauración	168.69	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
100	612	Aprovechamiento - protección	932.25	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los ecosistemas asociados a barrancas	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E6, E11, E12, E14, E15, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
101	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	3940.88	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06,	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población			Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
102	321	Protección - restauración	818.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
103	311	Protección - restauración	19.69	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución de	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
104	451	Restauración	295.63	Restaurar la vegetación que existía anteriormente al cambio del uso de suelo generado por las actividades antrópicas.	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
105	431	Restauración	167.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia baja	Forestal maderable,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
					perturbada	forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
106	451	Restauración	398.38	Restaurar la vegetación que existía anteriormente al cambio del uso de suelo generado por las actividades antrópicas.	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
107	511	Aprovechamiento – restauración	18.56	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura temporal de	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
108	111	Preservación	22.94	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
109	451	Restauración	1041.69	Restaurar los ecosistemas originales.	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
110	451	Restauración	117.19	Restaurar los ecosistemas originales.	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,
111	716	Aprovechamiento agrícola	26.00	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
112	732	Aprovechamiento	64.88	Garantizar el desarrollo sustentable	Agricultura de	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07,	E1, E13, E24, E26, E27,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		asentamientos humanos		de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	riego	turismo, asentamientos humanos,	Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E38, E46, E50, E52,
113	111	Preservación	86.81	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
114	111	Preservación	1617.44	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia baja perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
115	716	Aprovechamiento agrícola	24.44	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
116	716	Aprovechamiento	12.38	Aprovechar de manera sustentable	Agricultura de	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E4, E11, E18, E20,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		agrícola		las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	temporal	ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
117	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	803.94	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
118	512	Aprovechamiento – restauración	327.63	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
119	716	Aprovechamiento agrícola	30.94	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06,	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If07,	
120	111	Preservación	72.56	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Pastizal natural	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
121	614	Aprovechamiento – protección	506.06	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura, Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
122	716	Aprovechamiento agrícola	91.00	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
123	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	64.13	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Vegetación secundaria	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
124	713	Aprovechamiento agrícola	1623.25	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
125	721	Aprovechamiento industrial	263.38	Desarrollar la actividad industrial mitigando los efectos adversos sobre el medio ambiente y las poblaciones	Otros	Industria, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In01, In02, In03, In04, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E47, E48, E50, E52,
126	716	Aprovechamiento agrícola	196.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
127	451	Restauración	53.38	Restaurar los ecosistemas originales	Pastizal	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
128	111	Preservación	227.50	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
129	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	142.56	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
130	716	Aprovechamiento agrícola	82.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
131	451	Restauración	1275.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal no maderable, turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E8, E9, E11, E12, E14, E20, E24, E29, E31, E32, E33, E39, E40, E41,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
132	111	Preservación	80.19	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Bosque templado conservado	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
133	713	Aprovechamiento agrícola	178.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
134	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	91.56	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
135	713	Aprovechamiento agrícola	350.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
136	131	Preservación	30.50	Preservar el ecosistema de selva	Otros	Forestal no	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04,	E1, E2, E4, E5, E6, E7,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.		maderable, turismo, infraestructura,	Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
137	911	Area Natural Protegida con programa de manejo	259.13	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Selva caducifolia perturbada	Parque Estatal "El Texcal"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
138	716	Aprovechamiento agrícola	393.63	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
139	431	Restauración	41.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
140	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	35.63	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
141	713	Aprovechamiento agrícola	485.94	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
142	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	484.25	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
143	711	Aprovechamiento agrícola	761.94	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
144	123	Preservación	50.75	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E44, E45, E49, E51,
145	716	Aprovechamiento agrícola	410.56	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
146	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	1266.56	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
147	614	Aprovechamiento – protección	533.06	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Bosque templado perturbado	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
148	713	Aprovechamiento agrícola	1260.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				productividad		turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E40, E41, E49, E52, E53,
149	716	Aprovechamiento agrícola	231.56	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
150	713	Aprovechamiento agrícola	284.25	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
151	411	Restauración	148.50	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas perturbados asociados a barrancas.	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
152	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	172.00	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Agricultura de riego	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
153	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	48.38	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
154	124	Preservación	510.63	Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado conservado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
155	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	507.25	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
156	713	Aprovechamiento agrícola	976.25	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
157	431	Restauración	555.69	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
158	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	264.94	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Agricultura de riego	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
159	614	Aprovechamiento – protección	123.31	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Bosque templado conservado	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
160	131	Preservación	2125.75	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
161	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	7725.88	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Selva baja caducifolia conservada	Parque Estatal "Sierra de Montenegro"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
162	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	480.75	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
163	431	Restauración	131.63	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
164	431	Restauración	132.56	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
165	713	Aprovechamiento	1308.50	Aprovechar de manera sustentable	Agricultura de	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E11, E17, E18, E20,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		agrícola		las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	temporal	ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
166	111	Preservación	2103.75	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
167	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	868.63	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Agricultura de temporal	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
168	321	Protección - restauración	306.25	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
169	713	Aprovechamiento agrícola	1174.44	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
170	716	Aprovechamiento agrícola	105.00	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
171	111	Preservación	1817.06	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Bosque templado conservado	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
172	512	Aprovechamiento – restauración	197.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Otros	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, turismo, infraestructura,	Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
173	713	Aprovechamiento agrícola	8338.31	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
174	614	Aprovechamiento – protección	1967.56	Aprovechar de manera sustentable los terrenos destinados a la fruticultura conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
175	121	Protección	2609.75	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital	Selva baja caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				natural y			Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
176	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	278.81	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
177	512	Aprovechamiento – restauración	355.13	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Selva caducifolia perturbada	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
178	131	Preservación	4124.25	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
179	111	Preservación	379.63	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
180	1111	Aprovechamiento banco de materiales	109.63	Explotar el banco de material garantizando su restauración al final del periodo de explotación y mitigar los efectos adversos sobre el medio ambiente.	Otros	Infraestructura, minería,	In07, Mn01, Mn02, Mn04, Mn05, Tu06, Mm07, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E38, E46, E50,
181	321	Protección - restauración	337.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo2, Fo3, Fo4, Fo5, Fo6, Fo7, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
182	211	Protección	69.56	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de pino, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución de	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo2, Fo3, Fo4, Fo5, Fo6, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
183	511	Aprovechamiento - restauración	2120.81	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
184	716	Aprovechamiento agrícola	47.44	Aprovechar de manera sustentable las áreas de fruticultura mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E18, E20, E21, E22, E24, E32, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E43, E46, E50, E52, E53,
185	721	Aprovechamiento industrial	520.56	Desarrollar la actividad industrial mitigando los efectos adversos sobre el medio ambiente y las poblaciones	Agricultura de temporal	Industria, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In01, In02, In03, In04, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E47, E48, E50, E52,
186	111	Preservación	161.31	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Otros	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
187	711	Aprovechamiento agrícola	729.56	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				disminuyendo el gasto de agua		asentamientos humanos, infraestructura,	Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E46, E50, E52, E53,
188	512	Aprovechamiento – restauración	2231.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Pastizal inducido	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
189	512	Aprovechamiento – restauración	2810.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
190	711	Aprovechamiento agrícola	2648.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
191	512	Aprovechamiento – restauración	312.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Pastizal inducido	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
192	1111	Aprovechamiento banco de materiales	48.63	Explotar el banco de material garantizando su restauración al final del periodo de explotación y mitigar los efectos adversos sobre el medio ambiente.	Pastizal inducido	Infraestructura, minería,	In07, Mn01, Mn02, Mn04, Mn05, Tu06, Mm07, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E38, E46, E50,
193	512	Aprovechamiento – restauración	169.63	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Pastizal inducido	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
194	713	Aprovechamiento agrícola	2127.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	
195	221	Protección	9274.50	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
196	123	Preservación	157.69	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino encino, recuperando las zonas degradadas.	Bosque templado perturbado	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
197	713	Aprovechamiento agrícola	202.69	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
198	512	Aprovechamiento – restauración	1705.06	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Selva baja caducifolia perturbada	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, turismo, infraestructura,	Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
199	512	Aprovechamiento – restauración	706.56	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Selva caducifolia baja perturbada	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
200	712	Aprovechamiento agrícola	147.44	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
201	611	Aprovechamiento – protección	42.44	Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria conservando los fragmentos existentes de bosque templado	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Ga01, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02,	E1, E3, E4, E8, E11, E12, E13, E14, E15, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	
202	511	Aprovechamiento – restauración	69.00	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
203	111	Preservación	24.13	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
204	221	Protección	250.81	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo2, Fo3, Fo4, Fo5, Fo6, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
205	431	Restauración	319.50	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, turismo, infraestructura,	Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
206	711	Aprovechamiento agrícola	210.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
207	713	Aprovechamiento agrícola	1385.19	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
208	422	Restauración	66.00	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Bosque templado conservado	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If04, If05, If06, If07,	
209	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	2636.75	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
210	111	Preservación	65.06	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
211	111	Preservación	106.13	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
212	131	Preservación	642.56	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
213	431	Restauración	504.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
214	111	Preservación	76.50	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
215	111	Preservación	48.50	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
216	713	Aprovechamiento agrícola	85.56	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
217	431	Restauración	851.69	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Pastizal inducido	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
218	422	Restauración	125.44	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado de pino encino.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
219	431	Restauración	243.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
220	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	302.38	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
221	713	Aprovechamiento agrícola	955.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				productividad		turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E40, E41, E49, E52, E53,
222	431	Restauración	29.94	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
223	713	Aprovechamiento agrícola	6605.88	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
224	713	Aprovechamiento agrícola	54.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
225	431	Restauración	727.00	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
226	713	Aprovechamiento agrícola	119.06	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
227	711	Aprovechamiento agrícola	408.25	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura temporal	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
228	713	Aprovechamiento agrícola	38.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
229	321	Protección - restauración	567.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
230	711	Aprovechamiento agrícola	167.06	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
231	712	Aprovechamiento agrícola	701.56	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
232	713	Aprovechamiento agrícola	53.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	
233	721	Aprovechamiento industrial	214.31	Desarrollar la actividad industrial mitigando los efectos adversos sobre el medio ambiente y las poblaciones	Otros	Industria, infraestructura, minería no metálica.	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In01, In02, In03, In04, In07, Mn03, Mn04, Mn01, Mn02, Mn04, Mn05, Tu05, Tu06, Ah08, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E47, E48, E50, E52,
234	431	Restauración	880.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
235	431	Restauración	600.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
236	512	Aprovechamiento – restauración	187.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						maderable, turismo, infraestructura,	Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
237	712	Aprovechamiento agrícola	689.56	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura temporal	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
238	221	Protección	1159.31	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
239	513	Aprovechamiento – restauración	1381.06	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas asociados a barrancas y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02,	E1, E4, E5, E6, E11, E12, E14, E15, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E29, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E52, E53,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
240	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	831.25	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
241	713	Aprovechamiento agrícola	28.88	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
242	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	1342.44	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
243	512	Aprovechamiento - restauración	1880.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
244	512	Protección -	415.63	Conservar la biodiversidad y las	Vegetación	Agricultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		restauración		funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	secundaria	ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
245	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	649.06	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
246	321	Protección - restauración	466.19	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Vegetación secundaria	forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
247	111	Preservación	118.81	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
248	111	Preservación	73.69	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia baja perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
249	431	Restauración	103.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Otros	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
250	431	Restauración	308.56	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
251	221	Protección	386.31	Conservar la biodiversidad y las	Selva baja	Forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	caducifolia conservada	maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
252	431	Restauración	135.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
253	713	Aprovechamiento agrícola	198.06	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
254	712	Aprovechamiento agrícola	610.00	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
255	811	Aprovechamiento – restauración de cuerpos de agua	253.69	Aprovechar de manera sustentable el cuerpo de agua, restaurando sus funciones ecológicas y mitigando los efectos adversos de las acciones antropogénicas	Cuerpo de agua	Acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Tu04, Ah08, If01, If02, If06, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E13, E15, E26, E27, E44,
256	512	Aprovechamiento – restauración	588.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, h12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
257	512	Aprovechamiento – restauración	602.50	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
258	721	Aprovechamiento industrial	404.94	Desarrollar la actividad industrial mitigando los efectos adversos sobre el medio ambiente y las	Otros	Industria, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In01, In02, In03, In04, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah08,	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E47, E48, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				poblaciones			Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
259	512	Aprovechamiento – restauración	150.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
260	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	484.50	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
261	711	Aprovechamiento agrícola	1396.56	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
262	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	489.25	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
263	431	Restauración	918.13	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
264	221	Protección	783.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
265	713	Aprovechamiento agrícola	957.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
266	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	523.00	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						humanos,	Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
267	221	Protección	815.88	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
268	712	Aprovechamiento agrícola	15427.60	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuicultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
269	431	Restauración	144.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
270	221	Protección	387.06	Conservar la biodiversidad y las	Selva baja	Forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	caducifolia perturbada	maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
271	712	Aprovechamiento agrícola	1813.56	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
272	512	Aprovechamiento – restauración	727.06	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Pastizal inducido	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
273	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	74.69	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
274	321	Protección - restauración	1978.69	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
275	713	Aprovechamiento agrícola	3642.25	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
276	712	Aprovechamiento agrícola	476.38	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de temporal	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
277	717	Aprovechamiento agrícola	22846.30	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad		turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
278	321	Protección - restauración	1579.19	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
279	431	Restauración	1398.00	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura temporal de	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
280	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	454.13	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
281	811	Aprovechamiento – restauración de cuerpos de agua	160.69	Aprovechar de manera sustentable el cuerpo de agua, restaurando sus funciones ecológicas y mitigando los efectos adversos de las acciones antropogénicas	Cuerpo de agua	Acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Tu04, Ah08, If01, If02, If06, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E13, E15, E26, E27, E44,
282	622	Aprovechamiento – protección	285.69	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Otros	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
283	131	Preservación	955.94	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
284	111	Preservación	76.56	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva baja caducifolia perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
285	431	Restauración	2882.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
286	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	217.75	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
287	713	Aprovechamiento agrícola	86.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
288	713	Aprovechamiento agrícola	1993.06	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
289	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	1293.94	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
290	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	248.13	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
291	321	Protección - restauración	1706.69	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
292	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	642.06	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Vegetación secundaria	Parque Estatal "Las Estacas"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
293	131	Preservación	3625.88	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal maderable, turismo, no	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
294	717	Aprovechamiento agrícola	2178.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
295	512	Aprovechamiento – restauración	4212.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal, forestal no maderable, forestal, maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
296	111	Preservación	25.25	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación riparia	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
297	431	Restauración	599.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
298	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	441.50	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
299	713	Aprovechamiento agrícola	312.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
300	111	Preservación	1510.56	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							lf06, lf07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
301	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	853.00	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, lf07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
302	411	Restauración	56.44	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas perturbados asociados a barrancas.	Agricultura de riego	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, lf01, lf02, lf03, lf04, lf05, lf06, lf07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E33, E39, E40, E41, E51,
303	622	Aprovechamiento – protección	186.63	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Otros	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, lf01, lf02, lf03, lf05, lf06, lf07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
304	431	Restauración	253.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E51,
305	713	Aprovechamiento agrícola	1239.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
306	512	Aprovechamiento – restauración	1206.69	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
307	431	Restauración	579.44	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	
308	512	Aprovechamiento – restauración	406.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
309	111	Preservación	941.00	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
310	431	Restauración	2809.06	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
311	712	Aprovechamiento agrícola	2822.50	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
312	622	Aprovechamiento – protección	1215.25	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
313	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	486.75	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
314	131	Preservación	1612.00	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
315	717	Aprovechamiento agrícola	468.19	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de riego	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
316	713	Aprovechamiento agrícola	370.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
317	131	Preservación	39.25	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva caducifolia perturbada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
318	111	Preservación	255.88	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
319	131	Preservación	1197.44	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las	Selva caducifolia	Forestal no maderable,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				zonas degradadas.	conservada	turismo, infraestructura,	Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
320	321	Protección - restauración	569.81	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
321	512	Aprovechamiento - restauración	556.44	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura temporal de	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
322	713	Aprovechamiento agrícola	4367.50	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal de	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						infraestructura,	Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
323	711	Aprovechamiento agrícola	929.88	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,
324	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	299.50	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Selva baja caducifolia	Parque Estatal "Cerro de la Tortuga"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
325	441	Restauración	51.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
326	512	Aprovechamiento – restauración	586.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				agrícolas.		maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
327	431	Restauración	264.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
328	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	216.13	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
329	321	Protección - restauración	2876.75	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
330	431	Restauración	223.25	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada baja	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
331	431	Restauración	69.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada baja	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
332	431	Restauración	533.13	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada baja	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
333	321	Protección - restauración	225.13	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
334	712	Aprovechamiento agrícola	2955.50	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
335	131	Preservación	3882.81	Preservar el ecosistema de selva baja caducifolia recuperando las zonas degradadas.	Selva baja caducifolia conservada	Forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E24, E29, E30, E31, E33, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E49, E51,
336	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	178.94	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
337	431	Restauración	148.38	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Pastizal inducido	Forestal maderable,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
338	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	1886.25	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
339	717	Aprovechamiento agrícola	1423.75	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
340	431	Restauración	675.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
341	431	Restauración	1442.88	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
342	622	Aprovechamiento – protección	203.31	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
343	712	Aprovechamiento agrícola	1006.13	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,
344	712	Aprovechamiento agrícola	1600.75	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo y cultural	Agricultura de riego	Agricultura, acuacultura, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E43, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
345	713	Aprovechamiento agrícola	469.19	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
346	713	Aprovechamiento agrícola	170.31	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
347	321	Protección - restauración	299.06	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
348	321	Protección -	1077.75	Conservar la biodiversidad y las	Vegetación	Forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
		restauración		funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	secundaria	maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
349	811	Aprovechamiento – restauración de cuerpos de agua	1283.06	Aprovechar de manera sustentable el cuerpo de agua, restaurando sus funciones ecológicas y mitigando los efectos adversos de las acciones antropogénicas	Cuerpo de agua	Acuicultura, turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Tu04, Ah08, If01, If02, If06, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E13, E15, E26, E27, E44,
350	431	Restauración	576.13	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
351	321	Protección - restauración	16495.70	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
352	431	Restauración	348.94	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia baja perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
353	321	Protección - restauración	1346.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Agricultura temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
354	731	Aprovechamiento asentamientos humanos	310.94	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Otros	Turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
355	713	Aprovechamiento agrícola	161.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				productividad		turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E40, E41, E49, E52, E53,
356	512	Aprovechamiento – restauración	209.44	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Vegetación secundaria	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
357	111	Preservación	149.63	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Cuerpo de agua	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
358	512	Aprovechamiento – restauración	4336.75	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
359	431	Restauración	182.44	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
360	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	771.06	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
361	411	Restauración	975.19	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas perturbados asociados a barrancas.	Selva baja caducifolia perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E33, E39, E40, E41, E51,
362	713	Aprovechamiento agrícola	61.31	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
						humanos, infraestructura,	Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
363	431	Restauración	1503.69	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
364	221	Protección	2960.75	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
365	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	606.75	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
366	321	Protección - restauración	872.13	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del	Selva caducifolia	Forestal maderable,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	conservada	forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
367	431	Restauración	992.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Pastizal inducido	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
368	321	Protección - restauración	1442.81	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
369	221	Protección	2058.44	Conservar la biodiversidad y las	Selva baja	Forestal	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	caducifolia perturbada	maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
370	512	Aprovechamiento – restauración	6926.19	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia y mitigar gradualmente los efectos adversos de las actividades agrícolas.	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
371	622	Aprovechamiento – protección	107.00	Lograr el desarrollo sustentable de los fraccionamientos campestres manteniendo la cobertura forestal con especies nativas	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fn01, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah01, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E12, E13, E26, E27, E38, E46, E50,
372	321	Protección - restauración	609.75	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
				aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y		turismo, infraestructura,	Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
373	431	Restauración	694.44	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
374	431	Restauración	809.94	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
375	711	Aprovechamiento agrícola	792.81	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua	Agricultura de temporal	Agricultura, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01,	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E46, E50, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
376	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	57.69	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
377	111	Preservación	64.50	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
378	111	Preservación	228.88	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia baja perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
379	111	Preservación	121.19	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia baja perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
380	431	Restauración	1565.56	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia baja	Forestal maderable,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
					perturbada	forestal no maderable, turismo, infraestructura,	At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
381	911	Área Natural Protegida con programa de manejo	49492.60	Lograr los objetivos definidos en el programa de manejo del área natural protegida.	Selva caducifolia conservada	Reserva de la Biósfera "Sierra de Huautla"	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	Las que el programa de manejo indique.
382	717	Aprovechamiento agrícola	850.88	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura temporal	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
383	321	Protección - restauración	1511.19	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia perturbada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	
384	713	Aprovechamiento agrícola	128.38	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
385	411	Restauración	1145.19	Recuperar las funciones ecológicas de los ecosistemas perturbados asociados a barrancas.	Agricultura de temporal	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fn04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E33, E39, E40, E41, E51,
386	441	Restauración	588.25	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura de temporal	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Ah16,Ah17, Ah18, Ah19	
387	431	Restauración	405.81	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia perturbada	baja Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
388	221	Protección	314.19	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia perturbada	baja Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At05, Fn01, Fn02, Fo01, Fo2, Fo3, Fo4, Fo5, Fo6, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49, E51,
389	431	Restauración	135.31	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia conservada	baja Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
390	431	Restauración	318.00	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Agricultura temporal	de Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	
391	431	Restauración	220.50	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,
392	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	456.56	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Agricultura temporal	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
393	321	Protección - restauración	631.31	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
394	431	Restauración	50.69	Recuperar las funciones ecológicas de la selva baja caducifolia.	Vegetación secundaria	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo04, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03,	E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E20, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E39, E40, E41, E51,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	
395	111	Preservación	268.88	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Selva caducifolia perturbada	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45, E48, E49, E50, E51,
396	713	Aprovechamiento agrícola	81.31	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,
397	321	Protección - restauración	225.44	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,



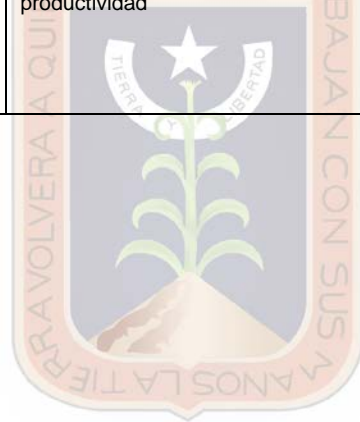
**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
398	321	Protección - restauración	839.38	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva baja caducifolia, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y	Selva baja caducifolia conservada	Forestal maderable, forestal no maderable, turismo, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, At06, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07,	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E40, E41, E44, E45, E46, E49,
399	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	812.69	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
400	717	Aprovechamiento agrícola	672.13	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad y disminuyendo el gasto de agua y las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, At01, At02, At03, At04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E4, E11, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E26, E34, E35, E37, E38, E39, E40, E41, E46, E49, E50, E52, E53,
401	732	Aprovechamiento asentamientos humanos	308.94	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Otros	Agricultura, turismo, asentamientos humanos,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah04, Ah05, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E1, E13, E24, E26, E27, E38, E46, E50, E52,
402	111	Preservación	298.50	Preservar los ecosistemas asociados a las barrancas recuperando las zonas degradadas	Vegetación secundaria	Turismo, infraestructura,	Ac01, Ac05, Co01, At05, Fn01, Fn02, Fo04, Fo06, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu01, Tu05, Tu06, Mm01, Mm02, Mm03,	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E24, E25, E29, E32, E33, E38, E39, E40, E41, E42, E44, E45,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

UGA	GPO	POLITICA	SUPERFICIE (ha)	LINEAMIENTO	USO PREDOMINANTE	ACTIVIDADES COMPATIBLES	CRITERIOS	ESTRATEGIAS
							Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah02, Ah06, Ah07, Ah08, Ah10, If01, If02, If03, If04, If05, If06, If07, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19	E48, E49, E50, E51,
403	713	Aprovechamiento agrícola	77.50	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad	Agricultura de temporal	Agricultura, ganadería, acuacultura, turismo, asentamientos humanos, infraestructura,	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Co01, At01, At02, At03, At04, Fo04, Ga02, Ga03, In05, In06, In07, Mn03, Mn04, Tu05, Tu06, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Ah03, Ah06, Ah07, Ah08, Ah09, Ah10, If01, If02, If06, If07,	E1, E11, E17, E18, E20, E21, E22, E24, E28, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E49, E52, E53,



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO



**Artículo 2.** El Programa es el instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular e inducir el uso de suelo, fuera de centros de población y las actividades productivas que se practican en la zona, con el fin de lograr un desarrollo sustentable, compatible con la protección del medio ambiente.-

**Artículo 3.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, se publica mediante el presente Decreto el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el cual también deberá publicarse en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.

**Artículo 43.** Una vez publicado el presente Decreto, se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que, por su conducto, se realice el trámite de inscripción ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, del Programa y demás documentos derivados del mismo, que así lo requiera.

**Artículo 54.** Para efectos de la difusión y consulta del Programa, se encontrará a disposición del público en general:

- I. En el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, en la sección correspondiente, y
- II. En la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

**Artículo 65.** Las autoridades estatales y municipales, organismos paraestatales o paramunicipales, ejidatarios, comuneros, notarios, corredores y particulares, deberán atender y dar cumplimiento a las disposiciones a las que se refiere la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, en relación con el Programa que por este Decreto se publica y adquiere vigencia.

**Artículo 7.** El Programa no prejuzga sobre la propiedad o tipo de tenencia de la tierra, ni sobre autorizaciones emitidas con anterioridad a su publicación.



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**Artículo 8.** El Programa será considerado dentro de los planes de desarrollo urbano, agropecuario y económico en el orden municipal y regional, y será la base para la elaboración de sus respectivos ordenamientos ecológicos.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.

**SEGUNDA.** La inscripción a que se refiere el artículo 2 del presente Decreto deberá realizarse por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Morelos, dentro de los veinte \_\_\_\_\_ días hábiles siguientes a la presente publicación.

**TERCERA.** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas de igual o menor jerarquía normativa que se opongan o contravengan al presente Decreto.

**CUARTA.-** En materia de adaptación al cambio climático se consideran los criterios, estrategias, lineamientos, políticas y acciones contenidas en la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático para incrementar la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Dado en Casa Morelos, sede oficial del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los once----- días del mes de junio del año dos mil catorce.

**C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO.  
DE MORELOS.**



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**C. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO.**

**C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH**

**SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO